Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2024

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROPUESTA POR PARTE DE LA ESAL

Señor
PEDRO NEL MONTOYA
Director de Gestión Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Cordial saludo,

De conformidad con la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, con fecha de apertura entre el 16 de septiembre y el 15 de noviembre de 2024, el (la) suscrito(a) **Yesica Ibarra Mosquera** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.130.661.091** expedida en **Cali**, actuando en nombre y representación legal de **Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio-ECOBIOSIS**, identificada con el NIT. **805.030.176-6**, por medio del presente radicó la siguiente Iniciativa denominada **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarnió en Jamundi, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible**., con la cual anexó los documentos requeridos en los términos de referencia.

En ese orden de ideas, Declaro expresamente:

a) Que conozco el Reglamento del FPAA y los términos de referencia para participar en la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental de la CVC y por lo tanto acepto todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
b) Como Representante Legal Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio-**ECOBIOSIS** declaró que ni yo, ni los demás directivos, se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993. Declaro además que habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9º de la precitada Ley sobre inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes si fuere el caso.
a) Declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información suministrada en la presente convocatoria es verídica y, por tanto, autorizo a la CVC para comprobar por cualquier medio está veracidad.

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
22/11/2024 11:08:19
Remitente: CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Asunto: XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCION
Destinatario: PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Radicado: *1059012024* Folios: 249

Yesica Ibarra Mosquera
Representante legal.
CC.1.130.661.091

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

FICHA No. 01

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN TÉCNICA

PARA APLICAR A LA XV CONVOCATORIA – 2024
DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC-

TITULO DEL PROYECTO:	Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible.
ESAL PROPONENTE	ECOBIOSIS
TEMÁTICA DEL PROYECTO	Conservación y preservación de ecosistemas priorizados
FECHA DE PRESENTACIÓN:	15 / noviembre / 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. DATOS DE LA ESAL:

Nombre completo de la esal: Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio

Sigla o nombre corto	ECOBIOSIS
Nombre del Representante legal	Yesica Ibarra Mosquera
Número Identificación Tributaria (NIT)	805.030.176-6
Dirección	Carrera 60 a # 2ª – 78 Oficina 4
Teléfonos	3117801881
Correo electrónico	Ecobiosis1@gmail.com
Página web (Si la tiene)	

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA ESAL PROPONENTE:

La **Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS** es una organización sin ánimo de lucro dedicada a la conservación y gestión ambiental, conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales con un enfoque integral en el análisis de temas ambientales y sociales del territorio. Su misión es promover un desarrollo humano sostenible que respete la naturaleza, mejorando la relación entre las comunidades y el entorno natural para reducir conflictos en el uso del territorio. Para ello, integran diversos conocimientos con un compromiso hacia el desarrollo local y regional.

La **Corporación ECOBIOSIS** tiene una trayectoria sólida en proyectos de conservación y gestión ambiental en el Valle del Cauca, enfocándose principalmente en la protección de la biodiversidad, control de especies invasoras, y reforestación. Su experiencia incluye:

- **Fortalecimiento del control de la movilización de flora y fauna en el departamento del Valle del Cauca** (2006-2007): Proyecto enfocado en reforzar el control de la movilización de especies, ayudando a prevenir el tráfico y desplazamiento no controlado de flora y fauna, que amenaza la biodiversidad regional.
- **Estrategia educativa articulada a las acciones técnicas y normativas para evitar la extracción, comercialización y compra de fauna silvestre en el departamento del Valle del Cauca** (2008-2009): Esta iniciativa promovió una estrategia de educación ambiental combinada con acciones normativas para desalentar la extracción y venta de fauna silvestre, buscando preservar especies en riesgo.
- **Fortalecimiento administrativo y jurídico a cuatro comunidades campesinas de los municipios de Cartago y Ansermanuevo - Valle** (2012): Proyecto de fortalecimiento institucional para ayudar a comunidades campesinas a desarrollar capacidades administrativas y jurídicas, facilitando su gestión y sostenibilidad en la región.
- **Estudios de impacto ambiental y social para la implementación del sistema agroforestal en el corregimiento de Buenos Aires - Cauca** (2013): Este estudio evaluó los impactos ambientales y sociales de un sistema agroforestal, proponiendo prácticas sostenibles para mejorar la relación entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente.
- **Captura, disposición y difusión masiva para el control del caracol africano en el Valle del Cauca** (2013): Proyecto destinado al control del caracol africano, una especie invasora en la región. Incluyó la captura y disposición adecuada de esta especie, junto con campañas educativas para la comunidad.
- **Reforestación y enriquecimiento de bosque natural en áreas de Smurfit Kappa Cartón de Colombia, Faber Castell Reforestación, Tekia SAS y Reforestadora Cipreses de Colombia** (2013-2014): Proyecto de reforestación en colaboración con empresas para restaurar y enriquecer bosques naturales, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas degradados.
- **Estudio de Impacto Ambiental para las plantaciones de Forest First Colombia SAS, Tablemac SAS, Reforestadora SAS, Reforestadora El Guásimo** (2014): ECOBIOSIS realizó estudios de impacto ambiental para evaluar las plantaciones de estas empresas, asegurando que sus actividades fueran compatibles con la conservación del medio ambiente.
- **Inventario forestal para la aprobación de actividades silviculturales en el marco del proyecto de sistema de transporte aéreo suspendido MIO CABLE** (2015): Proyecto que incluyó la realización de un inventario forestal para evaluar el impacto de actividades silviculturales en un área afectada por el sistema de transporte aéreo suspendido MIO Cable en la región.
- **Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales, así como reforestación de predios campesinos menores o iguales a 10 ha ubicados en los departamentos de Risaralda y Norte del departamento del Valle del Cauca** (2014-2015): Este proyecto impulsó prácticas de uso sostenible de la tierra mediante

sistemas silvopastoriles y agroforestales, beneficiando a pequeños agricultores en áreas rurales.

- **Captura, manejo, disposición final y difusión masiva y talleres de prevención sobre el manejo y control de la especie invasora: caracol africano (Achatina fulica) en el Valle del Cauca** (2014-2015): Continuación del proyecto de control del caracol africano, con la inclusión de talleres de educación para la prevención y manejo adecuado de esta especie invasora.
- **Reforestación con Acacia, Teca y especies nativas en la vereda Buenos Aires - Cauca. Adición No.1: Reforestar con especies nativas 70 ha de sistemas agrícolas y pastizales en grave estado de erosión en el corregimiento de Buenos Aires - Santander (Cauca), con el fin de conformar un corredor de conservación y áreas de especial interés ambiental para el departamento del Cauca** (2014-2015): Proyecto de reforestación que buscó mitigar la erosión y establecer un corredor de conservación en áreas de especial interés ambiental en el Cauca.
- **Implementar estrategias para el manejo y control del caracol africano en el Valle del Cauca** (2018): Estrategia enfocada en el manejo y control de la especie invasora caracol africano, abordando la problemática con estrategias efectivas para reducir su impacto en el ecosistema.
- **Estrategias de manejo y control de especies invasoras de fauna y flora, mediante la ejecución de planes de manejo, recolección y disposición final y educación ambiental comunitaria en el Valle del Cauca** (2019): Proyecto que abordó el control de especies invasoras a través de planes de manejo específicos y actividades de educación ambiental para la comunidad.
- **Manejo y control de especies invasoras de fauna y flora, mediante la ejecución de planes de manejo, recolección, disposición final y educación ambiental comunitaria en el Valle del Cauca** (2020): Continuación del trabajo en el control de especies invasoras con énfasis en la educación comunitaria para fomentar prácticas sostenibles.

Aspectos Novedosos o Ventajosos: ECOBIOSIS ofrece varias ventajas para la zona de trabajo. Su **conocimiento profundo del territorio** en Jamundí, y en particular su estrecha colaboración con el consejo comunitario de Quinamayo, permite una mayor aceptación y efectividad de sus proyectos por parte de la comunidad. Además, su **equipo multidisciplinario** aborda de manera integral los desafíos ambientales, sociales y económicos, adaptando las soluciones a las necesidades y características locales. Esta capacidad para crear estrategias sostenibles y culturalmente sensibles les permite maximizar el impacto positivo de sus intervenciones.

Interés en esta Iniciativa: El interés de ECOBIOSIS en esta iniciativa surge de su compromiso con el desarrollo sostenible y su conexión profunda con la región de Jamundí. La organización ve en este proyecto una oportunidad para aplicar su experiencia en manejo ambiental y contribuir activamente al bienestar de las comunidades locales, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo la conservación de los recursos naturales. La alineación del proyecto con su misión organizacional refuerza su compromiso de llevar a cabo esta iniciativa.

Vínculo con la Comunidad y el Tema: La organización mantiene un vínculo sólido y comprometido tanto con la temática de la conservación como con la comunidad de

Jamundí. Este lazo ha sido construido a lo largo de varios proyectos colaborativos, permitiéndoles no solo comprender las necesidades locales, sino también generar confianza y un sentido de cooperación con los actores comunitarios, especialmente el consejo comunitario de Quinamayo. Este vínculo les permite trabajar en proyectos que respondan efectivamente a los intereses de la comunidad, combinando capacidad técnica y sensibilidad cultural.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto de ***"Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca"***, tiene como propósito fortalecer la conservación y el manejo sostenible de este ecosistema estratégico. La importancia de este humedal reside en su papel en la regulación hídrica, la biodiversidad y los servicios ambientales que brinda a las comunidades cercanas. A través de este proyecto, se analizará la efectividad de las políticas de conservación vigentes y se revisará la normativa nacional e internacional que guía la protección de los humedales en Colombia, sentando así una base sólida para orientar las acciones de manejo.

La actualización del plan contempla una evaluación exhaustiva de los componentes abióticos y bióticos del humedal. Se analizará la fauna y flora presentes, la fisiografía y el clima de la región, así como la calidad del agua y otros aspectos ecológicos que determinan la salud del humedal. Asimismo, se abordará una caracterización socio-ambiental que incluye la recopilación de información secundaria, elaboración de cartografía social y el análisis de los conflictos ambientales que afectan la zona. La dinámica socioeconómica y ambiental, junto con aspectos culturales y arqueológicos, proporcionarán un contexto integral sobre cómo las comunidades interactúan con el humedal y los beneficios que obtienen de este ecosistema.

La evaluación ambiental del proyecto estudiará la ubicación del humedal dentro del bioma, la fragmentación de su hábitat y el efecto de la cuenca afluente. Este análisis permitirá comprender la estructura, funcionamiento y factores de presión del sistema ecológico, identificando los disturbios que impactan a la unidad ecológica del humedal. A través del método MICMAC, se aplicará un análisis estructural que identificará las variables clave para el manejo adecuado del ecosistema. Esto facilitará el establecimiento de prioridades y orientará el proceso de toma de decisiones en conservación.

Para ordenar el territorio y definir las zonas de intervención, se revisará la historia natural y cultural del humedal siguiendo la resolución 196 de 2006, y se desarrollará una zonificación ecológica que permitirá asignar áreas específicas para la implementación de proyectos de conservación. Esta zonificación busca asegurar un equilibrio entre la protección de las áreas más sensibles y el uso sostenible de las zonas que pueden soportar actividades controladas.

Los objetivos de conservación se establecerán a partir de un análisis estructural mediante el método MACTOR, evaluando el escenario presente para definir un futuro deseable para el humedal. Este escenario ideal visualizará un ecosistema saludable y manejado de manera sostenible, en el que se minimicen los impactos negativos y se preserven los servicios ecosistémicos.

Finalmente, se desarrollará un plan de acción que incluirá programas de restauración y conservación para las áreas degradadas y la consolidación de zonas que ya se encuentran en buen

estado. Este plan contará con un contenido programático específico que guiará la implementación de los proyectos, cada uno con un perfil detallado que especificará sus metas, acciones y recursos necesarios. En conjunto, este proyecto permitirá la actualización y fortalecimiento del manejo ambiental del Humedal Guarinó promoviendo su conservación y sostenibilidad a largo plazo.

2.1. PRESUPUESTO

Cuadro formato 1. Resumen de presupuesto

PRESUPUESTO	Porcentaje Financiación	Valor Financiación
Presupuesto Total del proyecto	100%	$ 128.570.000
Aportes de la CVC (máximo 70%)	70%	$ 90.000.000
Aportes de la ESAL (Mínimo 30%)	30%	$38.570.000

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

3 de febrero para la iniciación de la ejecución del proyecto hasta el 1 de septiembre de 2025 de terminación del proyecto.

2.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Localización del Humedal Guarinó

El humedal El Guarinó se encuentra en el corregimiento de Quinamayó, un área rural perteneciente al municipio de Jamundí, en el suroeste del Valle del Cauca. Está ubicado cerca del río Cauca, el cual influye en su dinámica hidrológica. El corregimiento de Quinamayó, en la vereda, Playa Amarilla; el corregimiento cuenta además con las veredas de Cascajal, El algodonal, Guarinó, Playa Larga y Tabaquito es conocido por su historia afrodescendiente, caracterizada por una rica tradición cultural que se refleja en las celebraciones religiosas y prácticas agrícolas.

Descripción Socioeconómica

Economía Agropecuaria

La economía de la región está fuertemente ligada a la agricultura y la ganadería. Los cultivos principales incluyen cacao, maíz, plátano y frijol, que se cultivan principalmente para el sustento local y también para su venta en mercados cercanos. La cría de ganado para carne y leche complementa estas actividades, brindando a la comunidad una fuente adicional de ingresos.

Servicios Públicos

El acceso a servicios públicos básicos, como agua potable, saneamiento y electricidad, es limitado en la zona. Muchos residentes dependen de fuentes de agua locales, como pozos y ríos, para sus necesidades diarias, lo que puede llevar a desafíos en la calidad y disponibilidad del agua, especialmente en temporadas de sequía o lluvias intensas.

Conflictos por la Tenencia de la Tierra

La región se enfrenta a desafíos en la tenencia de tierras debido a la expansión de haciendas vecinas que intentan incorporar terrenos en sus propiedades. Esto ha generado tensiones con los agricultores locales, que dependen de la tierra para su subsistencia.

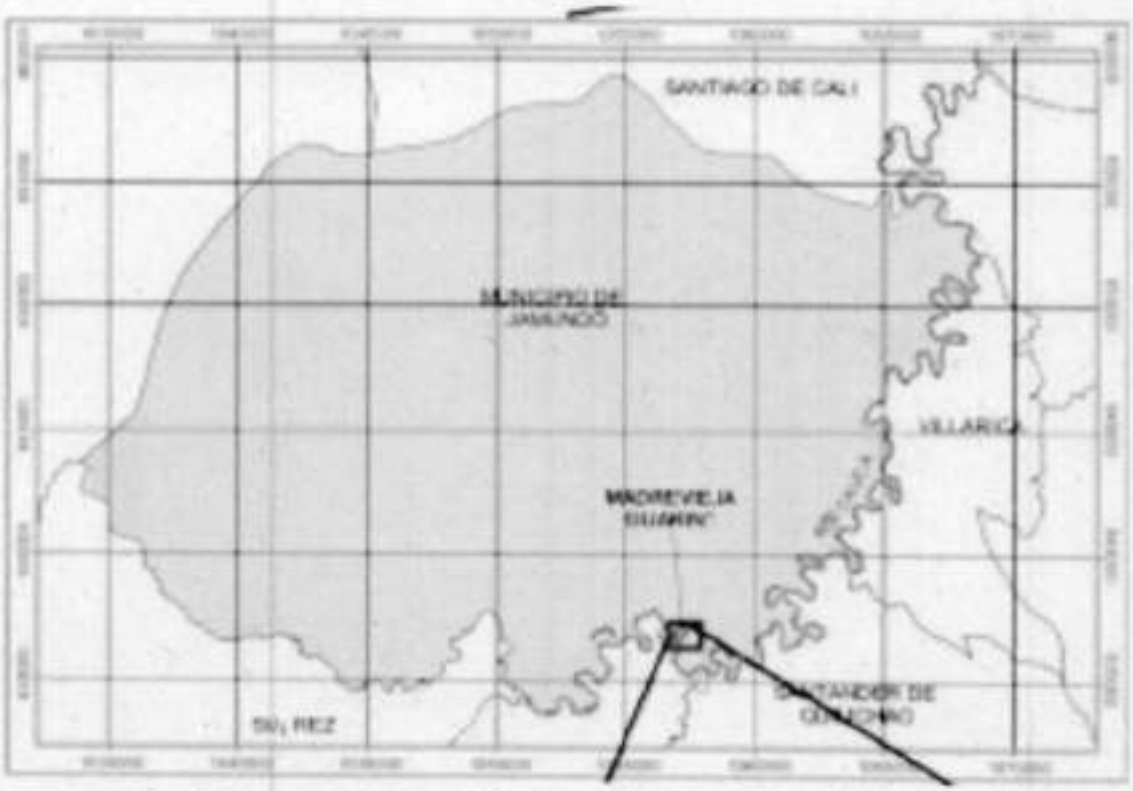
Cultura

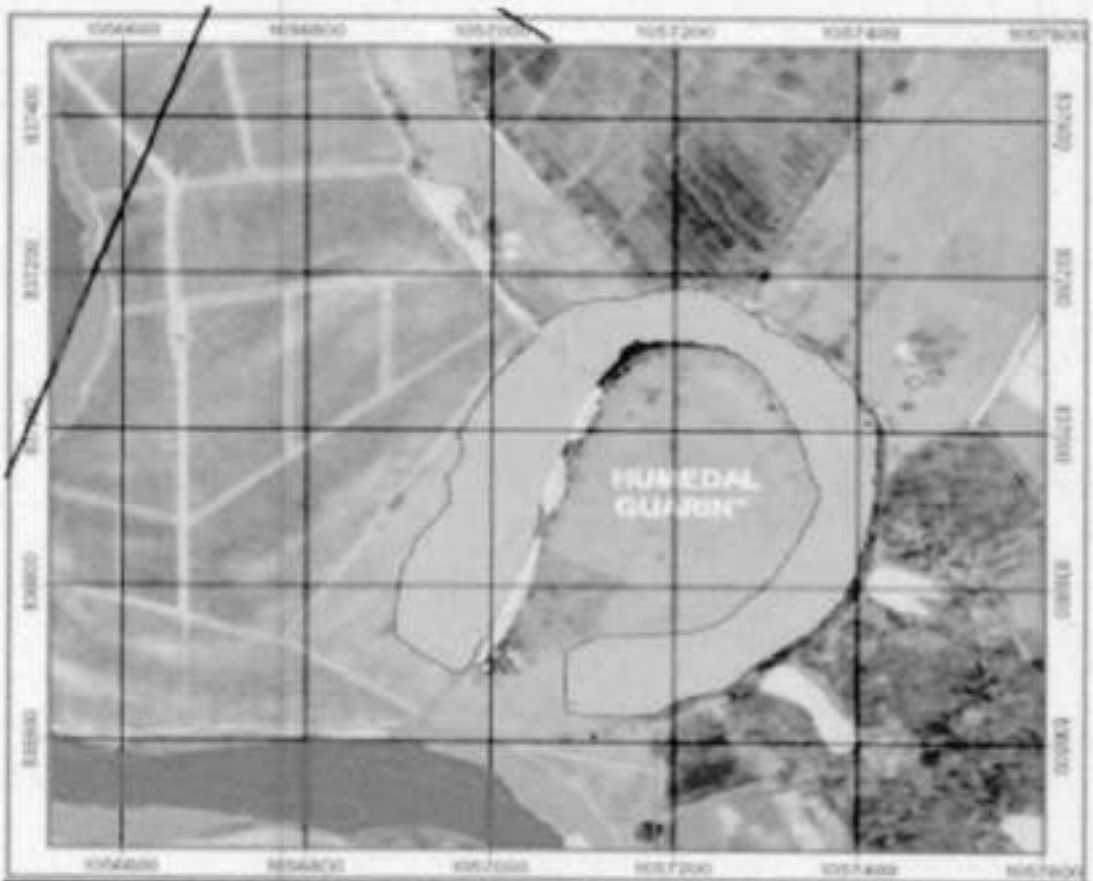
La comunidad local tiene fuertes tradiciones culturales, especialmente relacionadas con su herencia afrodescendiente. Una de las celebraciones más importantes es la Fiesta de Adoración al Niño Jesús, que congrega a la población local y a visitantes. Este evento refleja el sincretismo religioso y las prácticas culturales de la región, incluyendo danzas, cantos y gastronomía tradicionales.

Desafíos Ambientales

La región alrededor del humedal enfrenta desafíos importantes relacionados con el medio ambiente. Las inundaciones estacionales afectan los cultivos y la salud de la población, ya que propician la propagación de enfermedades transmitidas por insectos. Además, la erosión del río Cauca amenaza los ecosistemas y la productividad de las tierras agrícolas, lo que plantea la necesidad de iniciativas de conservación y recuperación ambiental.

Gráfico 1 . Localización General Del Humedal Guarinó





FUENTE: FAL 461 Faja 26 Foto 221 de 2007

Fuente: Plan de manejo ambiental del humedal Guarinó

Las comunidades locales, en su mayoría afrodescendientes, dependen directamente de los recursos naturales del humedal para la agricultura, la ganadería y la pesca. Estas personas enfrentan desafíos como la falta de acceso a servicios públicos esenciales, los conflictos por la tenencia de la tierra y las consecuencias de las inundaciones. Al mismo tiempo, son actores clave en la conservación de prácticas agrícolas tradicionales que son más sostenibles. Su voz es fundamental para proponer medidas y soluciones que atiendan sus necesidades.

Los grandes propietarios de tierras suelen ser dueños de fincas y haciendas que buscan expandir sus propiedades para la producción agrícola a gran escala. Su interés por adquirir más tierras ha generado conflictos con las comunidades locales, que dependen de pequeñas parcelas para su sustento. Además, las prácticas agrícolas intensivas de estos actores pueden exacerbar problemas como la erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Las autoridades municipales y departamentales en Jamundí y el Valle del Cauca tienen un papel importante en la gestión de los recursos del humedal, la provisión de servicios públicos y el desarrollo de infraestructura. Sin embargo, la falta de recursos y una coordinación limitada dificultan los esfuerzos para resolver los conflictos y mejorar la gestión del humedal, creando la necesidad de un enfoque más integral.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) locales e internacionales trabajan en la región para apoyar los esfuerzos comunitarios en la gestión sostenible del humedal, brindando asesoramiento técnico e implementando prácticas agrícolas sostenibles. También juegan un papel crítico en cabildear a favor de los derechos de los agricultores locales y proteger el humedal mediante iniciativas de conservación.

Las universidades y centros de investigación llevan a cabo estudios para comprender mejor los desafíos ambientales y socioeconómicos que enfrenta la región. Proporcionan información valiosa para orientar estrategias de manejo y políticas públicas que fomenten la sostenibilidad.

Las comunidades locales, al depender del humedal para su sustento, tienen un interés directo en su conservación. Por otro lado, los grandes propietarios encuentran que sus intereses económicos están en conflicto con la sostenibilidad, lo que genera tensiones por la tenencia de la tierra y el uso de recursos. El gobierno local y regional, aunque tiene la intención de resolver estos problemas, necesita una coordinación adecuada entre niveles de gobierno para equilibrar los intereses económicos con la sostenibilidad. ONGs y grupos de conservación apoyan la gestión sostenible y abogan por la resolución pacífica de conflictos relacionados con el uso del suelo. Finalmente, la academia aporta datos científicos que ayudan a comprender las dinámicas socioeconómicas y ecológicas, sirviendo como base para encontrar soluciones informadas.

Estas relaciones complejas resaltan la necesidad de un enfoque colaborativo para abordar las problemáticas del humedal, que incluyen la conservación, los derechos de tenencia de la tierra y la seguridad económica de sus habitantes.

2.4. BENEFICIARIOS

Cuadro formato 2. Resumen Beneficiarios

Número aprox. de beneficiarios directos:	Personas (total)	40
	Hombres	15
	Mujeres	14
	Jóvenes y niños	11
	Familias	8
Número aprox. benefic. indirectos:	6500	
Grupos organizados comunitarias, comunidades y/o asociaciones u organizaciones:	Consejo comunitario de la comunidad negra del corregimiento de Quinamayo,	

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

La comunidad alrededor del humedal Guarinó, Está constituida por los miembros del consejo comunitario de Quinamayó, siendo en su mayoría por habitantes afrodescendientes que tienen una relación histórica y cultural con la zona. Su economía es predominantemente agrícola, con énfasis en la agricultura tradicional y la pesca. La falta de servicios públicos adecuados, como el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales, junto con la deforestación y la erosión del suelo, han impactado negativamente el equilibrio ecológico de la región. Los miembros de las familias desempeñan roles específicos en la pesca, agricultura y artesanías.

Sin embargo, enfrentan condiciones socioeconómicas complejas que incluyen bajos ingresos, empleo en la agricultura y falta de acceso a mercados adecuados para vender sus productos agrícolas. Esto ha conducido a la degradación del humedal debido a la presión sobre los recursos y a prácticas no sostenibles, como el uso de agroquímicos y la eliminación inadecuada de residuos sólidos.

Las condiciones culturales están ligadas a prácticas tradicionales que se han debilitado, perdiéndose conocimientos y habilidades relacionados con el uso y manejo sostenible del humedal. Esto afecta a las familias, ya que las fincas tradicionales han sido una fuente clave de alimento y refugio, y la erosión y la contaminación impactan directamente en la biodiversidad y los medios de subsistencia.

La **actualización del Plan de Manejo Ambiental** es fundamental para revertir esta situación, ya que permitirá establecer lineamientos claros para la restauración ecológica, la conservación y el uso sostenible de los recursos del humedal. Este proyecto busca integrar la participación comunitaria en el manejo del humedal, fortaleciendo el conocimiento tradicional y promoviendo prácticas sostenibles que mejoren la calidad de

vida de los habitantes. Mediante la implementación de estrategias de conservación adaptadas a las necesidades locales, el plan de manejo actualizado contribuirá no solo a la recuperación ambiental del humedal, sino también al desarrollo socioeconómico de la comunidad, generando un impacto positivo en sus condiciones de vida y revitalizando su relación histórica con el ecosistema.

2.6. ARTICULACIÓN A HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN EL ASPECTO AMBIENTAL:

Articulación con el Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó:

Programa del Plan de Manejo	Descripción del Programa	Actividad del Proyecto que Aporta	Aporte a la Actualización del Plan de Manejo
Programa de Conservación y Manejo Sostenible	Fomentar la conservación del humedal mediante políticas de manejo sostenible que regulen actividades de uso.	Evaluación de políticas de conservación vigentes y revisión de normativas.	Asegura que el plan esté alineado con las políticas nacionales e internacionales para una gestión ambiental efectiva.
Programa de Recuperación de Componentes Abióticos	Restauración de las características físicas del humedal para mantener su función reguladora hídrica y climática.	Análisis de fisiografía, clima, calidad del agua y otros aspectos ecológicos.	Contribuye con datos detallados sobre los componentes abióticos, permitiendo ajustar el manejo del ecosistema basado en evidencias científicas.
Programa de Recuperación de Componentes Bióticos	Protección y restauración de la biodiversidad a través de la revegetalización y control de especies invasoras.	Estudio de flora y fauna para definir las especies a conservar y restaurar.	Ayuda a establecer un manejo basado en la biodiversidad actual, fortaleciendo la recuperación de especies clave en el humedal.
Programa Socioambiental	Fortalecimiento de la relación entre comunidad y humedal, promoviendo su participación en la conservación.	Caracterización socio-ambiental, cartografía social, y análisis de conflictos ambientales.	Mejora la integración de la comunidad en el PMA, asegurando que el plan refleje las necesidades y el valor del humedal

			para los habitantes locales.
Programa de Evaluación y Análisis Estructural	Identificación de variables clave y factores de presión que afectan la estabilidad del humedal.	Evaluación ambiental mediante el método MICMAC para identificar factores críticos.	Proporciona un marco para priorizar intervenciones en áreas de mayor presión ambiental, orientando el proceso de toma de decisiones.
Programa de Zonificación Ecológica	Delimitación de áreas del humedal según su importancia ecológica y capacidad de soporte para actividades sostenibles.	Desarrollo de una zonificación ecológica basada en la resolución 196 de 2006.	Garantiza que las áreas más sensibles sean protegidas, mientras que las zonas con mayor capacidad de soporte se utilicen de manera controlada.
Programa de Conservación y Planificación Estratégica	Definición de objetivos de conservación y planificación de un escenario futuro deseable.	Establecimiento de objetivos de conservación mediante el método MACTOR.	Visualiza un futuro sostenible para el humedal y crea una base para minimizar impactos negativos y preservar servicios ecosistémicos.
Programa de Acción y Restauración	Implementación de acciones específicas para restaurar y consolidar áreas degradadas del humedal.	Elaboración de un plan de acción con programas de restauración y conservación.	Establece un contenido programático que orienta acciones de restauración y proporciona un marco para el uso de recursos en conservación a largo plazo.

Este cuadro vincula cada uno de los programas del plan de manejo ambiental del humedal con las actividades específicas de actualización y mejora en el contexto de este proyecto, fortaleciendo su impacto en la conservación y sostenibilidad del ecosistema del humedal Guarinó

Articulación del proyecto con el Plan de Acción "Mas cerca de la Gente 2024 -2027 de la CVC:

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

Programa del Plan de Acción Articulado con el Proyecto	Descripción del Programa	Actividad del Proyecto que Aporta	Aporte al Plan de Manejo
Evaluación de Componentes Abióticos y Bióticos	Análisis integral de la fauna, flora, fisiografía, clima y calidad del agua para establecer el estado de salud del humedal.	Estudios de fauna y flora, análisis de calidad de agua y clima, y caracterización del suelo del humedal.	Proporciona una base sólida para identificar factores críticos que afectan la salud del humedal y orientar acciones de restauración.
Caracterización Socio-Ambiental y Manejo de Conflictos	Entender la dinámica social y ambiental, conflictos y beneficios que el humedal aporta a las comunidades.	Recolección de información secundaria, elaboración de cartografía social, y análisis de conflictos ambientales.	Facilita una perspectiva completa de la relación entre la comunidad y el humedal, permitiendo el diseño de estrategias inclusivas de manejo sostenible.
Evaluación Ambiental y Análisis Estructural	Evaluación de la ubicación y fragmentación del humedal en el bioma, con un análisis estructural de los factores de presión.	Aplicación del método MICMAC para identificar variables clave y evaluar presiones ambientales.	Permite priorizar acciones de conservación y adaptativas según las amenazas y factores de presión identificados.
Zonificación Ecológica y Ordenamiento del Territorio	Definir áreas de intervención y protección, en balance con el uso sostenible de recursos en zonas controladas.	Desarrollo de una zonificación basada en la historia natural y cultural del humedal según la Resolución 196 de 2006.	Asegura la protección de áreas sensibles y facilita el uso sostenible de zonas designadas para actividades controladas.
Objetivos de Conservación y Escenario Futuro Deseable	Establecer objetivos y un escenario futuro para la conservación y sostenibilidad del humedal.	Análisis estructural mediante el método MACTOR para definir el escenario deseado de manejo.	Visualiza un ecosistema equilibrado y manejado de manera sostenible, minimizando impactos negativos.

Plan de Acción: Restauración y Conservación	Crear un plan con programas de restauración para áreas degradadas y consolidación de zonas en buen estado.	Definición de programas específicos de restauración ecológica y conservación en el humedal.	Guía la implementación de proyectos de conservación con metas, acciones y recursos claros para la sostenibilidad a largo plazo del humedal.

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2015-2036:

Línea Estratégica del PGAR	Descripción de la Línea Estratégica	Actividad del Proyecto que Aporta	Aporte al Plan de Manejo Ambiental del Humedal
Gestión Integral de Cuencas	Fortalecer la gestión integral de cuencas para mejorar servicios ecosistémicos en el Valle del Cauca.	Implementación de técnicas de restauración ecológica y regulación hidrológica en el humedal.	Promueve la conservación del humedal y contribuye a la regulación del ciclo hidrológico, mejorando el servicio ecosistémico del área.
Aplicación de Prácticas Sostenibles	Fomentar prácticas y técnicas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y restauren ecosistemas degradados.	Capacitación comunitaria en manejo sostenible y prácticas de conservación del humedal.	Impulsa el manejo responsable del humedal mediante la educación ambiental y refuerza la sostenibilidad en el uso de los recursos locales.
Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático mediante la gestión del riesgo en áreas vulnerables.	Zonificación ecológica y medidas para mitigar los riesgos ambientales en el humedal.	Mejora la resiliencia del humedal y mitiga los riesgos climáticos, protegiendo la biodiversidad y los recursos hídricos del ecosistema.
Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental	Promover la participación de actores locales en la toma de	Inclusión de la comunidad en la actualización del plan de manejo y organización de	Aumenta la gobernanza local, involucrando a la comunidad en la conservación del

	decisiones ambientales.	talleres participativos.	humedal y fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Cuadro articulando el proyecto **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca** con los programas estratégicos del **Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027**:

Programa del Plan de Desarrollo Departamental	Descripción del Programa	Actividad del Proyecto que Aporta	Aporte al Plan de Manejo Ambiental del Humedal
Valle Verde, Diverso e Incluyente	Programa orientado a la conservación de la biodiversidad y protección de ecosistemas estratégicos en el departamento.	Implementación de prácticas de restauración ecológica y conservación en el humedal.	Contribuye a la protección de la biodiversidad y asegura la sostenibilidad del ecosistema del humedal.
Agua Confiable	Programa enfocado en la protección de las cuencas y fuentes hídricas del Valle del Cauca y el Pacífico.	Regulación hidrodinámica y mejora de la calidad del agua en el humedal.	Mejora la disponibilidad y calidad del agua, apoyando la función ecológica del humedal y su aporte hídrico.
Agroecología para el Buen Vivir	Fomento de prácticas agroecológicas para proteger el medio ambiente y mejorar la vida rural.	Capacitación en prácticas sostenibles para la comunidad en el uso del humedal.	Promueve la sostenibilidad y reduce el impacto ambiental de las actividades agrícolas en el área.
Educación Ambiental para la Sostenibilidad	Programas educativos para concienciar y educar sobre la protección ambiental y la sostenibilidad.	Talleres comunitarios sobre conservación y uso responsable del humedal.	Fortalece el conocimiento ambiental y el compromiso de la comunidad en la conservación del humedal.
Gestión Integral del Cambio Climático	Programas que buscan fortalecer la resiliencia climática en el departamento	Desarrollo de medidas de adaptación para mejorar la resiliencia	Aumenta la capacidad de respuesta del humedal y la comunidad ante

	mediante estrategias de adaptación.	del humedal frente al cambio climático.	los efectos del cambio climático.

Este cuadro alinea cada programa del Plan de Desarrollo Departamental con las actividades específicas del proyecto de actualización, promoviendo la conservación y el manejo sostenible del humedal en sintonía con los objetivos estratégicos del Valle del Cauca.

Plan de desarrollo municipal de Jamundí "JAMUNDÍ SE TRANSFORMA 2024 – 2027"

Para la articulación del proyecto "Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Madrevieja Guarinóen Jamundí, Valle del Cauca" con el "Plan de Desarrollo 2024-2027 Jamundí Se Transforma," se ha elaborado un cuadro que vincula los objetivos, programas y metas clave del plan de desarrollo con las acciones propuestas en el proyecto de actualización del plan de manejo ambiental del humedal.

Programa del Plan de Desarrollo de Jamundí	Descripción del Programa	Actividad del Proyecto que Aporta	Aporte al Plan de Manejo Ambiental del Humedal
Jamundí se Transforma Protegiendo su Biodiversidad y Ecosistema	Programa enfocado en mejorar las condiciones ambientales y reducir el impacto en recursos naturales.	Implementación de técnicas de conservación y manejo sostenible en el humedal.	Contribuye a la protección y restauración del humedal, preservando su biodiversidad y su papel ecológico en el municipio.
Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	Fomento de la educación ambiental para promover el cuidado de los recursos naturales en la comunidad.	Realización de talleres y actividades educativas sobre la importancia de la conservación del humedal.	Aumenta la conciencia y el compromiso de la comunidad en la protección y manejo adecuado del humedal.
Sistema de Áreas Protegidas	Estrategias para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos en Jamundí.	Zonificación ecológica y restauración de áreas degradadas en el humedal.	Define áreas de conservación y permite una gestión adaptativa del territorio en función de su estado ecológico.
Protección de Fuentes Hídricas	Identificación y protección de nacimientos de agua y cuerpos	Monitoreo y análisis de la calidad del agua en el humedal y protección de	Contribuye a la preservación de las fuentes hídricas del humedal, mejorando su calidad y

	hídricos en el municipio.	fuentes de agua clave.	disponibilidad para el ecosistema y la comunidad.

Este cuadro establece una articulación clara entre los programas del Plan de Desarrollo de Jamundí y las acciones propuestas en el proyecto de actualización del plan de manejo, promoviendo una gestión ambiental integral y sostenible del humedal Guarinó.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIO AMBIENTAL

3.1 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS									
DESCRIPCIÓN GENERAL			MEDICIÓN DE INTERÉS Y PODER					PLAN DE RESPUESTA	
ID	Nombre del Actor	Tipo Involucrado	Nivel de Poder	Tipo de Poder	Nivel de Interés	Descripción del Interés particular	Descripción del Impacto que podría generar	Tipo de Manejo	Como puede ser incorporado o gestionado en el proyecto?
A	Comunidad de la vereda Quinamayo	Persona	10	Cliente / Beneficiario	10	Mejorar calidad de vida y ambiente	Mayor implicación y beneficio directo en la calidad de vida	Mantener Satisfecho	Participación directa en actividades de conservación y talleres comunitarios
B	Corporación Autónoma Regional del Valle (CVC)	Institución	10	Recurso	10	Protección de recursos naturales	Asistencia técnica y normativa. Mejora en la regulación ambiental	Monitorear	Proveer asistencia técnica y seguimiento regulatorio para asegurar cumplimiento ambiental
C	ECOBIOSIS	Organización	10	Recurso	10	Conservación de la biodiversidad	Sensibilización y educación ambiental. Mayor participación comunitaria	Monitorear	Colaboración en campañas de sensibilización y educación ambiental
D	Alcaldía de Jamundí	Organización	8	Cliente / Beneficiario	8	Promover el desarrollo sostenible	Apoyo logístico y financiero. Mayor alcance en políticas públicas	Involucrar Significativamente	Apoyo logístico, financiero y alineación con políticas locales de sostenibilidad

Para la correcta incorporación y gestión de los actores involucrados en el **proyecto de Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca**, cada uno debe ser abordado de acuerdo a su nivel de poder e interés, asegurando una colaboración efectiva en el desarrollo y sostenibilidad del proyecto:

1. **Comunidad de la vereda Guarinó**: La comunidad local es el beneficiario directo del proyecto y, al tener un alto interés y poder, debe ser involucrada de manera continua y activa en las actividades. La comunidad puede participar en talleres de conservación, actividades de restauración ecológica y en el monitoreo del humedal. Su gestión implica mantener un canal de comunicación claro, permitir su participación en la toma de decisiones y asegurar que el proyecto responda a sus necesidades y expectativas. Este enfoque no solo incrementa la efectividad del proyecto, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y compromiso hacia el humedal, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.
2. **Corporación Autónoma Regional del Valle (CVC)**: La CVC, como autoridad ambiental, juega un papel crucial en la asistencia técnica y normativa. Su rol de monitoreo permite garantizar que el proyecto cumpla con las normativas ambientales, proporcionando legitimidad y respaldo técnico. La CVC puede ser gestionada mediante reuniones periódicas de seguimiento, en las que brinden orientación técnica y validación de las actividades implementadas. Su participación asegura que el proyecto tenga el apoyo institucional necesario y contribuye a mejorar las prácticas de manejo ambiental en la región.
3. **ECOBIOSIS**: Esta organizacion poseen un interés alto en la conservación de la biodiversidad y puede aportar en actividades de sensibilización y educación ambiental para la comunidad. La gestión de las ONGs se debe realizar a través de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de campañas educativas y talleres de sensibilización. Su involucramiento promueve la concientización de la comunidad sobre la importancia del humedal, incrementando el compromiso comunitario hacia prácticas de manejo sostenible.
4. **Alcaldía de Jamundí**: La alcaldía tiene un rol esencial en brindar apoyo logístico y financiero al proyecto y en integrar sus resultados con políticas locales de desarrollo sostenible. La alcaldía puede ser gestionada mediante acuerdos de colaboración y la incorporación de los objetivos del proyecto en las políticas públicas. Involucrar a la alcaldía asegura un respaldo político e institucional que permite la alineación del proyecto con las prioridades locales de sostenibilidad, facilitando su continuidad y expansión en el tiempo.

Análisis de actores

Cada uno de estos actores desempeña un papel esencial en la implementación y sostenibilidad del proyecto. La comunidad es el principal receptor de los beneficios y su involucramiento activo asegura que las prácticas de conservación tengan continuidad. La CVC aporta el componente técnico y regulatorio que otorga legitimidad y soporte, mientras que las ONGs fortalecen la sensibilización ambiental y el conocimiento comunitario. Finalmente, la alcaldía asegura el apoyo institucional y financiero necesario para que el proyecto tenga un impacto duradero.

La correcta gestión de estos actores no solo maximiza los beneficios ambientales y sociales, sino que también minimiza los posibles conflictos o limitaciones. La colaboración y el compromiso de

cada uno son claves para que el humedal mantenga su rol ecológico y su valor para la comunidad local, garantizando la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

3.2. DIAGNOSTICO DEL ECOSISTEMA Y EL TERRITORIO AFECTADO / BENEFICIADO

El humedal Guarinó, ubicado en la zona plana al sur de Jamundí, corregimiento de Quinamayó, presenta un ecosistema con características únicas que son cruciales tanto para la biodiversidad local como para las comunidades circundantes.

Estado Actual del Ecosistema y Recursos Naturales: El ecosistema del humedal Guarinó es principalmente acuático y está caracterizado por una amplia cobertura de vegetación acuática, que incluye especies de macrófitas como el buchón de agua y pasto flotante. Estas plantas, aunque vitales para el ecosistema, han crecido excesivamente hasta el punto de colmatar el espejo de agua, afectando la hidrodinámica del humedal y reduciendo la biodiversidad acuática y la calidad del agua. Esto ha resultado en una disminución de la capacidad del humedal para soportar una diversa fauna acuática y terrestre, así como en una reducción en la calidad del hábitat para especies de peces, aves y otros animales silvestres.

Relación entre Componentes Bióticos y Abióticos: Los componentes bióticos, como la flora y fauna del humedal, están intrínsecamente ligados a los componentes abióticos, como el agua, el suelo y el clima. Las plantas acuáticas realizan importantes funciones ecológicas, incluyendo la producción de oxígeno a través de la fotosíntesis, la filtración de contaminantes y la estabilización del sustrato del fondo del humedal. Sin embargo, la sobreabundancia de estas plantas ha llevado a condiciones anóxicas bajo la superficie del agua, lo cual afecta negativamente la vida acuática y contribuye a la acumulación de sedimentos orgánicos y nutrientes, exacerbando el problema de eutrofización.

Descripción del Ecosistema: El humedal Guarinó se clasifica como un ecosistema de agua dulce, principalmente estático, con zonas de agua abierta y áreas densamente pobladas por vegetación emergente y flotante. Este ecosistema soporta una rica biodiversidad, incluyendo diversas especies de peces, aves acuáticas, y otros animales que dependen de los recursos del humedal para alimentación y refugio. Además, el humedal juega un rol crítico en el control de inundaciones, la recarga de acuíferos y la purificación del agua.

Esta interacción dinámica entre los componentes bióticos y abióticos destaca la complejidad del ecosistema del humedal y subraya la importancia de las acciones de conservación y recuperación propuestas en el proyecto para restablecer y mantener la salud y funcionalidad del humedal Guarinó



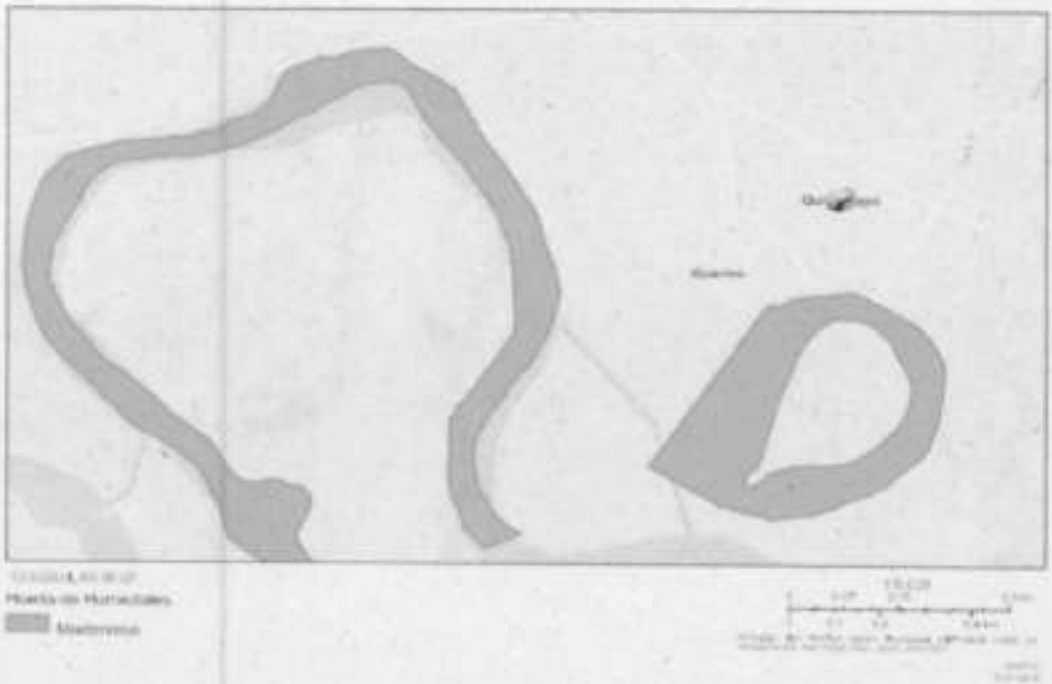


3.2.1 ASPECTOS RELEVANTES PARA DESCRIBIR LA SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL POR TEMÁTICA PRIORIZADA

TEMÁTICA: Conservación y preservación de ecosistemas priorizados

TIPO DE PROYECTO: Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, incluyendo iniciativas de recuperación y protección de especies de flora y fauna en riesgo.

DESCRIPCION DE ASPECTOS RELEVANTES



- Descripción de las actividades antrópicas y productivas que generan presión sobre el área a proteger u otra actividad generadora los efectos negativos:

SISTEMA DE PRODUCCIÓN	TENSIONANTE	DISTURBIO	ALTERACIONES	MAGNITUD	FRECUENCIA
Sobreexplotación de Recursos Hídricos y Ganadería Intensiva	Extracción excesiva de agua para ganadería intensiva en áreas protegidas	Disminución de los niveles de agua en humedales y arroyos	Alteración del hábitat acuático y afectación de la fauna dependiente.	Intensidad alta: Disminución crítica de niveles de agua. Severidad alta: Extinción de especies acuáticas endémicas.	Alta
Deforestación y Prácticas Agrícolas No Sostenibles	Tala de árboles para cultivos agrícolas	Pérdida de cobertura forestal nativa y erosión del suelo	Disminución de la biodiversidad, alteración de ciclos naturales y desequilibrios en la flora y fauna local.	Intensidad alta: Pérdida significativa de biodiversidad. Severidad media: Erosión del suelo y alteración de ciclos.	Media

Invasión de Predios y Tráfico Humano	Ocupación ilegal y paso de personas	Perturbación de la tranquilidad y estabilidad de hábitats	Riesgos de introducción de especies invasoras y perturbaciones en interacciones ecológicas esenciales.	Intensidad media: Interrupción de procesos ecológicos. Severidad media: Riesgos de introducción de especies invasoras.	Media
Contaminación por Vertimientos y Sedimentos	Descarga de aguas residuales no tratadas	Incremento de turbidez y contaminación con patógenos y químicos	Reducción de calidad del agua para consumo humano y animal, deterioro de hábitats acuáticos.	Intensidad alta: Contaminación crítica. Severidad alta: Deterioro de hábitats y reducción de calidad de agua.	Alta
Actividad Pecuaria y Vertimientos Asociados	Lavado de establos y descarga de desechos	Aumento de carga orgánica en cuerpos de agua	Hipoxia en los cuerpos de agua, afectación directa sobre poblaciones de peces y vida acuática.	Intensidad alta: Aumento significativo de carga orgánica. Severidad alta: Hipoxia y afectación directa de poblaciones acuáticas.	Alta
Conflictos de Uso de Suelo y Ganadería Inapropiada	Dedicación de suelos no aptos para ganadería	Degradación del suelo y alteración de ecosistemas	Reducción de fertilidad del suelo, mayor susceptibilidad a la erosión y disminución de capacidad productiva de la tierra.	Intensidad alta: Degradación crítica del suelo. Severidad media: Pérdida de capacidad productiva y fertilidad.	Media
Pérdida de Vegetación Natural y Expansión Agrícola	Transformación de uso del suelo forestal a agrícola	Reducción drástica de cobertura vegetal original	Pérdida de especies vegetales endémicas, fragmentación del hábitat y disminución de servicios ecosistémicos.	Intensidad alta: Pérdida crítica de vegetación nativa. Severidad alta: Pérdida de servicios ecosistémicos	Alta

Prácticas Agrícolas Dominantes y Transformación de Cobertura Vegetal	Reemplazo de vegetación natural por pastos cultivados	Disminución de resiliencia del ecosistema ante perturbaciones	Pérdida de nichos ecológicos, menor diversidad biológica	Intensidad alta: Pérdida significativa de nichos ecológicos. Severidad media: Pérdida de diversidad biológica.	Media
	Falta de Cultura Ambiental Desconocimiento y desinterés por el cuidado del entorno natural	Ausencia de acciones para conservar el medio ambiente	Deterioro de la calidad del aire y agua, disminución de áreas verdes y hábitats naturales.	Intensidad alta: Deterioro progresivo del entorno natural. Severidad alta: Impacto generalizado en el medio ambiente.	Alta

La agricultura es la principal actividad económica en la zona, y su demanda significativa de agua afecta los recursos hídricos. La gestión adecuada de estas fuentes es vital para la conservación del humedal y para la calidad de vida de las comunidades. La protección de las fuentes que abastecen el humedal es crucial para evitar la contaminación y mantener un suministro sostenible para la biodiversidad y las futuras generaciones.

Fuentes de Agua que Alimentan el Humedal

El humedal Guarinó es alimentado principalmente por el río Cauca, junto con otros cuerpos de agua menores que contribuyen a su recarga hídrica. La proximidad del humedal a los ríos Timba, Claro, Guachinte y Jamundí influye significativamente en su dinámica hídrica, aportando aguas subterráneas y escorrentías que benefician al ecosistema. Las fuentes de agua incluyen flujos subsuperficiales, la escorrentía de terrenos cercanos, la precipitación directa y la descarga de una acequia hacia el humedal. Estos elementos constituyen las principales entradas de agua, esenciales para la sostenibilidad del ecosistema de la madrevieja.

Identificación de Especies de Flora y Fauna en Riesgo

Dentro del área del humedal se identificaron diversas especies en riesgo, algunas de las cuales son representativas y emblemáticas del ecosistema:

- **Fauna**: Incluye especies como el armadillo (*Dasypus novemcinctus*) y la zarigüeya común (*Didelphis marsupialis*), que son vulnerables a las actividades humanas, como la caza. Se han registrado murciélagos frugívoros y pequeños roedores, que dependen de la cobertura vegetal y la disponibilidad de refugios.
- El humedal es hogar de especies en riesgo, como la Rana Colombiana de Árbol (Hyla columbiana) y la Nutria Neotropical (Lontra longicaudis). La limpieza del humedal y el control de la contaminación apoyan la conservación de especies en riesgo como el Martín

Pescador Grande (Ceryle torquata), el Águila Pescadora (Pandion haliáetus), el Pato de Ala Azul (Anas discors), y el Caimán de Anteojos (Caiman crocodylus).

- **Flora:** Las especies vegetales incluyen diversas plantas nativas que son esenciales para la estructura del humedal, proporcionando alimento y refugio para la fauna. La vegetación está compuesta por especies de pastizales, juncos y árboles frutales en áreas cercanas, los cuales contribuyen a la biodiversidad y a la sostenibilidad del humedal

Normativa Nacional e Internacional Relevante

El proyecto se basa en la **Resolución 196 de 2006** del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia, que establece una guía técnica para la formulación y actualización de planes de manejo para humedales prioritarios. Esta resolución dicta que las autoridades ambientales deben llevar a cabo una delimitación, caracterización y zonificación de los humedales, asegurando la participación de las comunidades y buscando un uso sostenible del ecosistema. Además, se toma en cuenta la **Convención de Ramsar** y la **Ley 357 de 1997**, que Colombia adoptó para proteger los humedales de importancia internacional.

El **Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la Madrevieja Guarinó** se asocia estrechamente con el proyecto de **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca**, ya que ambos comparten objetivos de conservación y manejo sostenible del ecosistema. La actualización del PMA busca integrar nuevas estrategias y enfoques adaptativos que respondan a las condiciones actuales del humedal, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

Esta asociación se manifiesta en varios aspectos clave:

1. **Conservación y Protección de Recursos Hídricos:** El PMA proporciona lineamientos para la preservación de las fuentes hídricas, como el río Cauca y sus afluentes, esenciales para mantener el equilibrio hídrico de la Madrevieja. El proyecto de actualización fortalece estas acciones al integrar monitoreos constantes y estrategias de mitigación de impacto en estas fuentes.
2. **Restauración de Ecosistemas Degradados:** Ambos enfoques contemplan la recuperación de áreas afectadas por actividades humanas. La actualización del PMA propone acciones concretas de reforestación, estabilización de suelos y control de especies invasoras, con la meta de mejorar la biodiversidad y la calidad del hábitat en el humedal.
3. **Incorporación de Normativa y Regulación Ambiental:** La actualización del PMA se basa en normativas nacionales como la Resolución 196 de 2006 y la Convención de Ramsar, alineándose con las directrices legales para la protección de humedales. Esto permite que el proyecto se ejecute con un marco de cumplimiento legal sólido, asegurando su legitimidad y apoyo institucional.
4. **Participación Comunitaria y Educación Ambiental:** El PMA destaca la importancia de la educación y el compromiso de la comunidad en la conservación del humedal. La actualización incluye talleres y actividades participativas que

permiten a los habitantes locales involucrarse activamente, fortaleciendo su rol en la protección del ecosistema y promoviendo prácticas sostenibles.

5. **Zonificación y Ordenamiento Territorial**: La actualización del PMA incorpora una zonificación específica para identificar áreas de conservación, restauración y uso controlado, orientando las actividades del proyecto en función de las necesidades ecológicas y de los objetivos de sostenibilidad.

En conjunto, el plan de manejo y el proyecto de actualización trabajan para lograr una gestión integral del humedal, mejorando su resiliencia, protegiendo su biodiversidad y optimizando los beneficios para las comunidades locales, garantizando así la sostenibilidad de la Madrevieja Guarinó

3.3. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS: ÁRBOL DE PROBLEMAS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Deterioro de las condiciones naturales de áreas de especial importancia ambiental	Pérdida de servicios ecosistémicos	Incremento de los impactos negativos antrópicos en áreas de especial importancia ambiental		EFECTOS INDIRECTOS
Pérdida de la biodiversidad	Sobreexplotación de recursos naturales	Disminución de áreas útiles para el aprovechamiento comunitario	Desinterés comunitario en la Gestión Ambiental del territorio	EFECTOS DIRECTOS
BAJA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL GUARINÓ AFECTANDO SU BIODIVERSIDAD, RECURSOS HÍDRICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD LOCAL.				PROBLEMA CENTRAL
Poca identificación, evaluación y mitigación de impactos negativos y la potenciación de impactos positivos del ecosistema del humedal Guarinó	Pocas estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad			CAUSAS DIRECTAS
Desconocimiento de la Legislación y Directrices Ambientales Vigentes	Medidas de Mitigación Inadecuadas o Insuficientes	Baja apropiación de la comunidad sobre las problemáticas ambientales del territorio y sus soluciones		CAUSAS INDIRECTAS

3.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes

Se formuló el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del humedal Guarinó en el Valle del Cauca bajo el **Convenio No. 043 de 2010**, en colaboración con la **fundación socio-ambiental**

Somos Agua y Paz y Hombre Nuevo Tierra Nueva. Este proceso fue liderado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), en alianza con entidades locales y la comunidad. El plan se desarrolló siguiendo metodologías nacionales e internacionales, como la guía técnica establecida en la Resolución 196 de 2006, que define criterios específicos para la formulación de PMAs en humedales prioritarios en Colombia.

Desde su formulación inicial, el plan no ha sido objeto de actualizaciones ni adaptaciones a las nuevas amenazas y desafíos ambientales que enfrenta el humedal. Esta falta de actualización ha limitado la capacidad de respuesta a problemas emergentes, como el aumento de impactos antropogénicos y la necesidad de fortalecer prácticas de manejo sostenible. La situación actual del humedal y la creciente presión sobre sus recursos resaltan la importancia de revisar y actualizar el PMA, asegurando que las estrategias de conservación y gestión estén alineadas con las condiciones y necesidades actuales del ecosistema y de la comunidad local.

Situación Problemática: El humedal Guarinó ubicado en Jamundí, Valle del Cauca, enfrenta una baja sostenibilidad ambiental que amenaza su biodiversidad, sus recursos hídricos y los servicios ecosistémicos fundamentales que brinda a la comunidad local. Publicado en 2010, el plan de manejo ambiental de este humedal no ha sido actualizado desde entonces, lo que ha dificultado la aplicación de estrategias adaptadas a las condiciones actuales. La falta de un plan actualizado y exhaustivo ha llevado a una gestión ambiental deficiente, generando una serie de problemas, como la pérdida de biodiversidad, la sobreexplotación de recursos naturales, la disminución de áreas útiles para el aprovechamiento comunitario y el desinterés de la comunidad en la gestión ambiental del humedal.

Necesidad de Intervención: Es urgente actualizar el Plan de Manejo Ambiental del humedal para fortalecer las prácticas de conservación y promover el manejo sostenible del ecosistema. Esta intervención es necesaria para identificar y mitigar los impactos ambientales negativos y maximizar los beneficios ambientales positivos. La actualización del plan permitirá la implementación de medidas de conservación efectivas y adaptadas a las nuevas amenazas, asegurando la continuidad de los procesos ecológicos y el flujo genético esencial para la preservación de la biodiversidad. Además, es fundamental educar y sensibilizar a la comunidad local, de manera que se promueva una gestión ambiental participativa y responsable.

Participación de Actores: La intervención requiere la colaboración activa de varios actores clave. La comunidad local, que depende de los recursos del humedal, juega un papel crucial y debe ser involucrada en procesos de educación y sensibilización ambiental. Las autoridades locales, como la Alcaldía de Jamundí y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), son fundamentales para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y brindar apoyo técnico. También es importante la participación de organizaciones ambientales y ONGs, que pueden aportar en la capacitación de la comunidad y en la implementación de prácticas sostenibles.

Impacto Ambiental Positivo: La actualización del Plan de Manejo Ambiental y el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible contribuirán a la recuperación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos hídricos del humedal. Este proyecto no solo reducirá los impactos ambientales negativos derivados de actividades humanas, sino que también aumentará la capacidad del humedal para regular el agua, proporcionar hábitat a especies locales y actuar como un sumidero de carbono. A largo plazo, el proyecto generará un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad local, ya que se preservarán los servicios ecosistémicos que el humedal ofrece y se promoverá un uso sostenible de los recursos naturales.

3.5. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS: ÁRBOL DE OBJETIVOS.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Restauración de las condiciones naturales en áreas de especial importancia ambiental		Recuperación de servicios ecosistémicos	Incremento de los impactos positivos en áreas de especial importancia ambiental	FINES INDIRECTOS
Conservación de la biodiversidad	Promoción de programas de producción y consumo sostenible	Incremento de las áreas útiles para el aprovechamiento comunitario	Interés comunitario en la Gestión Ambiental del territorio	FINES DIRECTOS
AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL GUARINO, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN DE SU BIODIVERSIDAD, RECURSOS HÍDRICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD LOCAL.				OBJETIVO GENERAL
Implementar un sistema de identificación y evaluación de impactos ambientales y la potenciación de impactos positivos del ecosistema del humedal Guarinó.		Desarrollar estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad		MEDIOS DIRECTOS
Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y directrices aplicables	Desarrollar y aplicar medidas de mitigación para minimizar los impactos ambientales negativos	Apropiar a la comunidad de las problemáticas ambientales del territorio y sus soluciones		MEDIOS INDIRECTOS

3.6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

A partir del árbol de objetivos, se identifican las siguientes alternativas de solución para mejorar la sostenibilidad ambiental del humedal Guarinó y abordar la problemática de baja sostenibilidad ambiental que afecta su biodiversidad, recursos hídricos y servicios ambientales:

1. **Actualización y Fortalecimiento del Plan de Manejo Ambiental del humedal Guarinó(PMA):**
 - **Descripción:** Revisar y actualizar el Plan de Manejo Ambiental para que refleje las condiciones actuales del humedal y contemple medidas

adaptativas frente a las nuevas amenazas ambientales. Esto incluye la incorporación de prácticas sostenibles, estrategias de conservación de biodiversidad y regulación de actividades humanas en el área.

- **Razón para Elegirla**: Esta alternativa permite establecer un marco actualizado y eficiente de gestión que guíe todas las acciones futuras en el humedal. Al fortalecer el PMA, se pueden organizar los esfuerzos y recursos de manera coherente, facilitando una intervención sostenible a largo plazo. Además, es una alternativa viable en términos de recursos, ya que se enfoca en ajustar y optimizar un plan existente en lugar de crear un sistema nuevo.

2. **Implementación de un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental para la Comunidad Local del humedal Guarinó:**
 - **Descripción**: Desarrollar e implementar talleres y campañas de sensibilización para educar a la comunidad sobre la importancia del humedal, las buenas prácticas ambientales y su rol en la protección del ecosistema.
 - **Razón para Elegirla**: La educación ambiental es fundamental para garantizar la sostenibilidad del humedal, ya que fomenta el compromiso comunitario en la conservación. Sin embargo, en términos de recursos y tiempo, esta alternativa requiere una inversión sostenida y depende del cambio de comportamiento en la comunidad, por lo que podría ser menos viable como intervención única a corto plazo.
3. **Monitoreo y Restauración de Áreas Críticas dentro del Humedal Guarinó**
 - **Descripción**: Identificar y restaurar áreas degradadas del humedal mediante técnicas de reforestación, control de especies invasoras y protección de fuentes de agua. Establecer un sistema de monitoreo constante que permita evaluar el estado del humedal y tomar decisiones informadas para su conservación.
 - **Razón para Elegirla**: Aunque la restauración de áreas críticas es esencial, esta alternativa requiere un alto nivel de recursos, tanto en términos económicos como técnicos. A corto plazo y con recursos limitados, puede ser una medida complementaria, pero difícil de implementar de manera exhaustiva como única solución.
4. **Desarrollo de Políticas y Regulaciones Locales para la Protección del humedal Guarinó:**
 - **Descripción**: Colaborar con autoridades locales para implementar políticas y regulaciones que controlen las actividades en el humedal, restringiendo prácticas dañinas y promoviendo el uso sostenible del área.
 - **Razón para Elegirla**: Aunque esta alternativa tiene un gran potencial de impacto, requiere un proceso de concertación con múltiples actores y puede ser lenta de implementar, dada la necesidad de acuerdos y posibles modificaciones en la normativa local.

Elección de la Alternativa de Solución para el Proyecto:

La alternativa elegida para desarrollar en el proyecto es la **Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del humedal Guarinó**. Esta elección se basa en varios factores clave:

- **Tiempo**: La actualización del PMA es un proceso alcanzable en un tiempo razonable. A diferencia de la implementación de nuevas políticas o programas de restauración extensiva, que pueden requerir más tiempo y recursos, la actualización del PMA puede iniciarse y estructurarse en el corto plazo.
- **Recursos Disponibles**: Aprovechar un documento ya existente permite optimizar recursos. Se pueden focalizar los esfuerzos en ajustar y mejorar los lineamientos actuales, lo cual es más eficiente que crear programas nuevos desde cero.
- **Impacto Directo y Estructurado**: Al actualizar el PMA, se puede establecer un marco de trabajo que integre otras acciones complementarias (como educación ambiental y restauración de áreas críticas) de manera organizada y coordinada. Esto facilita que los recursos invertidos tengan un impacto sostenible y perdurable en el tiempo.
- **Viabilidad**: La actualización del PMA permite trabajar con las autoridades y actores clave, alineando las acciones con la normativa vigente y generando un respaldo institucional que garantiza el cumplimiento de las medidas propuestas.

En conclusión, la **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del humedal Guarinó** es la alternativa más viable y efectiva en función del tiempo y los recursos disponibles. Este enfoque permitirá establecer una base sólida para la conservación del humedal, asegurando un impacto positivo y duradero en la sostenibilidad ambiental del ecosistema y en la calidad de vida de la comunidad local.

4. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

A. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del proyecto "***Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible***" es aumentar la sostenibilidad ambiental del ecosistema del humedal Guarinó, mediante la preservación de su biodiversidad, recursos hídricos y servicios ambientales fundamentales para la comunidad local.

¿Qué harán?

Revisarán y actualizarán el plan de manejo ambiental del humedal Guarinó, que se formuló originalmente en 2010 y desde entonces no ha sido objeto de revisión o ajustes significativos. Esta actualización implicará evaluar todas las prácticas de conservación actuales, los lineamientos de manejo y las políticas de uso del humedal, con el fin de alinearlas con las condiciones y desafíos ambientales actuales. También se incluirán medidas de protección para las especies en riesgo, prácticas de manejo hídrico y el desarrollo de estrategias de restauración para áreas degradadas.

¿Cómo lo harán?

Para lograr una actualización completa y relevante del plan de manejo, se llevará a cabo un análisis exhaustivo del estado actual del humedal. Este análisis incluirá estudios sobre la biodiversidad, calidad del agua, dinámica hídrica, y los efectos de las actividades humanas sobre el ecosistema. Además, se incorporarán estrategias adaptativas basadas en mejores prácticas de conservación y manejo sostenible. La consulta con actores locales, como la comunidad del corregimiento de Quinamayó, expertos ambientales y autoridades locales, será clave para integrar los conocimientos locales y asegurar que el plan tenga un enfoque inclusivo y participativo. Esta consulta permitirá ajustar las medidas de manejo a las necesidades de los habitantes y mejorar su compromiso con la protección del humedal.

¿Para qué?

La actualización del plan de manejo permitirá contar con un marco actualizado y eficiente que guíe las acciones de conservación y manejo sostenible en el humedal, asegurando su resiliencia frente a amenazas como la degradación de la calidad del agua, la pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de recursos. Con un plan adaptado a los desafíos actuales, se facilitará la implementación de prácticas de manejo que protejan el humedal y lo mantengan como un ecosistema saludable y funcional a largo plazo. Esto no solo beneficiará al ecosistema, sino que también fortalecerá los vínculos entre la comunidad local y su entorno natural, promoviendo una cultura de sostenibilidad y conservación. En última instancia, el proyecto busca que el humedal Guarinó continúe brindando servicios ambientales vitales para la región, asegurando el bienestar de la comunidad y la preservación de este valioso recurso natural para las futuras generaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

B. OBJETIVO ESPECÍFICO 1 / RESULTADO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para alcanzar el objetivo especifico de "Desarrollar estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad", la planificación y ejecución de actividades pueden estructurarse respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Cómo lo harán?

1. **Formación de Equipos**: Se conformarán equipos interdisciplinarios con expertos en educación ambiental, biología, ecología y sociología para diseñar e implementar los programas de manera efectiva.
2. **Colaboraciones**: Establecerán colaboraciones con organizaciones locales, escuelas, y grupos comunitarios para ampliar el alcance y la efectividad de las iniciativas.
3. **Uso de Tecnología y Medios**: Utilizarán plataformas digitales y medios de comunicación locales para difundir información y educar a la comunidad, adaptando el contenido a diferentes audiencias.
4. **Metodologías Participativas**: Implementarán talleres, seminarios y actividades prácticas que involucren directamente a los miembros de la comunidad, fomentando una participación activa y un aprendizaje práctico.

¿Qué harán?

1. **Talleres y Capacitaciones**: Organizarán talleres educativos sobre temas como la conservación del agua, la gestión de residuos, y la preservación de la biodiversidad local.
2. **Campañas de Sensibilización**: Lanzarán campañas de sensibilización sobre la importancia de los humedales, los beneficios de la biodiversidad y el impacto de las actividades humanas en el ecosistema.
3. **Programas Escolares**: Desarrollarán programas de educación ambiental integrados en las escuelas, incluyendo excursiones educativas al humedal y proyectos de ciencia ciudadana.
4. **Evaluación y Seguimiento**: Implementarán sistemas de evaluación para medir la efectividad de las actividades y realizar ajustes según sea necesario.

¿Para qué?

1. **Concienciar a la Comunidad**: Aumentar la conciencia ambiental entre los residentes locales, especialmente los jóvenes, sobre la importancia de la conservación y cómo sus acciones pueden impactar positivamente el medio ambiente.
2. **Fomentar la Participación Comunitaria**: Motivar a la comunidad a participar activamente en la conservación del humedal y en la gestión sostenible de sus recursos naturales.
3. **Crear Agentes de Cambio**: Capacitar a individuos dentro de la comunidad para que actúen como agentes de cambio, promoviendo prácticas sostenibles y educando a otros en su entorno.
4. **Mejorar la Salud del Ecosistema**: A través de una gestión ambiental informada y participativa, mejorar la salud y la resiliencia del humedal, asegurando su capacidad para proporcionar servicios ecosistémicos esenciales a largo plazo.

Estas estrategias estarán diseñadas para integrar a la comunidad en la gestión y conservación del humedal, asegurando que las acciones tengan un impacto positivo y sostenido tanto en el ecosistema como en la sociedad local.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

B.1. Socialización

Mediante un ejercicio participativo con las comunidades beneficiarias, se realizarán encuentros, para realizar las capturas de video según indicaciones en preproducción de la ejecución y operación del proyecto para dar a conocer las bondades de la iniciativa de cara a la mitigación del cambio climático y la restauración del ecosistema del humedal, se dará a conocer los impactos y logros del proceso, actividad se realizará para todos los beneficiarios del proyecto. Cabe anotar que la actividad de socialización del proyecto tendrá dos (2) tiempos, el cual se desarrollaráuna al inicio del proyecto, y la última al final del proyecto, dichas socializaciones se realizaran paralelo a la supervisión.

B.2. Caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria

La actividad de Caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria, también conocida como Gira de conocimiento de experiencia, es una iniciativa crucial dentro del proyecto de recuperación y conservación del humedal Guarinó Esta actividad tiene como objetivo involucrar a la comunidad local en la identificación y mapeo de las características clave del ecosistema del humedal, así como en la comprensión de su valor ecológico y social. A continuación, se describe en detalle:

1. **Preparación y Planificación:**
 - **Convocatoria:** Se invita a los miembros de la comunidad, líderes locales, y representantes de diferentes grupos de interés, incluyendo jóvenes, mujeres, y adultos mayores.
 - **Capacitación:** Antes de la gira, se realiza una breve sesión de capacitación sobre los objetivos de la actividad, las técnicas de cartografía social y la importancia de la participación comunitaria.
2. **Desarrollo de la Gira de Conocimiento:**
 - **Recorrido por el Humedal:** Los participantes recorren el humedal Guarinó, guiados por expertos en ecología y conservación. Durante el recorrido, se les proporciona información sobre la flora, fauna y características hidrológicas del humedal.
 - **Observación y Registro:** Los participantes observan y registran elementos clave del humedal, como áreas de alta biodiversidad, zonas de acumulación de residuos, sitios de intervención humana, y áreas afectadas por especies invasoras.
 - **Intercambio de Conocimientos:** Se fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes y los expertos. Los miembros de la comunidad comparten sus observaciones y conocimientos tradicionales sobre el humedal.
3. **Cartografía Social:**
 - **Mapa Comunitario:** Con la guía de los facilitadores, los participantes crean un mapa comunitario del humedal utilizando materiales accesibles como papel, marcadores y pegatinas. Este mapa refleja las observaciones realizadas durante el recorrido, así como la percepción y conocimiento local del ecosistema.
 - **Identificación de Problemas y Soluciones:** En el mapa, se destacan las áreas problemáticas, como zonas contaminadas o afectadas por actividades humanas, y se proponen soluciones y acciones de conservación basadas en el conocimiento local.
4. **Conclusiones y Compromisos:**

- **Presentación de Resultados:** Al final de la actividad, los participantes presentan el mapa comunitario y discuten los hallazgos y propuestas con el resto de la comunidad y los organizadores del proyecto.
- **Compromisos y Seguimiento:** Se establecen compromisos de acción por parte de la comunidad y se planifican actividades de seguimiento para monitorear los avances en la implementación de las soluciones propuestas.

La Caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria no solo facilita una comprensión más profunda del estado del humedal Guarinó, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad de la comunidad hacia la conservación de su entorno natural.

B.3. Talleres de educación ambiental.

Los talleres están diseñados para impulsar la participación comunitaria, la organización y la formación en aspectos clave como la conservación de la biodiversidad, la prevención de la escasez de agua, los derechos y responsabilidades ambientales, el uso sostenible del agua y la adaptación al cambio climático. El objetivo es integrar prácticas sostenibles en los ámbitos productivo, corporativo y gubernamental, buscando la eficiencia en el uso de los recursos, la reducción de riesgos climáticos y la generación de oportunidades económicas sostenibles.

Este enfoque holístico permitirá el avance hacia una región más competitiva, resiliente y sostenible, donde se valore y aumente el capital natural, social e institucional. Se promoverá un desarrollo que favorezca la conservación de bosques y ecosistemas proveedores de servicios ambientales y que garantice la sostenibilidad económica regional. La inclusión social y el bienestar, sumados a una población capacitada y con habilidades para desarrollar iniciativas comunitarias, serán la base para una economía solidaria. Este enfoque colectivo es el camino hacia la realización de objetivos comunes y el logro de una región ambientalmente sostenible y resiliente.

Tabla. Malla Curricular Taller en Restauración y Cambio Climático

No.	Módulos	Temas
1	Introducción a la restauración ecológica	• Introducción a la restauración ecológica • Factores de cambio • Disturbios de la restauración • Objetivos de la restauración
2	Cambio climático: introducción y conceptos claves	• Cambio climático • Conceptos claves del Cambio Climático • Causas e Impactos del cambio climático en Colombia. Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el departamento del Valle. (Tercera Comunicación Nacional - TCN)

		• Escenarios de cambio climático y variabilidad climática y sus implicaciones para el departamento del Valle (Tercera Comunicación Nacional - TCN) • Actividad práctica. Mapeo de actores locales en Valle del Cauca y su rol en la gestión del cambio climático
3	Componentes de la restauración ecológica	• Sucesiones ecológicas • Disturbios • Factores de degradación de los ecosistemas • Rehabilitación y recuperación ecológica • Rol de los bosques y la restauración ecológica en la mitigación al cambio climático
4	Capacidad adaptativa y resiliencia	• Introducción a la adaptación al cambio climático (vulnerabilidad, riesgo, amenaza y capacidad adaptativa) • Análisis sectorial de la adaptación: Seguridad Alimentaria y Cambio climático - Genero • Recurso hídrico y Cambio Climático • Salud y Cambio Climático • Biodiversidad, Servicios ecosistémicos y Cambio Climático: adaptación basada en ecosistemas y comunidades • Actividad práctica: Identificación y priorización de medidas de adaptación

B.4. Mesas de trabajo con actores sociales interesados y priorizados

Esta actividad busca generar un espacio de diálogo participativo con los actores sociales clave que interactúan con el humedal y su entorno. A través de las mesas de trabajo, se pretende identificar intereses, conflictos y posibles soluciones relacionadas con la conservación y manejo sostenible del humedal. Las sesiones están diseñadas para fomentar la colaboración, establecer acuerdos y construir consensos sobre las acciones necesarias para la actualización del Plan de Manejo Ambiental. Para ello, se prioriza la participación de líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades gubernamentales y otros actores que influyen o dependen del humedal. Estas mesas utilizarán metodologías participativas que promuevan la expresión de ideas y la construcción de consensos. Como resultado, se espera generar acuerdos específicos, identificar conflictos ambientales y obtener insumos valiosos para la zonificación ecológica y la planificación estratégica del humedal.

B.5. Diseño y producción de piezas comunicativas

Esta actividad se centra en la creación de materiales informativos y educativos que comuniquen de manera efectiva los objetivos, avances y resultados del proyecto, así como las acciones necesarias para la conservación del humedal. Las piezas comunicativas están diseñadas para ser accesibles y relevantes para la comunidad, promoviendo la sensibilización y el compromiso con el manejo sostenible del ecosistema. Entre los

materiales previstos se encuentran infografías, boletines, carteles, videos, publicaciones digitales y guías prácticas, todos elaborados con un enfoque visual atractivo y contenido claro que permita transmitir información técnica de manera comprensible. El resultado esperado es incrementar la comprensión pública sobre el valor del humedal, fomentar el apoyo comunitario y facilitar la participación activa en las actividades del proyecto.

C. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 / RESULTADO 2. IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA

Implementar un sistema de identificación y evaluación de impactos ambientales y la potenciación de impactos positivos.

¿Qué harán?

Desarrollarán e implementarán un sistema estructurado que permita identificar y evaluar tanto los impactos ambientales negativos como las oportunidades para maximizar los impactos positivos en el humedal Guarinó. Este sistema incluirá metodologías y herramientas para monitorear el estado del ecosistema, identificar áreas vulnerables, y evaluar los efectos de las actividades humanas y naturales sobre el humedal.

¿Cómo lo harán?

Para llevar a cabo este objetivo, se realizarán estudios de campo y análisis de datos ambientales, que permitirán establecer una línea base del estado actual del humedal. Además, se usarán herramientas de monitoreo ambiental, como sensores de calidad del agua y análisis de biodiversidad, para evaluar las condiciones del ecosistema de forma continua. Se consultará a expertos ambientales y se integrará a la comunidad local en el proceso, recogiendo sus observaciones y experiencias sobre los cambios en el humedal. Estos datos se registrarán en un sistema de gestión ambiental, que permita un acceso organizado a la información y facilite la toma de decisiones informadas.

¿Para qué?

El propósito de implementar este sistema es contar con una herramienta que permita detectar y mitigar los impactos ambientales negativos de manera oportuna, así como aprovechar las oportunidades para mejorar los aspectos positivos del ecosistema. Este sistema será esencial para optimizar las acciones de conservación y manejo sostenible del humedal, asegurando que las intervenciones estén basadas en datos actualizados y en el conocimiento profundo del estado del humedal. En última instancia, este sistema contribuirá a aumentar la sostenibilidad del ecosistema, protegiendo su biodiversidad y manteniendo los servicios ambientales que benefician a la comunidad local y al entorno en general.

ACTIVIDADES

C.1. Revisión y análisis de antecedentes y normativa

Este componente busca establecer una comprensión integral del contexto histórico y legal en el que se enmarca la conservación del humedal. Se llevará a cabo un análisis detallado de las políticas pasadas y actuales relacionadas con la protección del humedal, revisando documentos históricos, políticas ambientales nacionales e internacionales y planes de conservación locales y regionales que hayan influido en su manejo. Además, se evaluará la normativa vigente aplicable, como leyes ambientales, decretos y resoluciones de orden nacional y local, para garantizar que el plan cumpla con todos los estándares legales y ambientales pertinentes. Esta revisión permitirá identificar vacíos normativos y oportunidades de mejora en la gestión del humedal, así como asegurar la alineación del plan con las metas de desarrollo sostenible y la legislación ambiental colombiana.

C.2. Caracterización ecológica y socio-ambiental

Este apartado implica una caracterización profunda de los elementos ecológicos y sociales del humedal. En la parte ecológica, se realizarán estudios sobre los componentes abióticos (como el suelo, el clima y la calidad del agua) y bióticos (flora, fauna, especies endémicas y en peligro). Se llevará a cabo un inventario detallado de las especies presentes, su estado de conservación y sus roles ecológicos, así como estudios de calidad del agua para evaluar la salud del ecosistema acuático. La parte socio-ambiental incluirá la recolección de información sobre cómo el humedal impacta y es impactado por la comunidad local, explorando su valor cultural, social y económico. Se desarrollarán mesas de trabajo colectivas con actores sociales interesados y priorizados, en las que se identifiquen los usos del territorio, actores clave y conflictos ambientales, lo cual permitirá una mejor comprensión de las dinámicas humanas que afectan el humedal y cómo pueden integrarse en el manejo sostenible del área.

C.3. Evaluación de impactos ambientales y presiones del sistema

La evaluación de impactos ambientales se centrará en identificar los principales efectos de las actividades humanas y las presiones naturales que afectan la integridad del humedal. Se evaluarán factores como la fragmentación del bioma, la contaminación, la sobreexplotación de recursos y la degradación de los hábitats. Se utilizará el método MICMAC (Matriz de Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada a una Clasificación), una herramienta de análisis prospectivo, para identificar las variables clave que influyen en la sostenibilidad del ecosistema y los factores de riesgo prioritarios. Este análisis permitirá clasificar las variables de acuerdo con su nivel de influencia y dependencia, identificando aquellas que son decisivas para el equilibrio del humedal y que requerirán acciones prioritarias en el plan de manejo.

C.4. Zonificación y definición de áreas de manejo

En este componente, se desarrollará una zonificación del humedal basada en sus características ecológicas, sociales y culturales. Se establecerán áreas específicas para

diferentes usos: conservación estricta, uso controlado y áreas de restauración ecológica. Esta zonificación tomará en cuenta la diversidad de hábitats, la distribución de especies, la sensibilidad de ciertas áreas y el valor cultural de algunas zonas para la comunidad local. La zonificación será un instrumento de gestión que orientará las actividades de conservación, asegurando que se respeten los espacios de alta biodiversidad y se permita el uso sostenible en áreas menos sensibles. Además, se definirán reglas y lineamientos específicos para cada zona que guiarán los proyectos de restauración y actividades de manejo, así como los indicadores de monitoreo de los objetivos de conservación establecidos.

C.5. Definición de objetivos, programas de restauración y plan de acción

Este componente es clave para la implementación del plan, ya que establece los objetivos de conservación a largo plazo en conjunto con la comunidad, generando una visión compartida del futuro deseable del humedal. Se trabajará con los actores locales para definir los programas de restauración específicos, que pueden incluir la reforestación de zonas degradadas, el control de especies invasoras y la mejora de la calidad del agua. Asimismo, se desarrollará un plan de acción detallado, que incluirá el calendario de actividades, recursos necesarios (materiales, humanos y financieros) y los responsables de cada acción. Además, se elaborarán perfiles de proyectos específicos (como proyectos de reforestación, monitoreo de fauna o educación ambiental), lo que facilitará la búsqueda de financiamiento y la implementación de actividades de manera organizada y efectiva.

5. DETALLE METODOLÓGICO

Cuadro formato 3. Actividades, productos y verificadores

Actividad	Descripción de la actividad y metodología ¿Cómo se hará)	Producto esperado	Verificadores
RESULTADO 1. Educación Ambiental			
B.1 socialización del proyecto se realizará en dos tiempos: uno al inicio y otro al final del proyecto. Estas sesiones se organizarán en paralelo a la supervisión del proyecto	**Planificación anticipada:** Se Establecerán las fechas y los detalles logísticos para cada sesión de socialización. **Preproducción de materiales:** Desarrollo de materiales de comunicación visual y escrita para explicar los objetivos y beneficios del proyecto. **Ejecución de eventos:** Realizar eventos de socialización que incluyan presentaciones, sesiones de preguntas y respuestas, y distribución de materiales informativos.	20 personas reciben información completa sobre los objetivos, avances, y resultados del proyecto.	1. **Listas de asistencia:** Documentar la asistencia de participantes en cada sesión. **Registros de video:** Archivos de video que demuestren la realización de las sesiones y el contenido compartido. **Encuestas de retroalimentación:** Recoger feedback

	Documentación y seguimiento: Grabar las sesiones para futuras referencias y como material de difusión.		de los participantes para medir la comprensión y el impacto de la socialización.
B.2 **Caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria**	**Convocatoria:** Invitar a miembros de la comunidad, líderes locales, y representantes de diversos grupos. **Capacitación:** Realizar una sesión de capacitación sobre los objetivos de la actividad, técnicas de cartografía social y la importancia de la participación comunitaria. **Recorrido por el Humedal:** Guiado por expertos, incluyendo la observación y registro de características clave del ecosistema. **Intercambio de Conocimientos:** Fomentar el diálogo entre expertos y miembros de la comunidad para compartir observaciones y conocimientos. **Mapa Comunitario:** Creación de un mapa detallado del humedal con la ayuda de facilitadores, destacando observaciones y problemas. **Identificación de Problemas y Soluciones:** En el mapa, señalar áreas problemáticas y proponer soluciones basadas en el conocimiento local. **Presentación de Resultados:** Discusión de los hallazgos y propuestas con la comunidad y organizadores del proyecto. **Compromisos y Seguimiento:** Establecimiento de compromisos de acción y planificación de actividades de seguimiento.	Participantes capacitados y listos para la gira. Mapa inicial de características y problemas del humedal identificados por la comunidad. Mapa comunitario del humedal con problemas y soluciones identificados. Compromisos comunitarios para la acción y plan de seguimiento establecido.	Listas de asistencia a la capacitación y materiales de formación distribuidos. Registros de observación, notas de campo, grabaciones de las discusiones. Mapa finalizado, reportes de los participantes sobre problemas y soluciones. Acta de compromisos, plan de seguimiento documentado, evaluación de la sesión final.
B.3 Talleres de **sensibilización**	Los talleres estarán diseñados para impulsar la participación comunitaria y la formación en conservación de la biodiversidad, prevención de la escasez de agua, derechos y responsabilidades	Comunidades con mejor comprensión y compromiso hacia la sostenibilidad y la adaptación	1. **Asistencia:** Registro de participantes en cada sesión. 2. **Evaluaciones de Satisfacción:** Resultados de las

	ambientales, uso sostenible del agua y adaptación al cambio climático. **Preparación:** Convocatoria a través de medios locales y redes sociales para asegurar la participación diversa de la comunidad, incluyendo sectores productivo, corporativo y gubernamental. **Desarrollo:** Se realizarán sesiones interactivas que incluyan presentaciones, discusiones grupales y actividades prácticas. Expertos en cada tema guiarán los talleres, enfocándose en integrar prácticas sostenibles en los ámbitos productivo y gubernamental. **Evaluación:** Al final de cada taller se realizarán encuestas para medir la comprensión y el compromiso con las prácticas sostenibles.	climática. Integración de prácticas sostenibles en ámbitos productivo, corporativo y gubernamental.	encuestas post-taller. 3. **Reportes de Seguimiento:** Documentación de cómo las prácticas sostenibles se integran post-talleres en las políticas locales y actividades comunitarias.
B.4. **Mesas de trabajo con actores sociales interesados y priorizados**	Se organizarán sesiones participativas con actores clave como líderes comunitarios, organizaciones sociales y entidades gubernamentales. Se aplicarán metodologías participativas como dinámicas grupales y técnicas de consenso. Estas mesas permitirán identificar conflictos, intereses y propuestas de solución para la gestión sostenible del humedal.	Acuerdos para la gestión sostenible del humedal. Mapeo de conflictos ambientales y propuestas de solución.	Listado de participantes. Actas de acuerdos alcanzados. Informe de propuestas documentadas.
B.5. **Diseño y producción de piezas comunicativas**	Se desarrollarán materiales visuales y educativos como infografías, videos y boletines digitales. La metodología incluirá el uso de herramientas gráficas modernas y un lenguaje accesible para garantizar la comprensión y el impacto en la comunidad.	Materiales comunicativos producidos y difundidos (infografías, boletines, videos, publicaciones digitales).	Listado de materiales producidos. Registro de distribución. Informe de evaluación de impacto comunitario.
RESULTADO 2. Implementación Técnica			

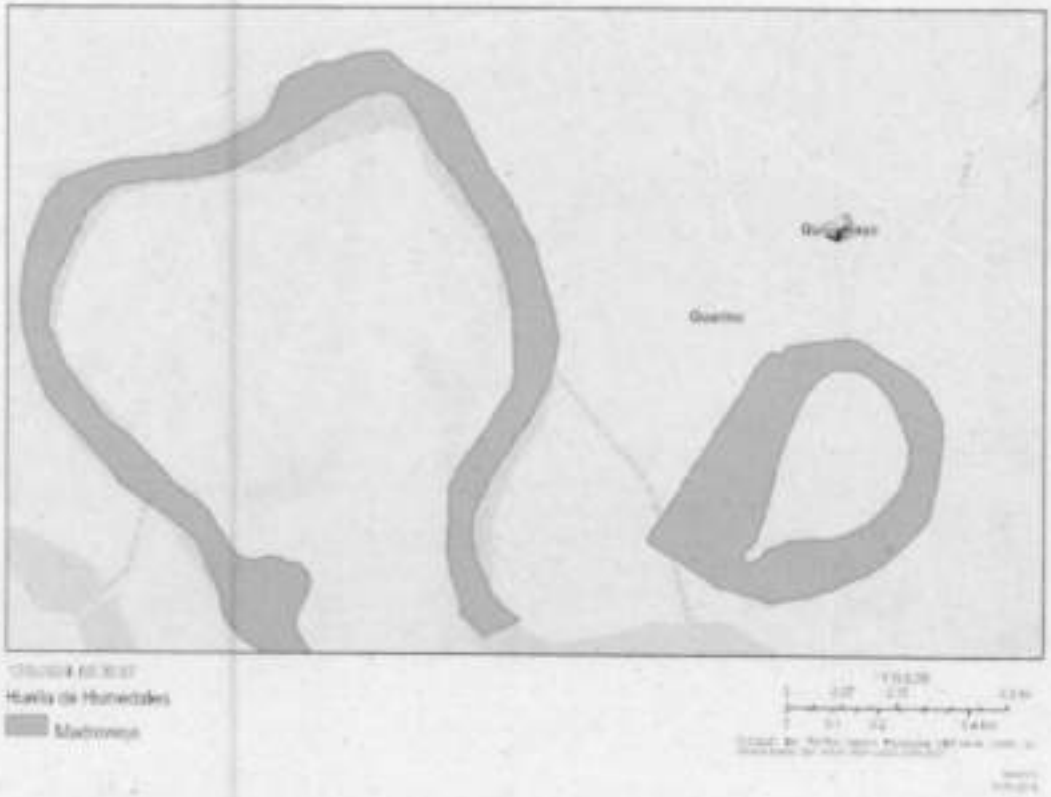
C.1 Revisión y análisis de antecedentes y normativa	Se realizará un análisis histórico de las políticas de conservación aplicadas en el humedal desde su plan original. Esto incluye la revisión de documentos y normativas a nivel nacional e internacional (como la Resolución 196 de 2006) para asegurar que el plan actualizado cumpla con los estándares ambientales actuales. Se consultarán bases de datos y literatura relevante y se realizarán entrevistas a expertos en legislación ambiental.	Informe de análisis de antecedentes y normativa	Documento de análisis de normativa
C.2 Caracterización ecológica y socio-ambiental	Se llevarán a cabo estudios en campo para inventariar la flora y fauna presentes en el humedal, así como la calidad del agua y los aspectos climatológicos. La descripción socio-ambiental incluirá encuestas y entrevistas a la comunidad para entender el impacto del humedal en su vida diaria. Se elaborará una cartografía social y se identificarán conflictos ambientales mediante talleres comunitarios participativos.	Informe de caracterización ecológica y socio-ambiental	Inventarios, mapas, registros de talleres
C.3 Evaluación de impactos ambientales y presiones	Se identificarán los principales impactos ambientales y las presiones que afectan al humedal, utilizando el método MICMAC para determinar variables clave en la sostenibilidad del ecosistema. Este análisis incluirá estudios de fragmentación del bioma, además de la recopilación de datos sobre actividades humanas y naturales que ejercen presión en el humedal.	Informe de evaluación de impactos y presiones	Documento de evaluación y análisis

C.4. Zonificación y definición de áreas de manejo	Se definirán zonas específicas dentro del humedal para conservación, uso controlado y recuperación. Esto incluirá la revisión de la historia natural y cultural del área, la elaboración de mapas y la delimitación de zonas de intervención. La zonificación se basará en criterios ecológicos y sociales para maximizar la conservación del ecosistema.	Mapa de zonificación y áreas de manejo	Mapas y documentos de zonificación
C.5. Definición de objetivos, programas y plan de acción	Junto a la comunidad, se realizarán talleres para establecer objetivos de conservación y desarrollar un escenario futuro deseable para el humedal. Se definirán programas de restauración y conservación con actividades específicas, cronogramas y recursos necesarios. Se elaborarán perfiles detallados de los proyectos a implementar	Documento de objetivos, programas y plan de acción	Registros de talleres y documento final

5.1 PREDISEÑOS DE SISTEMAS

En esta etapa del proyecto, enfocada exclusivamente en la actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó, no es necesario aplicar prediseños de sistemas detallados, ya que el propósito principal es definir lineamientos y recomendaciones generales para la conservación y manejo sostenible del ecosistema. La inclusión de prediseños técnicos implicaría un nivel de especificidad que excede los objetivos de esta fase, ya que aún no se cuenta con los estudios de campo ni la financiación adecuada para implementar tales sistemas. Además, la actualización del plan tiene como objetivo proporcionar una guía estratégica que oriente futuras acciones de conservación, las cuales podrán desarrollarse en etapas posteriores con los recursos y datos necesarios para diseñar e implementar sistemas específicos.

Localización del humedal.



5.2. EQUIPO DE TRABAJO

La conformación del equipo de profesionales se deberá especificar completando el siguiente cuadro para cada miembro.
Cuadros formato 4. Equipo de profesionales

Profesional Ambiental

Profesional / Técnico	Profesional ambiental.
Rol dentro del equipo	Coordinador de las actividades de conservación y monitoreo ambiental, asegurando que se cumplan los estándares ecológicos y normativos en todas las fases del proyecto
Responsabilidades específicas en el proyecto	- Realizar estudios de impacto ambiental y evaluación de la calidad de los recursos naturales, como el agua y el suelo. - Supervisar y coordinar el monitoreo de biodiversidad, incluyendo inventarios de flora y fauna. - Asesorar en la implementación de tecnologías y prácticas sostenibles para la conservación del humedal. - Desarrollar talleres de educación ambiental con la comunidad, promoviendo prácticas de conservación y uso sostenible. - Redactar informes técnicos y de avance, garantizando que todas las acciones cumplan con la normativa ambiental vigente y los objetivos del proyecto.

Profesional social

Profesional / Técnico	Trabajador Social o a fines
Rol dentro del equipo	Coordinador de Cartografía Social y Desarrollo Comunitario
Responsabilidades específicas en el proyecto	1. Desarrollar e implementar la cartografía social para identificar y documentar las relaciones entre la comunidad local y el humedal, incluyendo el uso de recursos, impactos y percepciones ambientales. 2. Facilitar talleres y reuniones con la comunidad para promover la participación activa en el proyecto y recoger sus aportes y necesidades. 3. Colaborar estrechamente con el equipo ambiental para asegurar que las intervenciones del proyecto reflejen las necesidades y expectativas comunitarias. 4. Implementar estrategias de acompañamiento continuo a la comunidad para fomentar la adopción de prácticas sostenibles y la conservación del humedal. 5. Monitorear y evaluar la efectividad de las actividades comunitarias y hacer ajustes conforme sea necesario. 6. Preparar informes periódicos sobre el progreso de la cartografía social y el impacto del proyecto en la comunidad.

Técnico, tecnólogo o profesional del 18- 28 años

Profesional / Técnico	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas con el medio ambiente o gestión de recursos naturales.
Rol dentro del equipo	Asistente de apoyo en actividades técnicas y de campo, colaborando en la recolección de datos y monitoreo ambiental.
Responsabilidades específicas en el proyecto	- Apoyar en la recolección y análisis de datos ambientales, como muestreo de agua y suelo. - Asistir en la instalación y mantenimiento de equipos de monitoreo de biodiversidad y calidad del agua. - Colaborar en la organización de talleres y actividades de sensibilización con la comunidad. - Participar en la elaboración de informes y documentación de los avances del proyecto. - Realizar tareas administrativas de apoyo, como la coordinación de materiales y logística para las actividades de campo.

Contador

Profesional / Técnico	Contador

Rol dentro del equipo	Responsable de la gestión financiera y contable del proyecto, asegurando el adecuado control y reporte de los recursos económicos.
Responsabilidades específicas en el proyecto	- Supervisar y llevar el control de los ingresos y egresos del proyecto. - Elaborar reportes financieros periódicos para mantener informados a los coordinadores y financiadores. - Preparar y presentar informes financieros que cumplan con los requisitos de las normativas vigentes. - Asegurar la correcta asignación y uso de los fondos del proyecto, verificando que se respeten los presupuestos establecidos. - Colaborar en la planificación de gastos y la optimización de recursos para garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto.

6. SOSTENIBILIDAD

Para asegurar la sostenibilidad del proyecto de **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca**, se han definido acciones específicas que buscan que los logros y beneficios del proyecto se mantengan y perduren en el tiempo, incluso después de la finalización formal del mismo. Estas acciones están enfocadas en garantizar que los avances en los niveles ambientales y sociales sean visibles y cumplan con los objetivos de transformación planteados inicialmente.

a) Acciones de Sostenibilidad

1. **Ejecución en un solo lugar y temática específica**: Todas las actividades del proyecto se concentrarán exclusivamente en el humedal Guarinó, enfocándose en la conservación de la biodiversidad, el equilibrio hídrico y la educación ambiental. Este enfoque permite consolidar los logros en un área determinada, facilitando el monitoreo y el mantenimiento continuo de los sistemas implementados.
2. **Fortalecimiento de procesos comunitarios preexistentes**: Se promoverá el fortalecimiento de la relación de la comunidad local con el humedal, aprovechando sus conocimientos tradicionales sobre el manejo del ecosistema. La comunidad será involucrada activamente en el proceso de conservación y monitoreo, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad que impulse la sostenibilidad a largo plazo.
3. **Articulación con otros procesos locales**: El proyecto se integrará con otras iniciativas ambientales y sociales en la región, como programas de educación ambiental, restauración de ecosistemas y proyectos de desarrollo sostenible. Esta

sinergia permitirá crear una red de apoyo que multiplique el impacto de las acciones y facilite la continuidad de las actividades.

4. **Mantenimiento del sistema implementado o fortalecido**: Durante la ejecución del proyecto, se desarrollarán capacidades técnicas en la comunidad y se establecerán protocolos de mantenimiento para los sistemas de monitoreo de biodiversidad, calidad de agua, y senderos ecológicos. Esto asegurará que, una vez finalizado el proyecto, la comunidad y las entidades locales cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para mantener y preservar el humedal.
5. **Educación ambiental continua**: Se implementarán talleres y actividades de sensibilización ambiental que seguirán activos incluso después de la finalización del proyecto. Estos programas de educación ambiental permitirán que los jóvenes y otros miembros de la comunidad continúen adquiriendo conocimientos sobre la importancia del humedal y las prácticas de conservación, promoviendo un cambio de comportamiento que refuerce la sostenibilidad del proyecto.
6. **Participación y esfuerzo de los beneficiarios**: Se asegurará que las actividades y responsabilidades asignadas a los beneficiarios de la comunidad no representen un detrimento de su calidad de vida. En cambio, estas actividades serán integradas a sus prácticas diarias y a sus conocimientos tradicionales, fomentando un esfuerzo colaborativo que contribuya al bienestar del ecosistema sin afectar su sustento o condiciones de vida.

b) Sinergias y Alianzas

1. **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)**: La CVC contribuirá con recursos técnicos y experiencia en el manejo de humedales, además de apoyar en la supervisión y monitoreo de las actividades de conservación. Su participación será crucial para la continuidad y sostenibilidad de las estrategias implementadas, y para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales.
2. **Organizaciones locales de conservación y protección ambiental**: Fundaciones y ONG locales, como la Fundación FUNECO, aportarán su conocimiento y experiencia en la conservación de ecosistemas estratégicos y en la educación ambiental. Estas organizaciones ofrecerán insumos y asistencia en la organización de talleres y actividades de sensibilización, facilitando el involucramiento comunitario en el proyecto.
3. **Instituciones educativas de la región**: Las instituciones educativas contribuirán al proyecto mediante la implementación de programas de educación ambiental en sus currículos. De esta forma, se incentivará la participación de estudiantes y docentes en actividades de conservación y monitoreo del humedal, promoviendo la sostenibilidad a través de la formación de futuros líderes ambientales.
4. **Municipalidad de Jamundí**: La alcaldía local ofrecerá apoyo logístico y recursos financieros para el desarrollo de las actividades del proyecto. También facilitará la integración del plan de manejo del humedal en la planificación urbana y ambiental del municipio, asegurando que las políticas y programas municipales favorezcan la conservación del humedal.
5. **Comunidad local**: Los habitantes de la vereda Quinamayó, especialmente aquellos con conocimientos tradicionales sobre el humedal, serán aliados clave en el

proyecto. Su contribución consistirá en el trabajo conjunto para la restauración y monitoreo del ecosistema, y su participación en talleres de educación ambiental ayudará a difundir las prácticas sostenibles en el área.

Estas sinergias y alianzas contribuirán de forma directa al éxito del proyecto, aportando recursos, conocimientos y experiencia, y estableciendo una red de apoyo para la continuidad y sostenibilidad de las acciones de conservación implementadas.

B) Sinergias y Alianzas con Instituciones, Organizaciones y Población Beneficiaria

Nombre de la Organización / Aliado	Tipo de Alianza	Contribución
CVC (Corporación Autónoma Regional)	Institucional, técnica y financiera	Proveer experticia técnica, formación y apoyo legal
Gobierno Municipal de Jamundi	Política	Integración en políticas locales, financiamiento parcial.
Consejo comunitario de la comunidad negra del corregimiento de quinamayo	Comunitaria y operativa	Participación

FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCION AMBIENTAL
CVC

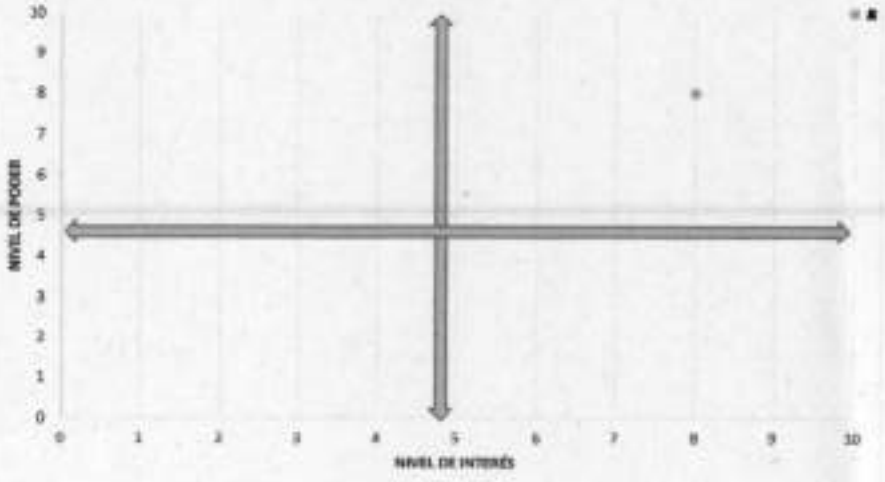
MATRIZ PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS 2024
CATEGORIA A

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible.
TEMA ESTRATEGICO	Conservación y preservación de ecosistemas priorizados
ESAL	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio- ECOBIOSIS
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Santiago de Cali, 15/11/2024

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

ID	Nombre del Actor	Tipo Involucrado	Nivel de Poder	Tipo de Poder	Nivel de Interés	Descripción del Interés particular	Descripción del Impacto que podría generar	Tipo de Manejo	Como puede ser incorporado o gestionado en el proyecto?
A	Comunidad de la vereda Quinamayo	Persona	10	Mejorar calidad de vida y ambiente	10	Cliente / Beneficiario	Mayor implicación y beneficio directo en la calidad de vidao	Mantener Satisfecho	Participación directa en actividades de conservación y talleres comunitarios
B	Corporación Autónoma Regional del Valle (CVC)	Institución	10	Recurso	10	Protección de recursos naturales	Asistencia técnica y normativa. Mejora en la regulación ambiental	Monitorear	Solicitar asistencia técnica y regulatoria
C	ECOBIOSIS	Organización	10	Conservación de la biodiversidad	10	Posición	Sensibilización y educación ambiental. Mayor participación comunitaria	Monitorear	Colaboración en campañas de sensibilización y educación ambiental
D	Alcaldía de Jamundí	Organización	8	Cliente / Beneficiario	8	Promover el desarrollo sostenible	Apoyo logístico y financiero. Mayor alcance en políticas públicas	Involucrar Significativamente	Solicitar apoyo financiero y logístico, coordinar actividades
E									
F									
G									
H									
I									
J									

Grafico Involucrados





RELACIÓN ENTRE EL PROBLEMA Y LOS OBJETIVOS	
PROBLEMA IDENTIFICADO (CAUSA PRINCIPAL)	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO**
BAJA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL GUARINÓ, AFECTANDO SU BIODIVERSIDAD, RECURSOS HÍDRICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD LOCAL.	AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL GUARINÓ, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN DE SU BIODIVERSIDAD, RECURSOS HÍDRICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD LOCAL.
CAUSAS CRÍTICAS	**OBJETIVOS ESPECIFICIOS / RESULTADOS**
Pocas estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad	Desarrollar estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad
Poca identificación, evaluación y mitigación de impactos negativos y la potenciación de impactos positivos del ecosistema del humedal Guarinó.	Implementar un sistema de identificación y evaluación de impactos ambientales y la potenciación de impactos positivos del ecosistema del humedal Guarinó.
EFECTOS ASOCIADOS	**IMPACTOS DEL PROYECTO**
Sobreexplotación de recursos naturales	Incremento de los impactos positivos en áreas de especial importancia ambiental
Pérdida de la biodiversidad	Recuperación de servicios ecosistémicos

MATRIZ DE INDICADORES CATEGORIA A						
OBJETIVOS ESPECIFICIOS / RESULTADOS	Nombre Indicador	Unidad medida	Meta 2024	Cuenca (s)	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Desarrollar estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Personas	20	Jamundí- Jamundí	Asistencia: Registro de participantes en cada sesión. 2. Evaluaciones de Satisfacción: Resultados de las encuestas post-taller. 3. Reportes de Seguimiento: Documentación de cómo las prácticas sostenibles se integran post-talleres en las políticas locales y actividades comunitarias	Compromiso y participación activa de la comunidad local.
	Personas capacitadas en acciones orientadas para la conservación y protección de los recursos naturales	Familias	20	Jamundí- Jamundí	Asistencia: Registro de participantes en cada sesión. 2. Evaluaciones de Satisfacción: Resultados de las encuestas post-taller. 3. Reportes de Seguimiento: Documentación de cómo las prácticas sostenibles se integran post-talleres en las políticas locales y actividades comunitarias	Condiciones climáticas favorables
Implementar un sistema de identificación y evaluación de impactos ambientales y la potenciación de impactos positivos del ecosistema del humedal Guarinó.	Areas de reserva de la sociedad civil con acciones priorizadas en ejecución	Numero	1	Jamundí- Jamundí	Registros de supervisión, Reportes de monitoreo, Evaluaciones de impacto ambiental, Actas de reuniones con propietarios y comunidades, Inspecciones externas	Compromiso de los propietarios de las áreas de reserva, Disponibilidad de recursos y financiamiento, Apoyo de las autoridades y cumplimiento normativo, Condiciones climáticas favorables Interés y apoyo de la comunidad circundante

Indicadores

MATRIZ DE PLANIFICACION DEL PROYECTO - CATEGORIA A

RESULTADO 1	Descripción de las actividades por componente							Distribución de costos por actividad y fuente de financiamiento					
	N.- COMPONENTE	Unidad de medida	Localización (Distrito - Municipio)	Valor unitario ($)	Ejecución	Subtotal ($)	Total de costos ($)						
Desarrollar estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad	Socializaciones	Jornadas	Jamundí - JAMUNDI	$ 1,602,500	2	$ 3,600,000	$ 3,605,000	$ 45,000	$ 1,620,000	$ 400,000	$ 1,148,000	$ 682,000	$ 3,605,000
						$ -							$ 3,605,000
	Caracterización y Cartografía Social	Familias	Jamundí - JAMUNDI	$ 2,345,000	1	$ 2,345,000	$ 2,345,000	$ 45,000	$ 680,000	$ 700,000	$ 1,008,000	$ 302,000	$ 2,345,000
						$ -							$ 2,345,000
	Talleres de educación Ambiental		Jamundí - JAMUNDI	$ 2,200,000	1	$ 2,200,000	$ 4,400,000	$ 50,000	$ 2,000,000	$ 400,000	$ 1,304,000	$ 616,000	$ 4,400,000
				$ 2,200,000	1	$ 2,200,000							$ 4,400,000
	Mesas de trabajo colectivas con actores sociales interesados y priorizados		Jamundí - JAMUNDI	$ 1,800,000	2	$ 3,600,000	$ 3,600,000	$ 40,000	$ 1,800,000	$ 320,000	$ 1,140,000	$ 482,000	$ 3,600,000
						$ -							$ 3,600,000
	Diseño y producción de piezas comunicativas		Jamundí - JAMUNDI	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	$ 10,000,000	$ -	$ 5,196,000	$ 1,000,000	$ 2,730,000	$ 1,070,000	$ 10,000,000
						$ -							$ 10,000,000
	SUBTOTAL RESULTADO EDUCACION AMBIENTAL					$23,600,000		$ 210,000	$ 11,176,000	$ 2,320,000	$ 7,368,000	$ 2,972,000	
RESULTADO 2	ACTIVIDADES	Unidad de medida	Localización (Distrito - Municipio)	Valor unitario ($)	Cantidad	Subtotal ($)	Total de costos ($)						
Implementar un sistema de identificación y evaluación de impactos ambientales y la potenciación de aspectos positivos del ecosistema del humedal Guarinó.	Revisión y análisis de antecedentes y normativa	Hectarea	Jamundí - JAMUNDI	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	$ 10,320,000	$ 320,000	$ -	$ -	$ 10,000,000	$ 4,310,000	$ 10,000,000
													$ 10,000,000
	Caracterización ecológica y socio ambiental		Jamundí - JAMUNDI	$ 33,010,000	1	$ 33,010,000	$ 33,010,000	$ 400,000	$ 11,700,000	$ 6,300,000	$ 10,100,000	$ 4,490,000	$ 33,010,000
						$ -							$ 33,010,000
	Evaluación de impactos ambientales y medidas del sistema		Jamundí - JAMUNDI	$ 20,000,000	1	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 1,200,000	$ 10,500,000	$ 4,500,000	$ 2,660,000	$ 1,140,000	$ 20,000,000
						$ -							$ 20,000,000
	Zonificación y definición de áreas de manejo		Jamundí - JAMUNDI	$ 15,000,000	1	$ 15,000,000	$ 15,800,000	$ 230,000	$ 5,400,000	$ 5,000,000	$ 2,100,000	$ 670,000	$ 15,000,000
						$ -							$ 15,800,000
	Definición de objetivos, programas de restauración y plan de acción		Jamundí - JAMUNDI	$ 18,010,000	1	$ 18,010,000	$ 18,010,000	$ 50,000	$ -	$ -	$ 10,460,000	$ 5,460,000	$ 18,010,000
						$ -							$ 18,010,000
	Art1					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
						$ -							$ -
	SUBTOTAL RESULTADO IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA					$104,020,000		$ 2,100,000	$ 39,600,000	$ 14,720,000	$ 46,772,000	$ 16,252,000	
	TOTAL RESULTADO1 + RESULTADO 2					$128,070,000		$ 2,340,000	$ 41,000,000	$ 16,940,000	$ 60,140,000	$ 19,264,000	
									$	$ 60,000,000	$	$ 97,400,000	
								1.84%	32.03%		37.43%		
								CUMPLE	CUMPLE LIMITE DEL 5%				

COMPONENTE	APORTES ENA	%	APORTES EMAL	%	TOTALES		
EDUCACION AMBIENTAL	$ 16,543,000	22.63%	$ 6,407,000	14.02%	$ 22,950,000		18.65%
IMPLEMENTACION TECNICA	$ 71,452,000	78.40%	$ 33,167,000	85.95%	$ 104,620,000	SUMA EMAL ENA	81.37%
TOTAL APORTES	$ 88,000,000	100%	$ 39,574,000	100%	$ 128,570,000	SUMA ES	100.00%
DISTRIBUCION % APORTES	70.00%	CUMPLE LIMITE 70% FINANCIADO ENA	30%	CUMPLE APORTE DEL CONTRAPARTIDA			% LIMITES INVERSION
		CUMPLE VALOR MAXIMO FINANCIADO POR ENA					

ALIMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL GUASMAL, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN DE SU BIODIVERSIDAD, RECURSOS HÍDRICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD LOCAL

ítem	ACTIVIDADES	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL	CUC	Tipo Rubro	CUENTA PUC/ICA	Tipo Rubro	Fuentes	Bienes ignotos
1	Socializacion	Profesional	Horas	12	$ 80.000	$ 1.920.000	$ 1.920.000	HHDT	$ 400.000	HHDT	$ 1.920.000	
		Mapoteca	Global	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 70.000	COED	$ 50.000	COED	$ 120.000	
		Alquiler videobeam	Horas	12	$ 20.000	$ 240.000	$ 140.000	COED	$ 100.000	COED	$ 240.000	
		Alquiler sonido cabl	Horas	12	$ 20.000	$ 240.000	$ 140.000	COED	$ 100.000	COED	$ 240.000	
		Transporte de herramientas	Viajes	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 280.000	COED	$ 120.000	COED	$ 400.000	
		Refrigerios	Unidades	80	$ 12.000	$ 960.000	$ 420.000	COED	$ 540.000	COED	$ 960.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 40.000	$ 40.000	$ -	ADM	$ 40.000	ADM	$ 40.000	
						$ -					$ -	
	SUBTOTAL				$ 612.000	$ 3.920.000	$ 2.970.000		$ 947.000		$ 3.920.000	
2	Caracterizacion y Consulta Social	Profesional	Horas	8	$ 120.000	$ 960.000	$ 600.000	HHDT	$ 360.000	HHDT	$ 960.000	
		Materiales	Global	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 70.000	COED	$ 50.000	COED	$ 120.000	
		Alquiler de equipo GPS	Horas	10	$ 50.000	$ 500.000	$ 320.000	COED	$ 180.000	COED	$ 500.000	
		Alquiler espacio comunitario	Horas	8	$ 25.000	$ 200.000	$ 140.000	COED	$ 60.000	COED	$ 200.000	
		Transporte de herramientas	Viajes	2	$ 100.000	$ 200.000	$ 140.000	COED	$ 60.000	COED	$ 200.000	
		Refrigerios	Unidades	20	$ 12.000	$ 240.000	$ 180.000	COED	$ 60.000	COED	$ 240.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 40.000	$ 40.000	$ -	ADM	$ 40.000	ADM	$ 40.000	
						$ -					$ -	
	SUBTOTAL				$ 497.000	$ 2.340.000	$ 1.450.000		$ 890.000		$ 2.340.000	
3	Talleres de educación Ambiental	Tecnico	Horas	16	$ 150.000	$ 2.400.000	$ 2.000.000	HHDT	$ 400.000	HHDT	$ 2.400.000	
		Materiales	Global	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 140.000	COED	$ 60.000	COED	$ 200.000	
		Alquiler videobeam	Horas	10	$ 25.000	$ 250.000	$ 150.000	COED	$ 100.000	COED	$ 250.000	
		Alquiler espacio comunitario	Horas	16	$ 25.000	$ 400.000	$ 250.000	COED	$ 150.000	COED	$ 400.000	
		Transporte de herramientas	Viajes	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 270.000	COED	$ 130.000	COED	$ 400.000	
		Refrigerios	Unidades	50	$ 12.000	$ 600.000	$ 420.000	COED	$ 180.000	COED	$ 600.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 80.000	$ 80.000		ADM	$ 80.000	ADM	$ 80.000	
						$ -					$ -	
	SUBTOTAL				$ 897.000	$ 4.400.000	$ 3.060.000		$ 1.340.000		$ 4.400.000	
4	Mesas de trabajo ordenadas con actores sociales interesados y pertenecitos	Profesional	Horas	10	$ 80.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	HHDT	$ 400.000	HHDT	$ 1.600.000	
		Materiales	Global	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 70.000	COED	$ 30.000	COED	$ 100.000	
		Alquiler videobeam	Horas	12	$ 20.000	$ 240.000	$ 168.000	COED	$ 72.000	COED	$ 240.000	
		Alquiler sonido cabl	Horas	12	$ 25.000	$ 300.000	$ 210.000	COED	$ 90.000	COED	$ 300.000	
		Transporte de herramientas	Viajes	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 280.000	COED	$ 120.000	COED	$ 400.000	
		Refrigerios	Unidades	50	$ 12.000	$ 600.000	$ 420.000	COED	$ 180.000	COED	$ 600.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 40.000	$ 40.000	$ -	ADM	$ 40.000	ADM	$ 40.000	
						$ -					$ -	
	SUBTOTAL				$ 577.000	$ 3.940.000	$ 2.746.000		$ 1.194.000		$ 3.940.000	
5	Diseño y producción de piezas comunicativas	Profesional	Hora	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.000.000	HHDT	$ 1.000.000	HHDT	$ 4.000.000	
		Técnico	Hora	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 1.540.000	HHDT	$ 660.000	HHDT	$ 2.200.000	
		Fotografo	Hora	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.050.000	COST	$ 450.000	COST	$ 1.500.000	
		Alquiler de equipo	Hora	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 350.000	COED	$ 150.000	COED	$ 500.000	
		Software y licencias	Hora	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 350.000	COED	$ 150.000	COED	$ 500.000	
		Transporte	Viaje	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 280.000	COED	$ 120.000	COED	$ 400.000	
		Materiales informativos	Global	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 280.000	COED	$ 120.000	COED	$ 400.000	
						$ -					$ -	
	SUBTOTAL				$ 10.000.000	$ 9.500.000	$ 7.000.000		$ 2.500.000		$ 10.000.000	
	SUBTOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO No. 1	Desarrollar estrategias de Gestión y Educación Ambiental con la comunidad		3		$ 23.000.000	$ 16.000.000		$ 7.000.000		$ 23.000.000	
6	Revisión y análisis de antecedentes y normativa	Profesional	Honorarios/mes	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 7.000.000	COT	$ 1.000.000	COT	$ 8.000.000	
		Asesoría técnica y ambiental	Honorarios/mes	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 4.900.000	COT	$ 2.100.000	COT	$ 7.000.000	
		Mapoteca especial	Global	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 350.000	COT	$ 150.000	COT	#VALOR!	#VALOR!
		Transporte	Global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 840.000	COT	$ 360.000	COT	$ 500.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 500.000	$ 500.000	$ -	ADM	$ 500.000	ADM	$ 500.000	
						$ -			$ -		$ -	
											$ -	
											$ -	
	SUBTOTAL				$ 16.200.000	$ 17.200.000	$ 13.090.000		$ 4.110.000		$ 16.000.000	
7	Caracterización ecológica y socio-ambiental	Profesional Ambiental	Honorarios/mes	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 6.300.000	HHT	$ 2.700.000	HHT	$ 9.000.000	
		Biologo	Honorarios/mes	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	$ 5.880.000	HHT	$ 2.520.000	HHT	$ 8.400.000	
		Profesional Social	Honorarios/mes	4	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 5.600.000	COT	$ 2.400.000	COT	$ 8.000.000	
		Alquiler de equipos	dia	30	$ 80.000	$ 2.400.000	$ 1.680.000	COT	$ 720.000	COT		
		Transporte	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.100.000	COT	$ 900.000	COT	$ 3.000.000	
		Materiales	Global	1	$ 810.000	$ 810.000	$ 567.000	COT	$ 243.000	COT	$ 810.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 400.000	$ 400.000	$ -	ADM	$ 400.000	ADM	$ 400.000	
						$ -					$ -	
											$ -	
											$ -	
	SUBTOTAL				$ 33.810.000	$ 31.610.000	$ 22.127.000		$ 9.483.000		$ 33.610.000	
8	Evaluación de impactos ambientales y posteriores del sistema	Profesional	Honorarios/mes	3	$ 5.000.000	$ 15.000.000	$ 10.500.000	HHT	$ 4.500.000	HHT	$ 15.000.000	
		Apoyo de campo	dia	30	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 1.050.000	COT	$ 540.000	COT	$ 1.500.000	
		Topografo	Global	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.260.000	COT	$ 540.000	COT	$ 1.800.000	
		Materiales	Global	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ -	ADM	$ 1.200.000	ADM	$ 1.200.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 140.000	COT	$ 60.000	COT	$ 200.000	
						$ -					$ -	
											$ -	
											$ -	
											$ -	
	SUBTOTAL				$ 19.900.000	$ 19.700.000	$ 12.950.000		$ 6.750.000		$ 19.000.000	
9	Zonificación y definición de usos de suelo	Profesional SIG	Honorarios/mes	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 4.700.000	HHT	$ 2.300.000	HHT	$ 7.000.000	
		Tecnico	Honorarios/mes	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000	$ 3.780.000	HHT	$ 1.620.000	HHT	$ 5.400.000	
		Alquiler de equipo	dia	40	$ 80.000	$ 3.200.000	$ 2.240.000	COT	$ 720.000	COT	$ 3.200.000	
		Transporte	Global	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 280.000	COT	$ 120.000	COT	$ 400.000	
		Materiales	Global	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 192.000	COT	$ 90.000	COT	$ 300.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 320.000	$ 320.000	$ -	ADM	$ 320.000	ADM	$ 320.000	
						$ -					$ -	
											$ -	
											$ -	
	SUBTOTAL				$ 12.000.000	$ 16.620.000	$ 11.192.000		$ 5.220.000		$ 16.620.000	
10	Diffusión de objetivos, programas de restauración y plan de acción	Profesional Ambiental	Honorarios/mes	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 4.900.000	COT	$ 2.100.000	COT	$ 7.000.000	
		Profesional	Honorarios/mes	2	$ 3.920.000	$ 7.840.000	$ 5.488.000	COT	$ 2.352.000	COT	$ 7.840.000	
		Mapoteca	Global	1	$ 215.000	$ 215.000	$ 150.500	COT	$ 64.500	COT	$ 215.000	
		Transporte	global	4	$ 100.000	$ 400.000	$ 280.000	COT	$ 120.000	COT	$ 400.000	
		Impresión de separatas	Unidad	80	$ 50.000	$ 2.550.000	$ 1.785.000	COT	$ 765.000	COT	$ 2.550.000	
		Costos administrativos	Global	1	$ 95.000	$ 95.000	$ -	ADM	$ 95.000	ADM	$ 95.000	
						$ -					$ -	
											$ -	
											$ -	
	SUBTOTAL				$ 11.880.000	$ 18.210.000	$ 12.753.500		$ 5.456.500		$ 18.210.000	
11	411					$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
						$ -					$ -	
	SUBTOTAL				$ -	$ -	$ -		$ -		$ -	
	SUBTOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO No. 2	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de impactos ambientales y la ejecución de proyectos positivos del		3	$ 69.830.000	$ 71.480.000	$ 50.167.500		$ 21.312.500		$ 114.820.000	
	GRAN TOTAL			5	$ 132.870.000	$ 95.980.000	$ 66.167.500		$ 29.812.500		$ 132.870.000	

N°	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
	Social Político, financ. o operacional	Aquí describes una posible eventualidad dentro del desarrollo de las actividades del proyecto	Aquí describes la consecuencia que se puede dar si no se atiende el riesgo anteriormente expuesto	Probabilidad de que ocurra (1 a 10, donde 1 es poco probable y 10 muy probable que ocurra)	Impacto sobre el desarrollo de las actividades del proyecto (1 a 10, donde 1 es impacto mínimo y 10 impacto máximo)	Riesgo bajo (1-5); Riesgo medio (6-7); Riesgo alto (8-10)	Mitigar el riesgo	Quien involucra el riesgo que se puede presentar (ICPC, Comunidad, Autoridades locales, Proveedores, etc)	Aquí debe explicar las maneras o estrategias para prevenir o mitigar el riesgo señalado	Probabilidad de que ocurra (1 a 10, donde 1 es poco probable y 10 muy probable que ocurra)	Impacto sobre el desarrollo de las actividades del proyecto (1 a 10, donde 1 es impacto mínimo y 10 impacto máximo)	Riesgo bajo (1-5); Riesgo medio (6-7); Riesgo alto (8-10)	El riesgo debe quedar en categoría bajo	(Si o NO)	Interventor, ejecutor del convenio o Ordenador del Gasto	Seguimiento de la ejecución del control	Frecuencia
1	Social/Político	La comunidad local se opone a la implementación de ciertas actividades del proyecto por desconocimiento de sus beneficios.	Retrasos en el cronograma y posible necesidad de rediseñar actividades.	6	7	3 (Riesgo medio)	Mitigar el riesgo	Coordinador del proyecto / Líder comunitario	Realizar talleres informativos y sesiones de diálogo con la comunidad para explicar los beneficios y resolver dudas.	3	4	2	(Riesgo bajo)	NO	Coordinador del proyecto	Evaluación de participación y satisfacción de la comunidad en las reuniones	Mensual
2	Natural/Climático	Condiciones climáticas extremas (lluvias intensas, inundaciones) que dificultan el acceso al área del proyecto y la ejecución de actividades.	Retrasos en las actividades de campo, afectando el cronograma y posiblemente la calidad del proyecto.	8	9	8 (Riesgo alto)	Mitigar el riesgo	Coordinador de riesgo	Ajustar el cronograma de actividades considerando la temporada de lluvias. Preparar equipo y materiales para trabajar en condiciones de exceso húmedo o planificar actividades alternativas en caso de clima adverso.	4	6	2	(Riesgo medio)	SI	Coordinador de riesgo	Monitoreo de pronósticos meteorológicos y evaluación diaria de condiciones climáticas durante el proyecto	Diario en temporada crítica
3	Social	Baja participación de la comunidad local debido a falta de interés o desconfianza hacia el proyecto.	Dificultades en la implementación de actividades, menor impacto del proyecto y posibles conflictos con la comunidad	5	7	7(Riesgo medio)	Mitigar el riesgo	Facilitador comunitario	Realizar actividades de sensibilización iniciales y reuniones informativas, asegurando la inclusión de líderes comunitarios en la planificación. Facilitar espacios de participación y diálogo continuo con la comunidad para asegurar su compromiso e involucramiento.	3	4	2	(Riesgo bajo)	SI	Facilitador comunitario	Monitoreo de la participación en reuniones y sondeos comunitarios y encuestas de satisfacción.	Mensual
4	Financiero	Falta de financiamiento adicional o retrasos en la entrega de fondos por parte de los financiadores o aliados.	Posibles retrasos en la implementación de actividades y reducción del alcance del proyecto.	7	8	7 (Riesgo medio)	Mitigar el riesgo	Gerente del proyecto / Administrador / Financiero	Establecer acuerdos de financiamiento y asegurar compromisos formales con los financiadores antes de iniciar el proyecto. Monitorear de cerca el flujo de fondos y desarrollar un plan de contingencia para reducciones de recursos de manera	7	7	2	(Riesgo bajo)	SI	Gerente del proyecto	Revisión mensual de reportes financieros y flujo de caja	Mensual

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO

AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL GUARINÓ, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN DE SU BIODIVERSIDAD, RECURSOS HÍDRICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES FUNDAMENTALES PARA LA COMUNIDAD LOCAL.

RESULTADO - ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
RESULTADO 1																				
Socializacion		X										X								
Caracterización y Cartogafia Social	X	X	X	X	X	X	X	X												
Talleres de educación Ambiental	X	X			X	X														
Mesas de trabajo colectivas con actores sociales interesados y priorizados																				
Diseño y producción de piezas comunicativas																				
RESULTADO 2																				
Revisión y análisis de antecedentes y normativa	X	X	X	X	X	X	X	X												
Caracterización ecológica y socio-ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X												
Evaluación de impactos ambientales y presiones del sistema					X	X	X	X	X	X	X	X								
Zonificación y definición de áreas de manejo									X	X	X	X	X	X	X	X				
Definición de objetivos, programas de restauración y plan de acción																	X	X	X	X
A11																				

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	APORTES CVC	APORTES ESAL
Socializacion	Jornadas	2	$ 1,802,500	$ 3,605,000	$ 2,599,500	$ 1,005,500
Caracterización y Cartografia Social	Numero	1	$ 2,345,000	$ 2,345,000	$ 1,829,500	$ 515,500
Talleres de educación Ambiental	taller	2	$ 2,200,000	$ 4,400,000	$ 3,240,000	$ 1,160,000
Mesas de trabajo colectivas con actores sociales interesados y priorizados	Jornadas	2	$ 1,800,000	$ 3,600,000	$ 2,520,000	$ 1,080,000
Diseño y producción de piezas comunicativas	Global	1	$ 10,000,000	$ 10,000,000	$ 7,070,000	$ 2,930,000
SUBTOTAL RESULTADO EDUCACION AMBIENTAL				**$ 23,950,000**	**$ 17,259,000**	**$ 6,691,000**
Revisión y análisis de antecedentes y normativa	Jornadas	1	$ 18,000,000	$ 18,000,000	$ 12,600,000	$ 5,400,000
Caracterización ecológica y socio-ambiental	Numero	1	$ 33,010,000	$ 33,010,000	$ 23,010,000	$ 10,000,000
Evaluación de impactos ambientales y presiones del sistema	taller	1	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 14,000,000	$ 6,000,000
Zonificación y definición de áreas de manejo	Jornadas	1	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 10,600,000	$ 5,000,000
Definición de objetivos, programas de restauración y plan de acción	Global	1	$ 18,011,000	$ 18,011,000	$ 12,623,000	$ 5,387,000
A11	0	0	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL RESULTADO IMPLEMENTACION TECNICA				**$ 86,621,000**	**$ 72,833,000**	**$ 31,787,000**
TOTALES				**$ 152,521,000**	**$ 90,092,000**	**$ 38,478,000**
					$ 90,092,000	$ 38,478,000
					$ -	$ -

Profesional	Cantidad	Unidad	Vr Unitario	Vr Total
Profesional Social	2	Mes	$ 3,500,000	$ 7,000,000
Profesional Ambiental	2	Mes	$ 4,500,000	$ 9,000,000
Profesional Joven	2	Mes	$ 2,200,000	$ 4,400,000
Contador	2	Mes	$ 3,920,000	$ 7,840,000
				$ 28,240,000

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Nit.:	805030176-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	6571-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	12 de marzo de 2004
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	15 de julio de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 60 A #2A -78
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	ecobiosis1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4845575
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3117807881
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 60 A #2A -78
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	ecobiosis1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	4845575
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3117807881

La persona jurídica CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2004 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2004 con el No. 892 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 01 de abril del año 2025

OBJETO SOCIAL

El objeto de Ecobiosis es fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mediante la investigación, la educación y la articulación de actores y procesos sociales, de manera que contribuya a la disminución del deterioro del entorno natural y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Para el cumplimiento del objeto, la corporación podrá realizar actividades orientadas a: 1. La investigación y la generación de conocimiento que fomente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. 2. El uso sostenible de los bienes y servicios ambientales. 3. La divulgación, sensibilización y educación en temáticas ambientales y sociales. 4. La asesoria a proyectos que conciernan aspectos ambientales y sociales. 5. La promoción de la conservación mediante la integración de los diferentes estamentos sociales.

La corporación podrá cumplir su objeto directamente y/o a través de la interacción con entidades e instituciones dedicadas al desarrollo de actividades afines.

Para cumplir su objeto, la corporación puede adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes; enajenar, arrendar, gravar, limitar el dominio, uso y goce de sus bienes, celebrar contrato mutuo, pudiendo otorgar y/o aceptar toda clase de garantias; otorgar, aceptar, negociar, descargar, endosar toda clase de titulos valores y otros documentos de crédito, transigir las diferencias con terceros y someterlos a conciliación y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la corporación.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Corporación está a cargo de la dirección ejecutiva que a su vez puede ser el mismo presidente de la junta directiva y quien será el representante legal de la entidad en todos sus actos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones de la Dirección Ejecutiva:

1. Llevar la representación legal en todos los actos públicos y privados de la Corporación.
2. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales cuando se requiera.
3. Presentar a la Junta Directiva y con su aprobación a la Asamblea General, el plan de acción anual y los presupuestos anuales correspondientes.
4. Designar y remover el personal de la Corporación cuyo nombramiento no corresponda a otras instancias y celebrar con tales funcionarios los contratos correspondientes, todo con estricta sujeción a lo establecido por la Junta Directiva.
5. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la Corporación en la ejecución de sus funciones.
6. Celebrar o ejecutar como representante legal de la corporación los actos, contratos y convenios que sean de su competencia.
7. Coordinar el trabajo entre las distintas instancias de la Corporación.
8. Administrar y gestionar la correcta inversión de los recursos de la Corporación.
9. Velar por la calidad técnica y administrativa de la Corporación.
10. Liderar procesos de gestión, planeación, evaluación, seguimiento e información de las acciones generales de la Corporación.
11. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y programas de la Corporación y colaborar en la implementación de las metodologías pertinentes.
12. Propiciar el intercambio e interlocución entre los miembros e instancias de la Corporación.
13. Garantizar la información y documentación requerida para la ejecución de los planes y programas.
14. Presentar informes a la Junta Directiva de la ejecución de los planes y proyectos.
15. Convocar a asamblea general extraordinaria cuando se requiera, previo el cumplimiento de los requisitos estatutarios.
16. Convocar a reunión extraordinaria a la junta directiva cuando las circunstancias lo ameriten.
17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Corporación y solicitar las asesorías que juzgue conveniente.
18. Ser el ordenador del gasto de la corporación y autorizar al tesorero sobre el giro de los recursos pertinentes.
19. Velar por la conservación de los bienes de la Corporación.
20. Hacer cumplir los estatutos.
21. Las demás que le asigne la Asamblea y la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Son Funciones de la Junta Directiva; entre otras:
9. Establecer las cuantias máximas por las que la Dirección Ejecutiva puede celebrar contratos y/o convenios y comprometer a la corporación.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2004 con el No. 895 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUB-DIRECTOR	LUIS HERNAN CHASQUI VELASCO	C.C.94417162

Por Acta No. 23 del 27 de mayo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 2268 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	YESICA IBARRA MOSQUERA	C.C.1130661091

Por documento privado del 01 de Noviembre de 2024, inscrito en la Cámara de comercio el 05 de Noviembre de 2024 bajo el Nro.3504 del libro I, LUIS HERNAN CHASQUI VELASCO con C.C. 94.417.162, presento renuncia al cargo de SUB-DIRECTOR.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 23 del 27 de mayo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 2268 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

YESICA IBARRA MOSQUERA	C.C.1130661091
DAYANA CAROLINA MAFLA FIGUEROA	C.C.1004189904
GLADIS GIRALDO GOMEZ	C.C.34546590

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 29 de mayo de 2020, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 1746 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NORA STELI GOMEZ CASTRO	C.C.66835164 T.P.60798-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 23 del 27/05/2024 de Asamblea General	2267 de 21/06/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 7020

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $120,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7210

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 20/11/2024 09:07:33 am

Recibo No. 9703029, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KVU9TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2024

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROPUESTA POR PARTE DE LA ESAL

Señor
PEDRO NEL MONTOYA
Director de Gestión Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Cordial saludo,

De conformidad con la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, con fecha de apertura entre el 16 de septiembre y el 15 de noviembre de 2024, el (la) suscrito(a) **Yesica Ibarra Mosquera** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.130.661.091** expedida en **Cali**, actuando en nombre y representación legal de **Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio-ECOBIOSIS**, identificada con el NIT. **805.030.176-6**, por medio del presente radicó la siguiente Iniciativa denominada **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarnió en Jamundi, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible**., con la cual anexó los documentos requeridos en los términos de referencia.

En ese orden de ideas, Declaro expresamente:

a) Que conozco el Reglamento del FPAA y los términos de referencia para participar en la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental de la CVC y por lo tanto acepto todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
b) Como Representante Legal Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio-**ECOBIOSIS** declaró que ni yo, ni los demás directivos, se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. Declaro además que habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9° de la precitada Ley sobre inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes si fuere el caso.
a) Declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información suministrada en la presente convocatoria es verídica y, por tanto, autorizo a la CVC para comprobar por cualquier medio está veracidad.

Yesica Ibarra Mosquera
Representante legal.
CC.1.130.661.091

ACTA No. 28

Reunión Extraordinaria

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO – ECOBIOSIS

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, Republica deColombia, siendo las 2:30 p.m. con fecha del 12 de noviembre de 2024, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO – ECOBIOSIS** en la cra60a #2ª-78 oficina 4.

Convocatoria

Previa convocatoria realizada a cada uno de los miembros directivos por el presidente de la Junta Directiva, de acuerdo con los Estatutos de la Constructora, vía telefónica, el día 30 de noviembre de 2024, convocando a los miembros, donde se indicó el día, la hora y el lugarde la Reunión, así como el objetivo de las misma.

OBJETIVO DE LA REUNION

Está reunión extraordinaria se tratará de la Autorización para el representante legal de presentar propuesta y firmar contrato en que sea adjudicado del proyecto de XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC VIGENCIA 2025.

Orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario para esta reunión.
3. Autorización para presentar propuesta y firmar contrato.
4. Lectura y aprobación del acta.

1. Llamada a lista y verificación del quórum:

Una vez llamado a lista y verificación del quórum, los cuales están todos los miembros presentes que representan el 100% de Directivos, para poder deliberar y decidir.

Yesica Ibarra Mosquera CC: 1130661091

Gladis Giraldo Gómez CC: 34.546.590

Carolina Mafla CC: 1.004.189.904

2. Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Asamblea:

Por unanimidad nombran como Presidente y Secretario de ésta Reunión Extraordinaria a los presentes GLADIS GIRLADO GOMEZ y CAROLINA MAFLA, respectivamente, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

3. Autorización para contratar

La señora Gladis Giraldo Gomez en su calidad de Presidente de la Junta y expreso que se debe autorizar al representante legal de presentar propuesta y firmar contrato en que sea adjudicado del proyecto de XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC- VIGENCIA 2025

Todos los miembros de la junta aprueban por unanimidad el 100% de los asistentes dar autorización al presentante legal para el proyecto en mención

4. Lectura y aprobación del acta

La señora Gladis Giraldo Gómez presidente de la Junta, procede a dar lectura en voz alta del Acta No. 28, la cual es aprobada por unanimidad, la junta faculta y da instrucciones al Representante Legal, para que gestione ante la CVC el proyecto.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los 15 días del mes de noviembre de 2024

GLADIS GIRLADO GOMEZ
PRESIDDENTE

DAYAN CAROLINA MAFLA
SECRETARIA

10

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO "ECOBIOSIS"

ESTATUTOS

TITULO I
NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO, PATRIMONIO Y FONDOS DE LA CORPORACION

Artículo 1. Con la denominación de **Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio "ECOBIOSIS"** se constituye una ***Organización no Gubernamental,*** bajo la forma de corporación de desarrollo sostenible.

Artículo 2. La naturaleza de ECOBIOSIS es, según la legislación colombiana, una Corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, de desarrollo sostenible, de carácter nacional y de proyección internacional.

Artículo 3. El domicilio principal de ECOBIOSIS es la ciudad de Santiago de Cali, pero por decisión de la Asamblea General podrá establecer representaciones en otras ciudades de la República de Colombia.

Artículo 4. El Objeto de ECOBIOSIS es fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mediante la investigación, la educación y la articulación de actores y procesos sociales, de manera que contribuya a la disminución del deterioro del entorno natural y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Artículo 5. Para el cumplimiento del objeto, la Corporación podrá realizar actividades orientadas a:

1. La investigación y la generación de conocimiento que fomente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
2. El uso sostenible de los bienes y servicios ambientales.
3. La divulgación, sensibilización y educación en temáticas ambientales y sociales.
4. La asesoría a proyectos que conciernen aspectos ambientales y sociales.
5. La promoción de la conservación mediante la integración de los diferentes estamentos sociales.

Artículo 6. La Corporación podrá cumplir su objeto directamente y/o a través de la interacción con entidades e instituciones dedicadas al desarrollo de actividades afines.

Artículo 7. Para cumplir su objeto, la Corporación puede adquirir por cualquier título toda clase de bienes; enajenar, arrendar, gravar, limitar el dominio, uso y goce de sus bienes, celebrar contrato mutuo, pudiendo otorgar y/o aceptar toda clase de garantías; otorgar, aceptar, negociar, descargar, endosar toda clase de títulos valores y otros documentos de crédito, transigir las diferencias con terceros y someterlos a conciliación y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Corporación.

Artículo 8. El patrimonio social de ECOBIOSIS, está constituido por los aportes que en el acto de constitución realizan los miembros fundadores, por la cuota de membresía anual de sus afiliados,

por las utilidades que le generen las operaciones económicas que realice, por los aportes o donaciones, en dinero o en especie, que reciba de cualquier corporación pública o privada que tenga como fin el desarrollo de la función social de la Corporación, sin que su patrimonio o rentabilidad pertenezca a alguien en particular.

Parágrafo: No se recibirán aportes o donaciones, en dinero o especie, que provengan de actividades que vayan en contra de los Principios de la Corporación, expresados en los presentes estatutos y/o que genere conflicto de intereses.

Artículo 9. Para el desarrollo de su función, la Corporación podrá ejecutar todas las operaciones comerciales o mercantiles que sean inherentes a su función social, las cuales se desarrollarán a través de la suscripción de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales e internacionales, con o sin ánimo de lucro.

TITULO II
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Artículo 10. ECOBIOSIS declara que reconoce como principios fundamentales de la institución los siguientes, para los cuales promoverá su respeto y consolidación:

1. Principio de legalidad. Acatamiento del marco constitucional y leyes, regulaciones e instrumentos de derecho internacional y nacional en todos los aspectos.
2. Principio de precaución. Adopción de medidas de carácter precautorio en sus acciones y en relación con el tema ambiental.
3. Principio de equidad. Condiciones de equidad en las relaciones políticas y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del ejercicio de la Corporación.
4. Principio de pluralismo. Reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, social y política del país.
5. Principio de democracia. Libre voluntad de asociarse, elección democrática de cargos directivos, participación en discusiones, decisiones y actividades internas y externas a la Corporación.
6. Principio de coordinación y colaboración interinstitucional. Para lograr una armonía de la gestión.

TITULO III
DE LA MEMBRESÍA

Artículo 11. La membresía de ECOBIOSIS está conformada por las siguientes categorías:

1. *Miembros Fundadores*: Son aquellas personas que voluntariamente participaron en el acto de constitución de la Corporación.
2. *Miembros Activos*: Son aquellas personas naturales o jurídicas que han sido admitidas como tales, participan activamente y están comprometidas con los principios de ECOBIOSIS.
3. *Miembros Honorarios*: Aquellas personas naturales o jurídicas, que por su importancia y trascendencia en el campo ambiental conozcan y admitan los principios de ECOBIOSIS y sean admitidos por la Junta Directiva y ratificados por la Asamblea General. Los miembros honorarios podrán participar tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea General, con voz pero sin voto.

Artículo 12. Para ser miembro de ECOBIOSIS se requiere:

1. Si es persona natural, ser mayor de dieciocho (18) años.
2. Si es persona jurídica, su representante debe tener autorización de la Junta Directiva o del Representante Legal para integrar la Corporación.
3. Presentar carta de solicitud de afiliación.
4. Admisión por parte de la Junta Directiva, previa consulta con la membresía.
5. Cancelar el valor establecido para la membresía.

Parágrafo: La Junta Directiva revisará y definirá el procedimiento o protocolo de admisión de los nuevos miembros. La vinculación o no de socios se decidirá democráticamente, para lo cual no existirá ningún tipo de discriminación de sexo, religión, nacionalidad, política, carácter o condición social.

Artículo 13. Con las salvedades estipuladas en el Artículo 11, numeral 3, los derechos de los miembros son los siguientes:

1. Participar con voz y voto en la Asamblea General.
2. Elegir y ser elegido para la Junta Directiva.
3. Concursar para los cargos de dirección de ECOBIOSIS.
4. Recibir información oportuna sobre las actividades de la Corporación y sus asuntos conexos.
5. Ser partícipe en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, conforme lo establecen los presentes estatutos.
6. Los demás que establezca la Asamblea General.

Artículo 14. Los deberes de los miembros de la Corporación son:

1. Propender por la protección y la consolidación de los principios de la Corporación.
2. Cumplir con lealtad los presentes estatutos, defenderlos y promocionarlos.
3. Coadyuvar leal y cabalmente con el manejo administrativo, técnico y económico de la Corporación.
4. Participar en las actividades establecidas de acuerdo con el plan estratégico de la Corporación, como gestor o como participante.
5. Asistir puntualmente a las reuniones para las cuales ha sido citado.
6. Cumplir cabalmente con los encargos asignados.
7. Cancelar puntualmente el valor de la membresía.
8. Cancelar las cuotas extraordinarias decretadas por la Asamblea General.
9. Los demás que defina la Asamblea.

Artículo 15. La condición de miembro se pierde:

1. Por la renuncia aceptada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea General.
2. Por la violación de estos estatutos.
3. Por el incumplimiento de los compromisos adquiridos.
4. Por incurrir en actos delictivos de acuerdo con la legislación penal colombiana.
5. Por la quiebra judicialmente decretada.
6. Por el no pago de la membresía durante dos (2) años.
7. Por la inasistencia, sin previo aviso y/o sin delegación escrita del voto, a dos (2) reuniones consecutivas de la Asamblea General.

8. Por su muerte.
9. Por disolución de la Organización que representa.

Parágrafo: La pérdida de la calidad de miembro la declarará la Junta Directiva, la cual deberá ser ratificada por la Asamblea General.

TITULO IV
ESTRUCTURA, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 16. La dirección y la administración de la Corporación tiene la siguiente estructura interna:

1. Asamblea General
2. Junta Directiva
3. Dirección Ejecutiva
4. Subdirección
5. Revisoría Fiscal

CAPITULO I
LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 17. La Asamblea General es la máxima autoridad de la Corporación y está conformada por la presencia de sus miembros fundadores y activos, en sesión plenaria, con la facultad dispositiva para la toma de decisiones.

Artículo 18. La Asamblea General se reunirá en asamblea ordinaria (1) una vez al año, en el primer trimestre del año calendario. Extraordinariamente se reunirá previa convocatoria y para atender exclusivamente el motivo para el cual se citó.

Artículo 19. Las convocatorias a la Asamblea General ordinaria se realizarán por el presidente y/o el secretario de la Junta Directiva o por la Dirección Ejecutiva de la Corporación.

Parágrafo 1: La convocatoria a Asamblea General Ordinaria se realizará por escrito con una antelación mínima de quince (15) días calendarios a la fecha programada, con la indicación del orden del día, hora y sitio de reunión.

Parágrafo 2: La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria se realizará por escrito con una antelación mínima de diez (10) días calendario con la indicación expresa del motivo para el cual se cita, lugar y hora de la asamblea.

Artículo 20. Las convocatorias a Asamblea General Extraordinaria se realizarán por el presidente y/o el secretario de la Junta Directiva o por la Dirección Ejecutiva con la firma de dos (2) integrantes de la Junta Directiva.

Artículo 21. La Asamblea podrá sesionar y deliberar con la mitad más uno del total de sus integrantes.

Artículo 22. En las sesiones de la Asamblea General la toma de decisiones se realizará por el consenso de los participantes. En caso de no ser posible el consenso, la decisión se tomará con la votación de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes, incluyendo los votos delegados.

Artículo 23. La Secretaría de la Asamblea General será ejercida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación, quien registrará las decisiones y consideraciones que tengan lugar en las asambleas y las consignará en un libro de actas debidamente registrado en la oficina competente.

Artículo 24. La Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar y reformar los estatutos.
2. Velar por el cumplimiento e interpretación de los estatutos.
3. Ratificar la selección, admisión, renuncia y expulsión de los miembros de la Corporación, aprobados por la Junta Directiva.
4. Establecer el valor anual de la membresía y de las cuotas extraordinarias.
5. Elegir la junta Directiva y señalarle sus funciones.
6. Delegar en la Junta Directiva funciones de la Asamblea que le permitan agilizar la ejecución y cumplimiento del objeto y finalidad de la Corporación.
7. Aprobar o no los estados financieros debidamente avalados en primera instancia por la Junta Directiva y auditados por el Revisor Fiscal y solicitar los informes o documentos que estime convenientes.
8. Nombrar el Revisor Fiscal.
9. Aprobar los informes que presente la Junta Directiva, y la Dirección Ejecutiva.
10. Decidir sobre la disolución de la Corporación, designar el liquidador, aprobar la liquidación y cuentas correspondientes.
11. Las demás que le señale la ley, los estatutos y ella misma.

CAPITULO 2
LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 25. La Junta Directiva será elegida por la Asamblea General para un período de un (1) año y podrá ser reelegida hasta por dos (2) períodos más. Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y un (1) suplente.

Artículo 26. La Junta Directiva tendrá la siguiente estructura: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. La designación de estos cargos dignatarios se hará libremente al interior de la propia Junta Directiva.

Artículo 27. La Junta Directiva tendrá reuniones ordinarias una vez por trimestre, previa convocatoria de su presidente y extraordinariamente cuando éste lo estime conveniente o por citación de la Dirección Ejecutiva previa justificación. Sus decisiones se tomarán por consenso o en su defecto con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros, de lo cual llevarán actas consecutivas, consignadas en un libro debidamente registrado en la oficina competente.

Artículo 28. La Junta Directiva podrá sesionar y deliberar con cuatro (4) de sus integrantes.

Artículo 29. Son funciones de la Junta Directiva:

1. Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones adoptadas por la Asamblea General.
2. Formular y adoptar su propio reglamento interno.
3. Designar o remover al Director Ejecutivo y al Subdirector, señalarle funciones, orientar y evaluar su desempeño.
4. Establecer y reglamentar los sistemas de control y auditoría que estime convenientes.
5. Establecer la planta de personal, requisitos para el nombramiento y remoción de los funcionarios y su escala salarial.
6. Desarrollar y materializar las políticas macro tomadas en la Asamblea General.
7. Admitir los candidatos a miembros de la Corporación.
8. Elaborar y presentar a la Asamblea para su aprobación el plan general de acción anual de la Corporación, hacerle seguimiento y evaluación.
9. Establecer las cuantías máximas por las que la Dirección Ejecutiva puede celebrar contratos y/o convenios y comprometer a la Corporación.
10. Aprobar en primera instancia los estados financieros de la Corporación para ser presentados a la Asamblea General.
11. Aprobar el presupuesto anual de la Corporación.
12. Ejecutar las políticas y estrategias necesarias para el desarrollo de los planes y programas destinados a cumplir el objeto de la Corporación.
13. Delegar las funciones administrativas cuando por su naturaleza sean delegables.
14. Decidir si se aceptan o no, donaciones, herencias o legados que se ofrezcan a la Corporación.
15. Autorizar la vinculación o retiro de la Corporación a instituciones nacionales e internacionales.
16. Autorizar la apertura de agencias en ciudades diferentes a su sede principal.
17. Las demás que le asignen la asamblea general, la ley y los estatutos.

Artículo 30. Las convocatorias a Junta Directiva se realizarán por el Presidente a través de la Dirección Ejecutiva. Podrán convocar a sesiones extraordinarias por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva

CAPÍTULO 3
DE LA ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCION EJECUTIVA, LA SUBDIRECCIÓN Y LA REVISORÍA FISCAL

Artículo 31. La administración de la Corporación está a cargo de la Dirección Ejecutiva que será nombrada por la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años. La Dirección Ejecutiva podrá ser reelegida indefinidamente.

Artículo 32. Son funciones de la Dirección Ejecutiva:

1. Llevar la representación legal en todos los actos públicos y privados de la Corporación.
2. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales cuando se requiera.
3. Presentar a la Junta Directiva y con su aprobación a la Asamblea General, el plan de acción anual y los presupuestos anuales correspondientes.
4. Designar y remover el personal de la Corporación cuyo nombramiento no corresponda a otras instancias y celebrar con tales funcionarios los contratos correspondientes, todo con estricta sujeción a lo establecido por la junta Directiva.

5. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la Corporación en la ejecución de sus funciones.
6. Celebrar o ejecutar como representante legal de la Corporación los actos, contratos y convenios que sean de su competencia.
7. Coordinar el trabajo entre las distintas instancias de la Corporación.
8. Administrar y gestionar la correcta inversión de los recursos de la Corporación.
9. Velar por la calidad técnica y administrativa de la Corporación.
10. Liderar los procesos de gestión, planeación, evaluación, seguimiento e información de las acciones generales de la Corporación.
11. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y programas de la Corporación y colaborar en la implementación de las metodologías pertinentes.
12. Propiciar el intercambio e interlocución entre los miembros e instancias de la Corporación.
13. Garantizar la información y documentación requerida para la ejecución de los planes y programas.
14. Presentar informes a la Junta Directiva de la ejecución de los planes y proyectos.
15. Convocar a Asamblea General extraordinaria cuando se requiera, previo el cumplimiento de los requisitos estatutarios.
16. Convocar a reunión extraordinaria a la Junta Directiva cuando las circunstancias lo ameriten.
17. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Corporación y solicitar las asesorías que juzgue conveniente.
18. Ser el ordenador del gasto de la Corporación y autorizar al tesorero sobre el giro de los recursos pertinentes.
19. Velar por la conservación de los bienes de la Corporación.
20. Hacer cumplir los Estatutos.
21. Las demás que le asigne la Asamblea y la Junta Directiva.

Artículo 33. El Director Ejecutivo deberá ser miembro activo de la Corporación. En sus ausencias temporales será reemplazado en todas sus funciones por el Subdirector, para lo cual su nombre se inscribirá en la Oficina en la que, según la Ley, deba hacerse su inscripción.

Artículo 34. La Revisoría Fiscal será designada por la Asamblea General para períodos de un (1) año, es de libre nombramiento y remoción y deberá ser contador público titulado y poseer tarjeta profesional vigente.

Artículo 35. Las funciones de la Revisoría Fiscal serán las mismas que legal y estatutariamente corresponde a los revisores fiscales de las entidades de interés común y en él concurrirán inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades generales.

TÍTULO V
REFORMA ESTATUTARIA

Artículo 36. La reforma estatutaria se realizará por Asamblea General Extraordinaria citada con tal fin.

Artículo 37. Cualquier miembro activo de la Corporación podrá tomar la iniciativa para hacer una modificación a los estatutos. Dicha propuesta deberá ser presentada ante la Junta Directiva y ésta definirá su pertinencia y con base en ello convocará o no a Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 38. La convocatoria a esta Asamblea se realizará con una antelación no menor a quince (15) días hábiles y deberá ir acompañada del orden del día y de la copia de la propuesta de reforma estatutaria con la indicación clara y precisa de los artículos a modificar y un cuadro comparativo del estado actual y de la propuesta de reforma.

Artículo 39. La votación para aprobar cualquier reforma estatutaria deberá ser favorable por las dos terceras (2/3) partes de los miembros activos de la Asamblea General.

TÍTULO VI
DURACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 40. La duración de ECOBIOSIS será de veintiún (21) años, disolviéndose por la decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria convocada para tal fin con una antelación mínima de treinta (30) días calendario y ocurrirá, además de las causas legales, por la voluntad de las dos terceras partes (2/3) de sus miembros.

Parágrafo: En la Asamblea que se tome tal decisión, deberá estar presente por lo menos la mitad más uno de los miembros fundadores existentes.

Artículo 41. Disuelta la Corporación, corresponderá a la Asamblea General el nombramiento del liquidador, el cual deberá rendirle informe de toda su gestión.

Artículo 42. La Asamblea General que determinó la liquidación deberá establecer una o varias organizaciones no gubernamentales similares a su objeto social a las cuales se les donarán los remanentes patrimoniales luego que el liquidador haya cancelado todas las cuentas por pagar y ejecutado las cuentas por cobrar.

CONSTANCIA: Estos estatutos fueron adoptados previa lectura y aprobación de los miembros fundadores y son fiel copia del original.

Firmado en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de marzo de 2004.

ARLES EDUARDO MEDINA BERMUDEZ
C.C. 16.362.571 de Tuluá (V)

LUIS HERNAN CHASQUI VELASCO
C.C. 94.417.162 de Cali (V)

SANDRA MILENA BEDOYA VELEZ
C.C. 42.131.650 de Pereira (R)

MARIA ISABEL OCHOA BOTERO
C.C. 43.579.537 de Medellín (A)

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali
Registros Públicos

ISABEL CRISTINA BURITICA MIRA
C.C. 42.878.920 de Envigado (A)

CARLOS ALBERTO RIOS LASSO
C.C. 6.558.419 de Zarzal (V)

DENNIS MILENA VACCA BALLESTEROS
C.C. 42.131.649 de Pereira (R)

WILMAR BOLIVAR GARCÍA
C.C. 7.689.560 de Neiva (H)

MILTON REYES GUTIERREZ
C.C. 16.799.767 de Cali (V)

PAOLA ANDREA GOMEZ CAICEDO
C.C. 31.575.333 de Cali (V)

LUIS FERNANDO MEDINA CARDONA
C.C. 94.449.786 de Cali (V)

BYRON SIERRA FIGUEROA
C.C.71.620.450 de Medellín (A)

HUGO ARISTIZÁBAL OSSA
C.C. 17.101.102 de Bogotá (C)

GUILLERMO ANDRÉS OSPINA RODRÍGUEZ
C.C. 94.324.003 de Palmira (V)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y AUTENTICACIÓN
11 MAR. 2004
Sandra Milena Bedoya
42131650 pereira

CCC-12-MAR-2004

77

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2024

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROPUESTA POR PARTE DE LA ESAL

Señor
PEDRO NEL MONTOYA
Director de Gestión Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Cordial saludo,

De conformidad con la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, con fecha de apertura entre el 16 de septiembre y el 15 de noviembre de 2024, el (la) suscrito(a) **Yesica Ibarra Mosquera** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.130.661.091** expedida en **Cali**, actuando en nombre y representación legal de **Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio-ECOBIOSIS**, identificada con el NIT. **805.030.176-6**, por medio del presente radicó la siguiente Iniciativa denominada **Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarnió en Jamundi, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible**., con la cual anexó los documentos requeridos en los términos de referencia.

En ese orden de ideas, Declaro expresamente:

a) Que conozco el Reglamento del FPAA y los términos de referencia para participar en la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental de la CVC y por lo tanto acepto todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
b) Como Representante Legal Corporación de estudios biológicos y sociales del territorio-**ECOBIOSIS** declaró que ni yo, ni los demás directivos, se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. Declaro además que habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9° de la precitada Ley sobre inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes si fuere el caso.
a) Declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información suministrada en la presente convocatoria es verídica y, por tanto, autorizo a la CVC para comprobar por cualquier medio está veracidad.

Yesica Ibarra Mosquera
Representante legal.
CC.1.130.661.091

78

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En cali al 11 MAR 2004

Compareció ante mi CLARA INES GUTIERREZ DE PENAGOS. Notaria dieciocho(E) del Circulo de Cali.

CARLOS ALBERTO, RUIZ 4550

a quien identifique con C.C. No. 6.558.419

expedida en CALI

y manifestó que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma y la huella que aparecen son suyas.

EL COMPARECIENTE

CLARA INES GUTIERREZ DE PENAGOS
NOTARIA DIECIOCHO ENCARGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. Del Valle del Cauca
NOTARIA DIECIOCHO
CALI

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio en su archivo de Registros Públicos

CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Inscrito:6571-50 Libro: I No.Inscrip:892 Fecha:01/04/2004

CONSTITUCION

F-RG-0004

CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Inscrito:6571-50 Libro: I No.Inscrip:893 Fecha:01/04/2004

NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PRINCIPAL

F-RG-0004

CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Inscrito:6571-50 Libro: I No.Inscrip:894 Fecha:01/04/2004

NOMBRAMIENTO DIGNATARIOS JUNTA DIRECTIVA

F-RG-0004

CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Inscrito:6571-50 Libro: I No.Inscrip:895 Fecha:01/04/2004

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

SECRETARIO

F-RG-0004

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio en sus Registros Públicos archivo de

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS
NIT. 805030176-6
ACTA No. 23

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

En la ciudad de Cali, siendo las 8 AM del dia 27 de mayo del año 2024, se reunieron en la calle 1 a oeste nro 66b-135, con previa convocatoria del señor representante legal CESAR BARRERA LEON, hecha por escrito y enviada a la dirección de cada uno de los asociados el día 20 de mayo de 2024, tal como lo ordenan los estatutos de la fundación, se reunieron los asociados.

ORDEN DEL DIA

1) Llamada a lista y verificación de la asistencia
2) Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
3) Aprobación reforma estatutaria
4) Aprobación ingreso nuevos asociados
5) Aprobación de retiro de asociados
6) Nombramiento junta directiva y representación legal
7) Lectura y aprobación del acta

Se procedió a desarrollar el orden del día

DESARROLLO:

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la asamblea de asociados deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta esta acta.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA:

El Representante Legal Cesar Barrera Leon, realiza el llamado a lista, con lo cual se constata la asistencia de los asociados de la Corporación a saber:

ASOCIADOS

NOMBRE ASOCIADO	
Luis Hernán Chasqui	Presente
Dennis Milena Vacca	Presente
Hugo Aristizabal	Presente
Andres Felipe Pizarro	Presente
Luis Fernando Median Cardona	Presente
Hector Vaca	Presente
Paola Andrea Gomez Caicedo	Presente

Esta copia corresponde al documento original que reposa en la Cámara de Comercio en su archivo de Registros Públicos

Se cuenta con la participación de siete socios activos, Que, obrando en su propio nombre, los asociados de la Corporación ECOBIOSIS los cuales conforman el 100% patrimonio de la Corporación, habiendo quórum legal para sesionar y tomar decisiones validas conforme a las leyes y a los estatutos sociales.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Se propone para presidir la asamblea al señor Cesar Barrera Leon y como secretario la señora Dennis Milena Vaca Ballesteros, quienes estando presentes ACEPTAN los nombramientos.

Se coloca a consideración de la asamblea los nombramientos

Son aprobados por el 100% de los asociados asistentes

3. APROBACIÓN REFORMA ESTATUTARIA:

El presidente de la reunión manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos, propone reformar los siguientes articulos los cuales de ser aprobados quedarían de la siguiente manera:

Articulo 16. La dirección y la administración de la Corporación tiene la siguiente estructura interna:

1. Asamblea general
2. Junta directiva
3. Dirección

Articulo 25. La junta directiva será elegida por la Asamblea general para un periodo de (3) tres años y podrán ser reelegidos por (3) tres periodos más. Estará integrada por 3 miembros.

Articulo 26. La junta directiva tendrá la siguiente estructura: presidente, secretario y tesorero. La designación de estos cargos dignatarios se hará libremente al interior de la propia junta directiva.

Articulo 28. La junta directiva podrá sesionar y deliberar con (2) dos de sus integrantes

Articulo 31. La administración de la Corporación está a cargo de la dirección ejecutiva que a su vez puede ser el mismo presidente de la junta directiva y quien será el representante legal de la entidad en todos sus actos.

Para la aprobación de la anterior reforma estatutaria se obtuvo la siguiente votación:

Todos los miembros presentes en la reunión aprueban por unanimidad la reforma estatutaria.

4. APROBACION INGRESO NUEVOS ASOCIADOS:

El representante legal, informa a la asamblea que las siguientes personas presentaron solicitud para ser asociados de la fundación y se encuentran presentes en la asamblea:

NOMBRE	CEDULA
YESICA IBARRA MOSQUERA	1.130.661.091
GLADIS GIRLADO GOMEZ	34.546.590
DAYANA CAROLINA MAFLA	1.004.189.904

El representante legal coloca a consideración de la asamblea general, la aprobación o no del ingreso de nuevos asociados.

La asamblea general aprueba por 100% de los asistentes ingreso de los nuevos asociados.

5. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA:

El representante legal, informa a la asamblea que se debe nombrar secretario en la junta directiva y además presidente y representante legal.

Se proponen los siguientes nombres, todos presentes y quienes aceptan ser propuestos como miembros de la junta directiva:

YESICA IBARRA MOSQUERA se propone como presidente y representante legal.

DAYANA CAROLINA MAFLA se propone como secretario

GLADIS GIRLADO GOMEZ se propone como tesorero.

El representante legal coloca a consideración de la asamblea, la aprobación o no de los nombramientos de la nueva junta directiva.
La asamblea general aprueba con el 100% de los asistentes a la asamblea el nombramiento de la nueva junta directiva.

Quedando así la junta directiva de la Corporación ECOBIOSIS

Presidente y Representante Legal Yesica Ibarra Mosquera cc 1.130.661.091 expedida en Cali

Secretaria Dayana Carolina Mafla Figueroa cc 1.004.189.904 expedida en Pasto

Tesorero Gladis Giraldo Gomez cc 34.546.590 expedida en Popayán

5. APROBACION DEL RETIRO DE ASOCIADOS:

El presidente informa a la asamblea general informa que los siguientes asociados presentaron solicitud de retiro como asociados de la fundación:

NOMBRE

Cesar Barrera Leon
Dennis Milena Vacca
Hugo Aristizabal
Luis Fernando Median Cardona
Andres Felipe Pizarro
Hector Vaca
Paola Andrea Gomez Caicedo

El presidente coloca a consideración de la asamblea la aprobación del retiro de los asociados.

La asamblea general aprueba por unanimidad el retiro de los asociados.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:

Siendo las diez de la mañana (10:00 AM), se levanta la sesión y una vez leída el acta fue aprobada por unanimidad por el 100% de los asociados.

Acto seguido se autorizó al Representante Legal de la corporación para que registre la presente acta en la Cámara de Comercio De Cali.

Cesar Barrera Leon
Presidente

Dennis Milena Vacca
Secretaria

Es fiel copia tomada del libro original de Actas.

Dennis Milena Vacca
Secretaria

Santiago de Cali, 30 de mayo de 2024

Señores
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS
Ciudad

ASUNTO: : ACEPTACION CARGO DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Cordial saludo,

De manera atenta, Notifico que acepto complaciente el cargo de presidente y representante legal de la **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO – ECOBIOSIS**, delegada en asamblea ordinaria de socios del día 27 de mayo de 2024.

Atentamente,

YESICA IBARRA MOSQUERA
CC 1.130.661.091
CEL 3117807881

Esta es correspondiente al documento que reposa en la Cámara de Comercio en su archivo de Registros Públicos

Santiago de Cali, 30 de mayo de 2024

Señores
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACION CARGO DE SECRETARIA

Cordial saludo,

De manera atenta, Notifico que acepto complaciente el cargo de SECRETARIA de la **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS**. Delegada en asamblea ordinaria de socios del día 27 de mayo de 2022.

Atentamente,

DAYANA CAROLINA MAFLA FIGUEROA
CC 1.004.189.904
CEL 3156774767

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio en el archivo de registros públicos

Santiago de Cali, 30 de mayo de 2024

Señores
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACION CARGO DE TESORERO

Cordial saludo,

De manera atenta, Notifico que acepto complaciente el cargo de TESORERO de la **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS**. Delegada en asamblea ordinaria de socios del día 27 de mayo de 2022.

Atentamente,

Gladys Giraldo Gomez
GLADIS GIRALDO GOMEZ
CC 34546590
CEL 3104085416

Esta es la correspondencia en la Cámara de Comercio Registros Públicos
que reposa en su archivo de

Santiago de Cali, 30 de mayo de 2024

Señores
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE VINCULACIÓN EN CALIDAD DE ASOCIADA A LA CORPORACIÓN ECOBIOSIS.

Cordial saludo,

De manera atenta les solicito comedidamente mi vinculación a la corporación ECOBIOSIS, en calidad de socia. Dado que me gustaría apoyar desde mi quehacer profesional las propuestas que desde allí se promueven.

Atentamente,

Jessica Ibarra

YESICA IBARRA MOSQUERA
CC 1.130.661.091
CEL 3117807881

Esta es copia correspondiente al documento que reposa en la Cámara de Comercio en su archivo de Registros Públicos

92.

Santiago de Cali, 30 de mayo de 2024

Señores
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO - ECOBIOSIS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE VINCULACIÓN EN CALIDAD DE ASOCIADA A LA CORPORACIÓN ECOBIOSIS

Cordial saludo,

De manera atenta les solicito comedidamente mi vinculación a la Corporación ECOBIOSIS, en calidad de socia. Dado que me gustaría apoyar desde mi quehacer profesional las propuestas que desde allí se promueven.

Atentamente,

Gladys Giraldo Gomez

GLADIS GIRALDO GOMEZ
CC 34546590
CEL 3104085416

Este documento corresponde a la copia que reposa en el archivo de Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Públicos

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

LUIS HERNÁN CHASQUI
CC No. 94.417.162 de Cali

Esta es copia correspondiente al documento que reposa en los archivos de la Cámara de Comercio de Cali - Registros Públicos

94

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

DENNIS MILENA VACA BALLESTEROS
CC No. 42.131.649 de Pereira

Este documento que reposa en el archivo de la Cámara de Comercio corresponde al documento que reposa en los Registros Públicos.

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

HUGO ARISTIZABAL OSSA
CC No. 17.101.102 de Bogotá

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio - Registros Públicos - archivo de

Santiago de Cali, 27 de mayo de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

ANDRES FELIPE PIZARRO
CC No.1088.240.876 de Pereira

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio. Registros Públicos su archivo de

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

LUIS FERNANDO MEDINA CARDONA
CC No. 94.449.786 de Cali

Este documento corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio en el archivo de Registros Públicos

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

HECTOR VACA
CC No.19.154.972 de Bogotá

Este documento corresponde al original que reposa para consulta en el archivo de la Cámara de Comercio de Cali - Registros Públicos

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia a la junta directiva y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

PAOLA ANDREA GOMEZ CAICEDO
CC No. 31.575.333 de Cali

Esta copia corresponde al documento que reposa en el archivo de la Cámara de Comercio - Registros Públicos

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia como Director Ejecutivo y representante legal, así como a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176-6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

CESAR BARRERA LEON
CC No.10.028.125 de Pereira

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali - Registros Públicos - su archivo de

101

Santiago de Cali,1 noviembre de 2024

Señores
Corporación ECOBIOSIS
Ciudad

Respetados señores:

Por la presente comunico a ustedes mi renuncia como SUB-DIRECTOR y a ser miembro de la **CORPORCIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DELTERRITORIO "ECOBIOSIS"**. Registrada ante la DIAN con RUT 805.030.176 -6

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,

LUIS HERNÁN CHASQUI
CC No. 94.417.162 de Cali

Camara de Comercio de Cali
CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Inscrito:6571-50 Libro: I No.Inscrip:2267 Fecha:21/06/2024

REFORMA PARCIAL ESTATUTOS

F-RP-0004

Registrado por: FAVELASC

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio en su archivo de Registros Públicos

ANA M. LEMOLO M.
Secretario
Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Inscrito:6571-50 Libro: I No.Inscrip:2268 Fecha:21/06/2024

NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

F-RP-0004

Registrado por: FAVELASC

ANA M. LENGUA M.
Secretario
Cámara de Comercio de Cali

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio en su archivo de Registros Públicos

Yesica Ibarra Mosquera



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de noviembre de 2024, a las 10:05:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130661091
Código de Verificación	113066109124112910055 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:37 AM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **1136661091**
Apellidos y Nombres: **IBARRA MOSQUERA YESICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o diríjanos a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

que a la hora 20/11/2024 10:07:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1136661091**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Nacional de Medidas No. **8088826**.
La presente constancia podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir

Policía Nacional

Inicio Programas Institucionales Ley 1918 Contáctenos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:08:13 horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con número de ciudadanía No. **1136661091,**
Apellidos y Nombres **IBARRA MOSQUERA YESICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realiza en cumplimiento con la entidad o empresa **corporacion autonoma regional del valle del cauca** con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, labor o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se modifican el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Dayana carolina mafla



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de noviembre de 2024, a las 10:09:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004189904
Código de Verificación	1004189904241129100946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:10:05 AM horas del 29/11/2024, el ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía N° 1004139904
Apellidos y Nombres: MAFLA FIGUEROA DAYANA CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acompañe a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que a la fecha 2024/09/29 10:10:05 a. m. el ciudadano con cédula de Ciudadanía Nº 1004139904 ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de solicitud No. 20240943 , La persona interesada puede verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional habilitada: https://antecedentes.policia.gov.co/ indicando que NO tiene medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacte

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa: .

Que siendo las 10:12:00 horas del 29/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1004139904,
Apellidos y Nombres: MAFLA FIGUEROA DAYANA CAROLINA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa corporacion autonoma regional del valle del cauca, con NIT 890399002-7 y su utilización no exime en ningún momento del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, que impide de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, así como el registro de inhabilidades y de ángeles otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 que regula del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, Con modificación de las Leyes 1981 del 31/10/2011, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente a fecha actualización de datos.

Imprimir

Gladis Giraldo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 29 de noviembre de 2024, a las 10:13:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34546590
Código de Verificación	3454659024112910317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTANOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:01 AM horas del 29/11/2024, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° **34546590**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO GOMEZ GLADIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, emitida por la Honorable Corte Constitucional, se leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya ordenado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el numero de identificación a consultar, corresponda con el documento de identidad registrado y este aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la hora, 29/11/2024 10:13:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34546590**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registra Interpol: número de **19300390**, se sugiere comunicarse para verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanía/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta Imprimir

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:11 horas del 29/11/2024 el ciudadano identificado con Cédula de ciudadanía No. **34546590,**

apellidos y nombres **GIRALDO GOMEZ GLADIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se brinda en cumplimiento por la entidad o empresa **corporacion autonoma regional del valle del cauca**, con NIT **890399002-7** y su ubicación es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 13/07/2018 "por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 de noviembre "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las reglas 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34546590 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2024 03:18 PM

Código Verificación: **A2ZRTULGF6**

Válida hasta: **27/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1130661091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2024 03:08 PM

Código Verificación: **59E3C4ZYUV**

Válida hasta: **27/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

107

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141140967337

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 5 0 3 0 1 7 6 — 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali — 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 60 A 2A 78

42. Correo electrónico: ecobiosis1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	46. Teléfono 2
1	3 1 1 7 8 0 7 8 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
53- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 11 - 01 / 09 : 07: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: IBARRA MOSQUERA YESICA

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140967337

(415)7707212458998(8020) 000141140967337

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 1 7 6	6	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	8 9 2	
73. Fecha	2 0 0 4 0 3 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 4 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	S / N	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 3 0 3	
81. Hasta	2 0 2 5 0 3 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140967337

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 1 7 6	6	Impuestos de Cali	5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 6 1 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBARRA	MOSQUERA	YESICA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

110

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140967337

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 1 7 6	6	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 6 6 1 0 9 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BARRA	MOSQUERA	YESICA		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 5 2 7		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 4 1 8 9 9 0 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MAFLA	FIGUEROA	DAYANA	CAROLINA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 5 2 7		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 4 6 5 9 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GIRALDO	GOMEZ	GLADIS		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 5 2 7		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

111.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140967337

(415)7707212489984(8020) 000014114096733 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 1 7 8	6	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 3 3 0 4 8	1	7 0 1 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	PEREZ	JAIME	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 1 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

112

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116611719273

(415)7707212489984(8020) 000111661171927 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8050301766	6				

11. Razón social: CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 7210

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")

30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")

31. Vinculado al pago de otras por impuestos (Marque "X")

32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos — 33. Total nómina y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	431,408,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	24,110,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	800,000
Otros activos	43	2,070,000
Total patrimonio bruto	44	458,388,000
Pasivos	45	447,761,000
Total patrimonio líquido	46	10,627,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	120,000,000
Ingresos financieros	48	96,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivas de renta ni ganancia ocasional (Art. 49 E.T.)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidas por entidades no residentes en Colombia (Art. 120 E.T.) y/o sociedades de economía	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (Art. 235-2 E.T.) (anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (Art. 235-2 E.T.) (siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravados a la tarifa general (27%) provenientes de sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017	55	0
Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 0%	56	0
Otros ingresos	57	1,000
Total ingresos brutos	58	120,097,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	120,097,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	111,620,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	841,000
Otras gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	112,461,000

ZESE (ZOMAC)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	7,636,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	7,636,000

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	7,636,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudoras ejercicios Ley 1819 de 2016, Decretos 650 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art. 14 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	85	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	86	2,367,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 245 E.T. (base casilla 56)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 55)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	90	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	2,367,000
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	94	2,367,000
Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	97	2,367,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del (50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	1,089,000

Retenciones

Autorretenciones	103	3,348,000
Otras retenciones	104	0
Total retenciones año gravable a declarar	105	3,348,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0

Sobretasa instituciones financieras

Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	2,070,000
Valor impuesto asignado por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0

881. Cód. Representación:

Firma del declarante o de quien lo representa

882. Código Contador o Revisor Fiscal:

Firma Contador o Revisor Fiscal | 884. Con salvedades:

885. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2022-05-02 / 06:38:06 PM

Fecha Actual de Recibo

Firmado

999. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000888271839

113.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **1117602423974**

(415)7707212489984(8020) 000111760242397 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8050301766	6				

11. Razón social: **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS**

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 7210

Corrección: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por Impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 0

34. Aportes al sistema de seguridad social: 0

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	65,443,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	3,063,000
Total patrimonio bruto	**44**	68,506,000
Pasivos	45	60,501,000
Total patrimonio líquido	**46**	8,005,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	46,491,000
Ingresos financieros	48	192,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHE y gastos en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravados a las tarifas del artículo 245 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (27) y sociedades extranjeras - dividendos generados a partir del año (27.5)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 0%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	46,683,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	46,683,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	49,904,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	1,728,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	51,632,000

ZOMAC (ZESE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	4,949,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto a cargo sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones gra. a la tarifa del 10% año 2022 y al 15% año 2023 y siguientes (base casilla 84)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 245 E.T. (base casilla 86)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 88)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 89)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 90)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	1,291,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones: Autorretenciones	105	372,000
Retenciones: Otras retenciones	106	0
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	372,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	1,863,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — **984. Con salvedades:** ☐

985. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-18 / 11:40:23 PM

980. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001004336491

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117612173159

(415)7707212405984(8020)000111761217315 9

Datos del declarante

5. No. identificación Tributaria (NIT): 805030176 — 6. DV: 6

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 7 7 2 1 0

Corrección: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,850,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	8,282,000
	Inventarios	39	0
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	5,680,000
	Otros activos	43	0
	Total patrimonio bruto	44	15,812,000
	Pasivos	45	5,101,000
	Total patrimonio líquido	46	10,711,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	27,869,000
	Ingresos financieros	48	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones gravados provenientes de sociedades nacionales	50	0
	Dividendos y participaciones gravados provenientes de sociedades extranjeras y de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravados recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravados recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravados a la tarifa del artículo 240 o 245 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general (CF) y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como exportadores gravados a 0%	56	0
	Otros ingresos	57	0
	Total ingresos brutos	58	27,869,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	61	27,869,000
Costos y deducciones	Costos	62	0
	Gastos de administración	63	25,168,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0
	Gastos financieros	65	0
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	67	25,168,000
RMA (ECE)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	2,701,000
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	75	2,701,000
	Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	79	2,701,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	945,000
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 15% año 2021 y 20% año 2022 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 inc. (base casilla 57)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 58)	90	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	945,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	945,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	945,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	99	945,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	1,663,000
Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Otras retenciones	106	0
	Total retenciones año gravable a declarar	107	0
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	111	0
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	113	0
	Total saldo a favor	114	718,000
	Valor inversión sujetible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación:

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal:

Firma Contador o Revisor Fiscal | 984. Con salvedades:

983. Nro. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-09-20 / 05:09:27 PM

Firmado

986. Pago total $: 0

999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900139841485

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES.

Santiago de Cali, 22 noviembre de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali- valle

Yo, **YESICA IBARRA MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.130.661.091** de Cali, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS**, con NIT. **805.030.176-6**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad no tuvo pago de salarios durante los años 2023 ni lo que va corrido del año 2024, por lo tanto, no está obligado al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensaciones, ICBF y SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Es importante tener presente, que la administración de la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS exige la afiliación y pago de seguridad social de todos sus colaboradores vinculados mediante contrato de prestación de servicios para el pago de sus respectivas cuentas de cobro.

Atentamente,

Yesica Ibarra Mosquera
Representante legal ECOBIOSIS
CC. No. 1.130.661.091

FORMATO No.2

RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA DE LA ESAL

De acuerdo con los criterios de experiencia requeridos en la Convocatoria XV del FPAA de la CVC vigencias 2024-2025 me permito relacionar las certificaciones contractuales que evidencian el cumplimiento de los requisitos.

#	Contratante	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado	Fecha Inicio Contrato/convenio	Fecha terminación Contrato/convenio	Tiempo de ejecución (meses)
1	**NEXOS EMPRESARIAL**	Realizar acciones de conservación y protección por medio de actividades de mantenimiento y limpieza manual y mecánica de humedales priorizados en el medio departamento del valle del cauca	$ 250.000.000	3/08/2019	31/12/2019	4 meses
2	**CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE**	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la conservación de humedales en el valle del cauca, mediante la implementación de herramientas de manejo de paisaje, la participación comunitaria en jornadas de educación ambiental y turismo de naturaleza, y las aplicaciones de ruta de la declaratoria de áreas protegidas públicas en zona de influencia de humedales en Jamundí y Yotoco.	$ 586.406.877	14/9/2022	12/11/2022	2 meses

3	**Contrato NXE 09 de 2012**	"Fortalecimiento administrativo y jurídico a cuatro comunidades campesinas de los municipios de Cartago y Ansermanuevo-Valle"	$58.000.000	01/07/2012	30/12/2012	6 meses
4	**Contrato NXE 07 de 2013**	"Elaborar los estudios de impacto ambiental y social para la implementación del sistema agroforestal en el corregimiento de Buenos Aires-Cauca"	$ 135.000.000	15/05/2013	15/12/2013	7 meses
5	**Contrato NXE 09 de 2014**	"Diseñar e implementar sistemas silvopastoriles y agroforestales, así como reforestación de predios campesinos menores e iguales a 10 ha ubicados en los departamentos de Risaralda y Norte del Valle del Cauca".	$ 257.000.000	02/03/2014	30/01/2015	11 meses
6	**GTCFV414**	Reforestación con Acacia,Teca y especies nativas en la vereda Buenos Aires-Cauca. Adición N° 1. Reforestar con especies nativas 70 ha de sistemas agrícolas y pastizales en grave estado de erosión en el corregimiento de Buenos Aires-Santander (Cauca), con el fin de conformar un corredor de conservación y epress de especial interés ambiental para el Departamento del Cauca.	$ 112.000.000 $ 120.700.000	01/07/2014	28/04/2015	10 meses

7	GTCFV312	Realizar la operación técnica de los siguientes proyectos: 1. Reforestación y enriquecimiento de bosque natural en áreas de Smurfit Kappa Cartón de Colombia, Faber Castell Reforestation, Tekia S.A.S y Reforestadora Cipreses de Colombia. 2. Estudio de Impacto Ambiental para las plantaciones de Forest First Colombia S.A.S, Tablemac S.A.S , Refocosta S.A.S , Reforestadora El Guásimo.	$ 326.000.000	02/05/2013	02/052014	12 meses

Total, de experiencia (52 meses)
Total, valor contratado ($ 1'.845.106.877)

Atentamente

YESICA IBARRA MOSQUERA
Representante legal.

1) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
2) Cualquier inconsistencia en la información suministrada, será motivo de rechazo del proyecto.
3) Toda esta información se verificará con cada una de las certificaciones aportadas.

Nexos Empresarial

NIT 900.708.058-1

CERTIFICA

La Corporación de Estudios Biológicos y sociales de territorio - ECOBIOSIS con Nit.805.030.176-6, ejecutó con nuestra organización, el contrato número NX024-2019, cuyo objeto fue "Realizar acciones de conservación y protección por medio de actividades de mantenimiento y limpieza manual y mecánica en humedales priorizados en el departamento del valle del Cauca" cuyo valor fue por Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000 M/cte).

El contrato fue ejecutado en su totalidad y recibo a entera satisfacción y sus actividades se llevaron a cabo desde el 3 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 24 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

DENISE MILENA VACCA BALLESTEROS
Gerente

www.nexosempresarial.com
Telefono +57 6024845575 Movil (+57) 3006022627
Carrera 4 No.10-44 oficina 10-06 Edf. Plaza Cayzedo
Santiago de Cali D.E. - Colombia

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
NIT 800.174.842-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - "CORPOCUENCAS"

CERTIFICA:

Que la Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS, con NIT: 805.030.176-6, celebró el Contrato No 024-2021, cuyo objeto fue: REALIZAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA DECLARACION DE ZONAS PROTEGIDAS, en el marco del Convenio interadministrativo No. 152-2021 , suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC y LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS, que tuvo por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la conservación de humedales en el Valle del Cauca, mediante la implementación de herramientas de manejo de paisaje, la participación comunitaria en jornadas de educación ambiental y turismo de naturaleza, y las aplicaciones de ruta de la declaratoria de áreas protegidas públicas en zonas de influencia de humedales en Jamundí y Yotoco.

Fecha de Inicio: 14 de septiembre de 2022.

Fecha de Terminación: 12 de noviembre de 2022.

Valor del Contrato: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUANTROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($586.406.877.oo).

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Civil.

El Contrato fue ejecutado a entera satisfacción.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte un (21) días del mes de agosto de 2024.

EDGAR LOPEZ TABARES
Director General

nexos Empresarial
Nit 900.708.058-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICAMOS QUE

Que la organización CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO-ECOBIOSIS, identificada con Nit.805.030.176-6, ejecutó con nuestra organización los siguientes contratos:

CONTRATO/OBJETO	VALOR	DURACION
Contrato NXE 09 de 2012: "Fortalecimiento administrativo y jurídico a cuatro comunidades campesinas de los municipios de Cartago y Ansermanuevo-Valle"	$58´000.000 M/cte	Inicio: 1 de julio de 2012 Finalización: 30 de diciembre de 2012
Contrato NXE 07 de 2013: "Elaborar los estudios de impacto ambiental y social para la implementación del sistema agroforestal en el corregimiento de Buenos Aires-Cauca".	$135´000.000 M/cte	Inicio: 15 de mayo de 2013 Finalización: 15 de diciembre de 2013
Contrato NXE 09 de 2014: "Diseñar e implementar sistemas silvopastoriles y agroforestales, así como reforestación de predios campesinos menores e iguales a 10 ha ubicados en los departamentos de Risaralda y Norte del Valle	$257´000.000 M/cte	Inicio: 2 de marzo de 2014 Finalización: 30 de enero de 2015

Este certificado se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 21 días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

Denise Milena Vacca Ballesteros
Gerente
NEXOS EMPRESARIAL S.A.S.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL VOLUNTARIA EN COLOMBIA – GTCFV
NIT: 805.030.754-3

C E R T I F I C A Q U E:

CORPORACION ECOBIOSIS con Nit. 805.030.176-6, desarrollo los siguientes contratos en nuestra organización:

CONTRATO No.	OBJETO	MONTO TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
GTCFV414	Reforestación con Acasia, Teca y especies nativas en la vereda Buenos Aires-Cauca. Adición No.1: Reforestar con especies nativas 70 ha de sistemas agrícolas y pastizales en grave estado de erosión en el corregimiento de Buenos Aires-Santander (Cauca), con el fin de conformar un corredor de conservación y apreas de special Interés ambiental para el departamento del CAuca	$112´000.000 $120´700.000	01-07- 2014	28-04-2015
GTCFV312	Realizar la operación técnica de los siguientes proyectos: 1. Reforestación y enriquecimiento de bosque natural en áreas de Smurfit Kappa Cartón de Colombia, Faber Castell Reforestation, Tekia sas y Reforestadora Cipreces de Colombia. 2. Estudio de Impacto Ambiental para las plantaciones de Forest First Colombia sas., Tablemac sas, Refocosta sas, Reforestadora El Guasimo.	$326´000.000	02-05-2013	28-05-2014

Firmado en Santiago de Cali a los 28 días del mes de octubre de 2014.

JOSE LUIS RENGIFO BALANTA
Director Ejecutivo-GTCFV

www.fsc-colombia.org
Carrera 49 N.11-65 piso 2
Teléfono +57 2-5537044.
E-mail: jlrengifo@fsc-colombia.org
Santiago de Cali - Colombia

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2024

Señor
PEDRONEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"

Referencia: Manifestación de aporte del 30% en Dinero para Convenio de Asociación.

Yo, Yesica Ibarra Mosquera, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.130.661.091 expedida en Cali , actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS**, identificada con el NIT.805030176-6, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual anexo; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% en Dinero del valor del proyecto, cuyo objeto es: **"Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible".**
El aporte que mi representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proyecto, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso y aportaremos la documentación respectiva, conforme a las condiciones del proceso de convocatoria y contratación, en el caso de viabilización y selección de la propuesta.

Atentamente,

Nombre del representante legal: Yesica Ibarra Mosquera
ESAL: CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
Dirección: Carrera 60ª #2ª 78 ofi 4
Teléfonos: 3117807881
Correo Electrónico: ecobiosis1@gmail.com

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

FORMATO No. 4
ACTA DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD BENEFICIARIA

ORGANIZACIÓN: Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS	**Fecha: 16 / 11 / 2024** **dd mm aaaa**	
Comunidad/ beneficiarios: Consejo comunitario de Quinamayo	**Cuenca / Municipio / Lugar:** **Jamundí, corregimiento de Quinamayo**	
Tema: Socialización y concertación de actividades de proyecto a presentar en la XV convocatoria DEL FPAA - CVC – vigencia 2025	**Hora de Inicio: 9 am**	**Hora Final: 1 pm**

Objetivo de la reunión: socializar la XV convocatoria DEL FPAA -CVC – vigencia 2025 y concertar actividades para presentación del proyecto a la convocatoria de acuerdo con las necesidades del territorio

Agenda de la reunión:

1. Presentación de la ESAL
2. Presentación de los asistentes/beneficiarios
3. Presentación del proyecto
4. Retroalimentación del proyecto
5. Acuerdos y compromisos
6. Cierre – evaluación de la jornada

Desarrollo de la reunión: se llevó a cabo la reunión en la caseta comunal del corregimiento de Quinamayo con la junta directiva y los miembros de la misma. Se inicio con una actividad para conocer a todos los participantes, luego se procedió hacer la presentación de la Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS, donde se dio a conocer su trayectoria, la experiencia en el campo ambiental, social y de investigación y se dio a conocer el equipo de trabajo de la entidad. Seguido se realizó por parte de la entidad la presentación del proyecto a postularse a la XV convocatoria DEL FPAA -CVC – vigencia 2025. Esta propuesta de proyecto fue construida previamente con el representante del consejo comunitario de Quinamayo, quien fe el que manifestó la importancia y sobre todo la necesidad de llevarse a cabo este proyecto. El proyecto se denomina Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible. Esta alternativa permite establecer un marco actualizado y eficiente de gestión que guíe todas las acciones futuras en el humedal. Al fortalecer el PMA, se pueden organizar los esfuerzos y recursos de manera coherente, facilitando una intervención sostenible a largo plazo. Además, es una alternativa viable en términos de recursos, ya que se enfoca en ajustar y optimizar un plan existente en lugar de crear un sistema nuevo. Adicionalmente el proyecto contiene estrategias de educación ambiental con la comunidad, Monitoreo y Restauración de Áreas Críticas dentro del Humedal Guarino. La comunidad estuvo de acuerdo y manifestaron su agrado porque para ellos es muy importante tener herramientas que

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

le permitan conservar y proteger los ecosistemas que se encuentran en su territorio. También manifestaron su apoyo como mano de obra local para cuando se requiera en la ejecución del proyecto.





ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los miembros del consejo comunitario de Quinamayo manifiesta su compromiso con mano de obra local cuando sea necesario, en el apoyo de recorridos visitas y demás actividades que se requiera así mismo manifiestan, su

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

responsabilidad y compromiso al participar de actividades de los componentes de educación ambiental y técnico, uso, manejo, mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.

ECOBIOSIS se compromete a realizar la formulación del proyecto de acuerdo con las necesidades y dinámicas del territorio, a realizar todo lo concerniente a la presentación del proyecto ante CVC, y una vez sea aprobado informar la consejo comunitario e iniciar con la ejecución teniendo en cuenta la contratación de mano de obra loca si es necesario.

Actividad	Responsable	Fecha
Formular, presentar el proyecto	ECOBIOSIS	21 de noviembre
Prestar apoyo en los recorridos, entrega de información necesario para la formulación del proyecto	Miembros del consejo comunitario de Quinamayo	21 de noviembre

EVALUACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN.

La reunión sea realizó a satisfacción y la comunidad y ECOBIOSIS, quedaron con acuerdo y compromisos claros

ANEXO 1: listado de asistencia

OTROS ANEXOS:

YESICA IBARRA MOSQUERA
Representante legal de ECOBIOSIS

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO
ECOBIOSIS

Actividad: Socialización de proyectos convocatoria.

Lugar: Caseta Comunal - Jamundi Fecha: 16/11/2024

LISTADO DE ASISTENCIA XV CONVOCATORIA DEL FPAA -CVC – VIGENCIA 2025

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/LOCALIDAD	TELÉFONO	FIRMA
Cver LOZANO	RL consejo comunitario	3122943945	
Farley Canabali Gonzalez	RL Alonso Sinisterra	3207427111	
Carlos E			
Dorier Gomez G	Agropez	3234693226	
Orlando ceravoli	Agropez	3238972036.	orlando ceravoli
SANELLY Rodriguez			SANELLY RG.
Elmer Vargas R.	16.375114.	3117393579	
Bamer Urrutia	Lider comunitario.	3219007995	Bamer
Olga lucia zamillo	Agro Paz	3109380758	olga.
Harder Ramos		3207989/0	
HERMES Urrutia.		3128583741	Hermes
Wolyur Gomez	Asociación de Teca	3205644188	
Diana Ramos.	Agropez	3128106211	
William Arendaño		3122073898.	William Arendaño
Jairo Balanta		3225383280	
APOLINAR CAICEDO		3105081561	APOLINAR CAICEDO.

124

Santiago de Cali, noviembre 20 de 2024

Yo **EVER ELOY LOZANO MURILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1129364679** en calidad de representante legal del consejo comunitario de la comunidad negra de Quinamayo, avala el proyecto "Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible", en el Corregimiento de Quinamayó. Donde se destacan las siguientes actividades.

- Socialización del proyecto
- Caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria
- Talleres de sensibilización y educación ambiental
- Implementación técnica (Revisión y análisis de antecedentes y normative, Caracterización ecológica y socio-ambiental, Evaluación de impactos ambientales y presiones del sistema, Zonificación y definición de áreas de manejo, Definición de objetivos, programas de restauración y plan de acción)

Ever Eloy Lozano Murillo
C.C. 1129364679
Representante Legal de consejo comunitario de Quinamayo

FORMATO 7. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE EQUIPO MÍNIMO PROFESIONAL PROCESO DE SELECCIÓN

Nombre Participe: CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ MOSQUERA
Profesional Propuesto: TRABAJADORA SOCIAL

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1	Contrato CVC N° 406	Nombre: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA** Teléfono: 602 6206600	Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo de biodiversidad en la conservación de las áreas protegidas, fortaleciendo el sistema departamental de áreas protegidas del Valle, las políticas nacionales y la articulación al sistema nacional de áreas protegidas. SINAP	Profesional Trabajadora social	9 meses	
2	Contrato CVC N° 387	Nombre: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA** Teléfono: 602 6206600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo al grupo de biodiversidad de la dirección técnica ambiental para el desarrollo de lineamientos técnicos para el fortalecimiento y articulación de los sistemas de áreas protegidas, en el marco del acompañamiento a la coordinación de la secretaría técnica del sistema	Profesional Trabajadora social	11 meses	

3	CONVENIO 126 DE 2017 CVC-CORFOPAL	Nombre: **CORPORACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DEL PACIFICO.** Teléfono: 315 4347401	"Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos para el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales en temas relacionados con la adaptación y mitigación al cambio climático e implementación de acciones en municipios priorizados del valle del cauca". Dentro de sus actividades estuvieron la construcción del análisis de vulnerabilidad bajo el modelo de presión liberación, diseño y ejecución de la estrategia de participación, apoyo en talleres formativos y la construcción del instrumento de planificación para la adaptación al cambio climático en dos municipios.	Servicios profesionales como profesional de apoyo componente social	6 meses	
4	Convenio 090 de 2015	Nombre: **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL BIODIVERSA** Teléfono: 3175149569	Servicios profesionales para levantamiento de la información de línea base en el componente socioeconómico, y desarrollar la metodología definida para el análisis estructural en el marco del PROCESO DE DECLARATORIA DE UNA AREA PROTEGIDA DE CARÁCTER PÚBLICO (Fase I de aprestamiento y diagnóstico) en el Ecoparque de Pance Municipio de Santiago según lo definido en el Convenio 090 de 2015	Consultora en Trabajo Social.	5 meses	

			suscrito entre CVC y Biodiversa.			
5	Contrato NASCA 1568 121113 suscrito entre la Corporación y The Nature Conservacy (TNC) en el marco del convenio de asociación no. 4133.0.27.2 .-2012	Nombre: **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL BIODIVERSA** Teléfono: 3175149569	Coordinar Levantamiento, procesamiento y análisis de información socioeconómica para proceso de declaratoria de un área protegida en la cuenca del río Lili en el marco del proceso de consolidación del SIMAP CALI. Levantamiento de información socioeconómica y cartográfica en campo, procesamiento y análisis de información, implementación metodología Planificación para la Conservación de Áreas (PCA)	Coordinadora Científica	5 meses	
6		Nombre: **CONSORCIO GRUPO ELEMENTAL S.A.S. – AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L.** Teléfono: 3205689843	Ajuste (actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Cali (código 2634), en el marco del Proyecto Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011"	Trabajadora Social	10 meses	

7	CONTRATO -CVC N° 446 DE 2013	Nombre: **HIDRO-OCCIDENTE SA** Teléfono: 602- 3828260	Interventoría técnica, administrativa, económica y financiera para las obras de recuperación del volumen útil del Embalse Cañaveralejo en la ciudad de Cali."	Trabajadora Social	6 meses	
8	CONTRATO -CVC N° 0283 DE 2013	Nombre: **HIDRO-OCCIDENTE SA** Teléfono: 602- 3828260	"Caracterizar socioeconómicamente los usuarios de agua e identificar y caracterizar las amenazas de tipo natural existentes en la cuenca del río Guabas que pudiesen afectar la infraestructura de captación de agua, incluyendo el análisis de la vulnerabilidad y los escenarios de afectación o daño (riesgo) sobre la misma y que puedan propiciar el desabastecimiento de agua para los usuarios establecidos."	Trabajadora Social	5 meses	

Nombre Participe: CINDY JOHANA AGUIRRE ROSADA
Profesional Propuesto para COORDINADOR DEL PROYECTO

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		**LA FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES FUNARU** Teléfono: 3104021031	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE HUMEDALES	Ingeniera Ambiental	4 meses,15 días.	
2	026-2023	Nombre: **CORPOCUENCAS** Teléfono: 8899407-8893531	APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AÚNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JOMADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA PARA LA VIGENCIA 2023"	Profesional de apoyo coordinación. Ingeniera ambiental	4 meses, 21 días.	
3	No. 133-2022	Nombre: **CORPOCUENCAS**	APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA DE NIVEL PROFESIONAL COMO INGENIERA	Apoyo coordinación profesional	5 meses, 7 días	

		Teléfono: 8899407-8893531	AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 133 DE 2022 SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA".	Ingeniera Ambiental		
4		Nombre: **ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PABLO-NARIÑO** Teléfono: 3177346157	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LAS MICROCUENAS AFLUENTES DEL RIO MAYO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO	INGENIERA AMBIENTAL	11 meses,14 días.	
5	0191-2020	Nombre: **FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO** Teléfono: 5569825	Contrato de prestación de servicios No. 0191-2020 desde el 30 de Enero de 2020 hasta el 15 de Marzo de 2020, desempeñándose como Profesional del Área Ambiental en el marco del Convenio de Asociación No. 098 de 2019 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la fundación Recurso Humano Positivo – RH Positivo, el cual tenía como objeto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar estrategias de la política nacional de	Profesional Área ambiental	1 mes 15 días.	

			educación ambiental por medio de la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA – segunda fase, en la zona rural de Santiago de Cali"			
6	0007-2020	Nombre: **FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO** Teléfono: 5569825	"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar estrategias de la política nacional de educación ambiental por medio de la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA – segunda fase, en la zona rural de Santiago de Cali".	Profesional Área ambiental	14 dias	
7	015	Nombre: **CORPOCUENCAS** Teléfono: 8899407-8893531	APOYAR EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 152 DE 2021 SUSCRITO ENTRE -CVC- Y CORPOCUENCAS, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA, Y LA APLICACIÓN DE LA RUTA DE DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS EN ZONAS DE INFLUENCIA DE HUMEDALES EN JAMUNDÍ Y YOTOCO."	Ingeniera Ambiental	4meses,14 días	
8		Nombre:				

	CPS No 023-2020	**CORPOCUENCAS** Teléfono: 8899407-8893531	CON FUNCIÓN DE PROFESIONAL AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1.340-20.02-0238 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE – SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA Y CORPOCUENCAS	Profesional ambiental-Ingeniera ambiental	1 mes 11 días	
9		Nombre: **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (FUNDECO)** Teléfono: 3206934214	"REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO, ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE AMENAZA DE AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1807 DE 2014, 1077 DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA.	Profesional Experto en Amenazas y Riesgos	7 meses 14 dias	

Nombre Participe: HAROLD FLOREZ COBO
Profesional propuesto como: CONTADOR

No.	Contrato No.	Contratante	Objeto Contrato	Cargo o Rol	Tiempo Contrato meses	Folio Certific.
1		Nombre:				

		BERESNAJE Teléfono: 3025702302	Prestación de servicios profesionales	Contador público	40 meses, 22 días	
2		Nombre: **INVERSIONES BEVERNA S.A.S** Teléfono: 3206313693	Prestación de servicios profesionales	Asesor financiero y contable	29 meses	

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento
3) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
4) Cualquier falsedad en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.

Nombre Representante Legal Proponente
CC 1130.661.091

160

FORMATO 6. CARTA DE COMPROMISO DE LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

Cordial saludo

De conformidad con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca –CVC- y descritos en los lineamientos para la formulación y presentación de proyectos Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, en el marco de la XV Convocatoria de 2024.

Nombre:	**Claudia Patricia Martínez Mosquera**
Cedula de ciudadanía:	66.959.308
Cargo a desempeñar:	Trabajadora Social
Título universitario:	Trabajadora Social
No. matricula profesional:	76238-375037
Estudios de pregrado y posgrado (maestría o doctorado)	Magister en Desarrollo Sustentable, énfasis soberanía alimentaria.
Teléfono de contacto:	316 4994576
Número de años de experiencia profesional general	4 años 9 meses
Numero de meses de experiencia profesional especifica de acuerdo con los requisitos (solo la experiencia a acreditar o soportar)	59 meses
NOMBRE DE LA ESAL:	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio **ECOBIOSIS**
Dentro del presente proceso especial de selección hago constar que: He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio. Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC. Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.	

Atentamente,

Firma: _____
Claudia Patricia Martínez Mosquera
CC: 66.959.308
Correo electrónico: claudiamartinezterreros30@gmail.com

Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS
NIT: 805.030.176-6

FORMATO 8. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Santiago de Cali, 22 noviembre de 2024

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

La suscrito(a) Claudia Patricia Martínez Mosquera identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 66.959.308 expedida en Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC con NIT. 890.399.002-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación al proyecto Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible, que presenta la **Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS** en el marco de la XV convocatoria del FPAA- año 2024-2025.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cvc.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día 22 de noviembre de 2024.

Firma: _____
Claudia Patricia Martínez Mosquera
CC: 66.959.308
Correo electrónico: claudiamartinezterreros30@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Martínez	Mosquera	Claudia Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 66959306. SEXO: F (X) M () NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 30 MES 12 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del cauca

MUNICIPIO: Cali

TELÉFONO: 3164994576 EMAIL: claudia.martinez.terrenos@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA						SECUNDARIA			MEDIA		TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA											FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [] AÑO []

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10.	X		Trabajadora Social.	06	2006	243296 603-1

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X		X		
Portugues		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6026206600	DÍA 01 MES 03 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato 406 Trabajadora Social.		Carrera 56 # 11-36.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CVC Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca.	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 6206600	DÍA 28 MES 01 AÑO 2022	DÍA 27 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato CVC 389 Trabajadora Social.		Carrera 56 # 11-36.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CORFOPAL Corporación Ambiental Y Forestal del Pacífico		1	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
valle del cauca.	Cali	info@corfopal.org.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3154347401	DÍA 01 MES 07 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social.		

NOTA. SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación para la gestión Ambiental Biodiversa.		X.	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	ssierra@biodiversaenlinea.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175149569.	DÍA 01 MES 08 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Consultora en trabajo Social.		Carrera 35 N° 3-29.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación para la gestión Ambiental. Biodiversa.	X	.	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca.	Cali	ssierra@biodiversaenlinea.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175149569.	DÍA 01 MES 10 AÑO 2013	DÍA 01 MES 03 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Científica.		Carrera 35 N° 3-29.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio grupo Elemental SAS - AQUÁTICA		X.	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca.	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205689843.	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016.	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social.		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hidroccidente.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca	Cali	Ingeniera@hidro-occidente.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3828260	DÍA 01 MES 12 AÑO 2012	DÍA 01 MES 05 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato CVC 446 2013. Trabajadora Social.		Carrera 60ª #11-106

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hidro-occidente.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca.	Cali	Ingeniera@hidro-occidente.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3828260.	DÍA 01 MES 08 AÑO 2013.	DÍA 01 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato CVC 0293 Trabajadora Social.		Carrera 60 A # 11-106.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 22 Noviembre 2024.

Claudia L. S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 22/11/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Claudia Patricia Martínez Mosquera

Identificado con C.C. 66959188
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 23 días, del mes de Junio de 2006

El Rector

El Decano

049681

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-261632024

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA[1]:

Que la señora CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ MOSQUERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.959.308, ejecuto el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios, con sus actividades:

- CONTRATO CVC No. 406 del 22 de febrero de 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE BIODIVERSIDAD EN LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, FORTALECIENDO EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL VALLE - SIDAP VALLE, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LA ARTICULACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, SINAP.

Fecha de Inicio: 1 de marzo de 2023
Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2023

Actividades:

1. Realizar el proceso de actualización de los procesos locales de conservación de manera participativa, con las mesas locales del SIDAP Valle, con el fin de priorizar nuevos procesos para declaratoria.
2. Construir una agenda de cualificación para los actores del SIDAP Valle, en acuerdo con la secretaria técnica del SIDAP Valle. Se recomienda tener en cuenta los siguientes temas: Inducción general para actores nuevos (historia, conceptos, normas), Metodologías para valorar cambio climático, Negociación de bonos de carbono, Competencias e intervenciones en áreas protegidas, Gobernanza en áreas protegidas, Manejo de predios artículo 111, Estrategia de sostenibilidad del SIDAP, Afectaciones

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SAS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

por categoría de conservación de las áreas protegidas en ORIP. El contratista debe elaborar cronograma, definir modalidad y gestionar con los actores del SIDAP Valle los instructores o conferencistas para cada tema.

3. Facilitar la construcción participativa de la estrategia para consolidar el comité académico o de conocimiento del SIDAP Valle. El contratista debe realizar reuniones con el comité y definir la modalidad de formalización para la vinculación de la academia a los procesos de conocimiento en áreas protegidas. Al menos una universidad con mecanismo formalizado.

4. Facilitar la construcción de una propuesta de agenda de divulgación de información del SIDAP Valle con comunicaciones CVC y realizar el acompañamiento a su implementación.

5. Socializar y acompañar el desarrollo del plan de acción del SIDAP 2021 — 2030 con la secretaría técnica, las 8 mesas locales y la mesa departamental (virtual) articulado con el SINAP.

6. Acompañar los procesos de conformación y consolidación de SIMAP que se requiera por parte de las administraciones municipales.

7. Apoyar la construcción de los lineamientos y el desarrollo de la celebración del día de las áreas protegidas

- CONTRATO CVC No. 387 del 25 de enero de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL GRUPO DE BIODIVERSIDAD DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL, PARA EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS, EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SIDAP VALLE DEL CAUCA.

Fecha de Inicio: 28 de enero de 2022
Fecha de Finalización: 27de diciembre de 2022

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-261632024

Actividades:

1. Apoyar el desarrollo de lineamientos técnicos para el funcionamiento de los escenarios de participación del SIDAP Valle: secretaria técnica, 8 mesas locales, una mesa departamental, SIMAP y comités para el manejo de las áreas protegidas, con el fin de fortalecer el SIDAP Valle del Cauca.
2. Brindar el apoyo el acompañamiento en el desarrollo de lineamientos que permitan la articulación del SIDAP Vale a través de la generación de contenidos relacionados con, áreas protegidas, estrategias complementarias de conservación y escenarios de participación, al igual que, compartir contenidos externos de interés, para la respectiva divulgación a través de las redes sociales del SIDAP Valle del Cauca.
3. Apoyar el desarrollo de lineamientos para el proceso de sistematización de las experiencias SIDAP para el caso que se priorice.
4. Apoyar el seguimiento al plan de acción del SIDAP Valle en su articulación con el S1NAP y otros sistemas de áreas protegidas

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ÁLZATE

Elaboró: Luis Fernando Serrano Quevara – Secretario Grupo Relaciones Laborales
Revisó: José Adelfo Garcés Pastas – Coordinador Grupo Relaciones Laborales

CORFOPAL

CORPORACION AMBIENTAL Y FORESTAL DEL PACIFICO
PERSONERIA JURIDICA 04614 NOVIEMBRE 26 DE 1.999
NIT. 805.015.512-5

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DEL PACIFICO – CORFOPAL-, IDENTIFICADA CON NIT. 805 015 512-5, ONG AMBIENTAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE DAGUA

CERTIFICA QUE:

LA PROFESIONAL **CLAUDIA MARTINEZ MOSQUERA,** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA **N° 66.959.306** EXPEDIDA EN CALI (VALLE), PRESTÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO COMPONENTE SOCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 126 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA CVC Y CORFOPAL, CUYO OBJETO ES **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ACTORES INSTITUCIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL VALLE DEL CAUCA"**. DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ESTUVIERON LA CONTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD BAJO EL MODELO DE PRESION LIBERACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, APOYO EN TALLERES FORMATIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICAIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN DOS MUNICIPIOS. EL CONTRATO FUE DESDE EL **1 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**.

ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE LA SEÑORITA CLAUDIA MARTINEZ SE HA DISTINGUIDO COMO UNA PERSONA RESPONSABLE, COMPETENTE E IDÓNEA EN SUS ACTIVIDADES.PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE DAGUA (VALLE), EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018.

Atte.

SEBASTIAN ORJUELA SALAZAR
Director Ejecutivo y Representante Legal
Corporación Ambiental y Forestal del Pacífico
CORFOPAL

148

CERTIFICACIÓN

biodiversa
Corporación para la Gestión Ambiental

El suscrito Director de la Corporación apara la Gestión Ambiental Biodiversa (Nit. 900.425.123-7), Santiago Sierra Paz identificado con C.C. 94.450.514 de Cali, hace constar que **Claudia Martínez identificado con Nº 66. 959.308 de Cali**, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios como consultora en trabajo social en el marco del Convenio 090 de 2015 suscrito entre CVC y la Corporación para la Gestión Ambiental Biodiversa *"PROCESO DE DECLARATORIA DE UNA AREA PROTEGIDA DE CARÁCTER PÚBLICO (Fase I de aprestamiento y diagnóstico) en el Ecoparque de Pance Municipio de Santiago"*. A continuación se detallan el objeto, las actividades, el tiempo dedicado y el costo del contrato.

Objeto: Servicios profesionales para levantamiento de la información de línea base en el componente socioeconómico, y desarrollar la metodología definida para el análisis estructural en el marco del PROCESO DE DECLARATORIA DE UNA AREA PROTEGIDA DE CARÁCTER PÚBLICO (Fase I de aprestamiento y diagnóstico) en el Ecoparque de Pance Municipio de Santiago según lo definido en el Convenio 090 de 2015 suscrito entre CVC y Biodiversa.

Actividades desarrolladas:1) Apoyar la socialización del convenio con actores locales. 2) Diseño y desarrollo de talleres caracterización y formación de actores. 3) Sistematización de la información de talleres, trabajo de campo y demás actividades del proyecto según los formatos acordados. 4) Recopilación y análisis de información secundaria componente socioeconómico, e identificación de vacíos de información. 5) Hacer el levantamiento de información de campo en el componente social a través de metodologías de investigación social, complementadas con encuestas, entrevistas y elaboración mapa de actores comunitarios e institucionales. 6) Apoyar el desarrollo del análisis estructural del área según metodología acordada con la CVC. 7) Elaborar memoria de actividades desarrolladas en el componente socioeconómico y hacer seguimiento a los compromisos. 8) Apoyar el análisis para la definición de las áreas estratégicas para la Conservación. 9) Hacer caracterización y análisis de actores de la cuenca: nivel de articulación o vinculación y potencialidades frente al proceso socio-ambiental. 10) Elaborar documento técnico con información de línea base del componente socioeconómico. 11) Participar de todas las reuniones y talleres convocados por la dirección del convenio.

Tiempo: Agosto 1 hasta 31 de diciembre de 2015 (Tiempo Completo)

Para constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de junio de 2016.

Atentamente,

Santiago Sierra

Santiago Sierra Paz
Director
Corporación Biodiversa
Cel: 3175149569
e-mail: ssierra@biodiversaenlinea.com

CONSTANCIA DE TRABAJO

biodiversa
Corporación para la Gestión Ambiental

El suscrito Director de la Corporación apara la Gestión Ambiental Biodiversa (Nit. 900.425.123-7), Santiago Sierra Paz identificado con C.C. 94.450.514 de Cali, hace constar que **Claudia Martinez** identificado con **Nº 66. 959.308 de Cali**, participó como profesional independiente a través de un contrato de prestación de servicios en el proyecto que se presenta a continuación, dónde igualmente se especifican el tiempo dedicado, las funciones realizadas y salario devengado.

Proyecto: *"MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007", con ficha BP 43239, con respecto a la consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas Municipal y las estrategias de sustentabilidad mediante el desarrollo del Fondo del Agua, en el municipio de Santiago de Cali. Contrato NASCA 1568 121113 suscrito entre la Corporación y The Nature Conservacy (TNC) en el marco del convenio de asociación no. 4133.0.27.2.-2012 celebrado entre el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestion del Medio Ambiente DAGMA y la fundación The Nature Conservancy.*

Objeto del contrato: *Coordinar Levantamiento, procesamiento y análisis de información socioeconómica para proceso de declaratoria de un área protegida en la cuenca del río Lili en el marco del proceso de consolidación del SIMAP-CALI*
Cargo: *Coordinador Científico*
Funciones: *Levantamiento de información socioeconómica y cartográfica en campo, procesamiento y análisis de información, implementación metodología Planificación para la Conservación de Áreas (PCA)*
Tiempo Laborado: *Octubre 1 de 2013– Marzo 1 de 2014*
Dedicación: *1/2Tiempo*
Valor Contrato: *$ 7.000.000*

Claudia Martínez en todos los contratos entregó sus productos a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma a los cinco (5) días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

Santiago Sierra

Santiago Sierra Paz
Director
Corporación Biodiversa
Cel: 3175149569
e-mail: ssierra@biodiversaenlinea.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GRUPO ELEMENTAL S.A.S. – AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L., IDENTIFICADO CON NIT No. 900.844.147–0

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.959.308, en su condición de Trabajadora Social, estuvo vinculado al **CONSORCIO GRUPO ELEMENTAL S.A.S. – AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L.**, mediante contrato de prestación de servicios profesionales independientes con el fin de ejecutar los trabajos y demás actividades requeridas como **AUXILIAR DE INGENIERÍA 1 (ASPECTOS SOCIALES)**, dentro del desarrollo de las actividades propias en la "Cuenca 2: Ajuste (actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Cali (código 2634), en el marco del Proyecto Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011".

Que el alcance de las actividades contratadas con la señora **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ MOSQUERA**, se define así:

> *"Alcance: a) Apoyo en las actividades pendientes de la Fase de Aprestamiento relativas a la estrategia de participación; b) Fase de Diagnóstico; c) Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental; y d) Fase de Formulación. Asimismo estará obligada a la presentación de un informe mensual y a la actualización del estado de los items correspondientes a su temática dentro del plan operativo detallado, siendo ambas actividades de obligado cumplimiento a lo largo de toda la vigencia contractual."*
>
> *Adicionalmente se resaltan las siguientes actividades: a) Diseño e implementación de la estrategia de participación de los actores sociales e institucionales de la cuenca del río Cali; b) Realización de la caracterización social, cultural y político administrativa de la cuenca hidrográfica del río Cali para la fase de diagnóstico del POMCA; c) Acompañamiento a las acciones que realice la coordinación del proyecto en el componente social; d) Relacionamiento y coordinación directa con las autoridades ambientales; e) Elaboración de informes y documentos técnicos; y, f) Apoyo a la coordinación con el equipo técnico temático para la ejecución de las acciones sociales y de relacionamiento con los actores de la cuenca.*

Que el término contractual corresponde al período comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, siendo el valor total del contrato, la suma de $36.300.000 MLC.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de Enero de 2017.

PABLO AGUDELO RESTREPO
Representante Legal

HIDRO-OCCIDENTE S.A.
INGENIERÍA DE CONSULTA, INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO GERENTE DE HIDRO-OCCIDENTE S.A.
NIT. 890.306.379-1

HACE CONSTAR

Que la Especialista Ambiental **CLAUDIA MARTINEZ MOSQUERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.959.308 expedida en Cali (Valle), trabaja para la firma para los siguientes proyectos:

✓ **CONTRATO - CVC No. 446 de 2013**

HO-308 "Interventoría técnica, administrativa, económica y financiera para las obras de recuperación del volumen útil del Embalse Cañaveralejo en la ciudad de Cali"

Actividades:

- ✓ Analizar, controlar Evaluar los procedimientos y metodologías del área de su competencia en el proyecto para garantizar su calidad, confiabilidad y efectividad.
- ✓ Elaborar y presentar informes y/o memorandos sobre actividades técnicas y administrativas desarrolladas en el área.
- ✓ Orientar a los ingenieros residentes, ingenieros de diseño, auxiliares de ingeniería, dibujantes e inspector de obra en la evaluación de metodologías a aplicar.
- ✓ Realizar visitas de inspección a las zonas y/o a los proyectos que se están desarrollando para verificar las condiciones de diseño y/o construcción y asegurar el cumplimiento de los requisitos de la organización, del cliente y las normas legales establecidas.
- ✓ Participar en la planificación, verificación y evaluación del S.G.C., para garantizar la correcta ampliación de las normas y procedimientos.
- ✓ La elaboración de las Actas correspondientes.
- ✓ Acompañamiento a las reuniones donde se necesite el Especialista Social.
- ✓ Seguir las actividades de manual de funciones.

Tiempo: Diciembre del 2012 a Mayo del 2013

Carrera 60A No. 11-106 – Teléfono 382 82 60
E-mail: ingenieria@hidro-occidente.com
Santiago de Cali – Valle del Cauca

ISO 9001

HIDRO-OCCIDENTE S.A.

- ✓ **CVC. – Contrato No. 0283-2013**

HO-311 "Caracterizar socioeconómicamente los usuarios de agua e identificar y caracterizar las amenazas de tipo natural existentes en la cuenca del rio Guabas que pudiesen afectar la infraestructura de captación de agua, incluyendo el análisis de la vulnerabilidad y los escenarios de afectación o daño (riesgo) sobre a misma y que puedan propiciar el desabastecimiento de agua para los usos establecidos"

Actividades:

- ✓ Analizar, controlar Evaluar los procedimientos y metodologías del área de su competencia en el proyecto para garantizar su calidad, confiabilidad y efectividad.
- ✓ Elaborar y presentar informes y/o memorandos sobre actividades técnicas y administrativas desarrolladas en el área. **3)**. Orientar a los ingenieros residentes, ingenieros de diseño, auxiliares de ingeniería, dibujantes e inspector de obra en la evaluación de metodologías a aplicar.
- ✓ Realizar visitas de inspección a las zonas y/o a los proyectos que se están desarrollando para verificar las condiciones de diseño y/o construcción y asegurar el cumplimiento de los requisitos de la organización, del cliente y las normas legales establecidas.
- ✓ Participar en la planificación, verificación y evaluación del S.G.C., para garantizar la correcta ampliación de las normas y procedimientos.
- ✓ La elaboración de las Actas correspondientes.
- ✓ Acompañamiento a las reuniones donde se necesite el Especialista Social.
- ✓ Seguir las actividades de manual de funciones.

Tiempo: Agosto de 2013 - Diciembre de 2013

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

CARLOS E. MADRIÑAN MEJÍA
GERENTE

Digitó: Mauro Muñoz G.
Proyectó: Carlos E. Madriñan
Aprobó: Carlos E. Madriñan M

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141085001053

(415)7072124899848020)0000141085001053 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 9 5 9 3 0 8	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 5 9 3 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MOSQUERA	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 A 17 12

42. Correo electrónico: rinawaira@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 3 6	3 8 6 3 4 3 1	3 1 8 4 9 9 4 5 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 0 0 1 1 5					2 4 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento RUT: 30-11-2024 09:59:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

15A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	66959308
NOMBRES	CLAUDIA PATRICIA
APELLIDOS	MARTINEZ MOSQUERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	03/10/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/21/2024 12:35:11	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 16:56:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66959308
Código de Verificación	669593082411201656 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

168

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2024 03:16:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66959308** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105425239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:51 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66959308**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MOSQUERA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

161.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258406236

PIB
15:37:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66959308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

162.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:58 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66959308,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ MOSQUERA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL** , con NIT **805030176-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

163

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66959308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2024 01:47 PM

Código Verificación: **QENUXH24TD**

Válida hasta: **19/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

212

FORMATO 6. CARTA DE COMPROMISO DE LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

Cordial saludo

De conformidad con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca –CVC- y descritos en los lineamientos para la formulación y presentación de proyectos Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, en el marco de la XV Convocatoria de 2024.

Nombre:	**Cindy Johanna Aguirre Rosada**
Cedula de ciudadanía:	1085297922
Cargo a desempeñar:	Coordinadora
Título universitario:	Ingeniera Ambiental
No. matrícula profesional:	76238-375037
Estudios de pregrado y posgrado (maestría o doctorado)	Magister en Ingeniería ambiental Universidad Nacional de Colombia, enfoque gestión en obra civil.
Teléfono de contacto:	3184967936
Número de años de experiencia profesional general	6 años
Numero de meses de experiencia profesional específica de acuerdo con los requisitos (solo la experiencia a acreditar o soportar)	42 meses
NOMBRE DE LA ESAL:	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio **ECOBIOSIS**
Dentro del presente proceso especial de selección hago constar que: He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio. Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC. Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.	

Atentamente,

Firma: _____
Cindy Johanna Aguirre Rosada
CC: 1085297922
Dirección de Correspondencia: CL 17 28 A 44 Palmira
Correo electrónico: cjaguirre@unal.edu.co

FORMATO 8. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Santiago de Cali, 22 noviembre de 2024

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

La suscrito(a) Cindy Johana Aguirre Rosada identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1085297922 expedida en Pasto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC con NIT. 890.399.002-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación al proyecto Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible, que presenta la **Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS** en el marco de la XV convocatoria del FPAA- año 2024-2025.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cvc.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día 22 de noviembre de 2024.

Firma: _____
Cindy Johana Aguirre Rosada
CC: 1085297922
Correo electrónico: cjaguirre@unal.edu.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA 164

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguirre	Rosada	Cindy Johanna

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1085297922

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 28 MES 01 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Palmira

TELÉFONO: 3184967936 EMAIL: cjaguirre@unal.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

MES 06 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera Ambiental	09	2017	1085297922
MG		X		Magíster en Ingeniería- Ingeniería Ambiental	11	2022	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación para la Asistencia Social ,recuperación ambiental y la Unión de las Comunidades FUNARU		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	fundacionfunaru@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104021031	DÍA 14 MES 08 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Ambiental		calle 1 f #56-199

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente- CORPOCUENCAS-	X	X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	secretaria@corpocuencas.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8899407 8893531	DÍA 10 MES 07 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional apoyo Coordinación		Carrera 8 N°8-60 Edificio San Luis

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente- CORPOCUENCAS-	X	X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	secretaria@corpocuencas.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8899407 8893531	DÍA 23 MES 12 AÑO 2022	DÍA 20 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional apoyo Coordinación		Carrera 8 N°8-60 Edificio San Luis

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

166

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia Municipal San Pablo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	San Pablo	gobierno@sanpablo-narino.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 7346157	DÍA 17 MES 01 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Ingeniera Ambiental		Calle 5 con Carrera 3 Esquina.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Recurso Humano Positvo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	fundacion@rhpositivo.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5569825	DÍA 30 MES 01 AÑO 2020	DÍA 15 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional del Área Ambiental		Carrera 24 e # 6 Oeste-10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Recurso Humano Positvo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	fundacion@rhpositivo.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5569825	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 29 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional del Área Ambiental		Carrera 24 e # 6 Oeste-10

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPOCUENCAS- Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrograficas y el Medio Ambiente		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	secretaria@corpocuencas.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
889 94 07	DÍA 15 MES 09 AÑO 2021	DÍA 29 MES 01 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Apoyo Coordinación		Carrera 8 N° 8-60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPOCUENCAS- Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrograficas y el Medio Ambiente		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	secretaria@corpocuencas.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
889 94 07	DÍA 20 MES 11 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniera Ambiental		Carrera 8 N° 8-60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación para el fomento y el desarrollo comunitario FUNDECO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Buga	fundecoayuda@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206934214	DÍA 02 MES 08 AÑO 2019	DÍA 16 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional experto en Amenazas y Riesgos		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3 años	6 meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali 22/11/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 22/11/2024
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

169

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Ingeniera Ambiental

a

Cindy Johanna Aguirre Rosada

C.C. 1.085.297.922 de Pasto

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Palmira, a los 08 dias del mes de septiembre de 2017

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 2294, Folio 53 del Libro de Diplomas No. 3
de la Sede de Palmira, Facultad de Ingeniería y Administración

170.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 2280

El Consejo de Facultad en su sesión del día 04 de julio de 2017 - Acta No. 14

CONSIDERANDO QUE

Cindy Johanna Aguirre Rosada

C.C. 1.085.297.922 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 161982 *consignado en el Registro No.* 2294, *Folio 53 del Libro No.* 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, *a los 04 días del mes de julio de 2017*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

171.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Cindy Johanna Aguirre Rosada
C.C. 1.085.297.922 de Pasto

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería - Ingeniería Ambiental

En la ciudad de Palmira, a los 11 días del mes de noviembre de 2022

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 676, Folio 46 del Libro de Diplomas No. 1
de la Facultad de Ingeniería y Administración, Sede Palmira

172.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 676

El Consejo de Facultad en su sesión del día 13 de septiembre de 2022 - Acta No. 17

CONSIDERANDO QUE

Cindy Johanna Aguirre Rosada

C.C. 1.085.297.922 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Ingeniería Ambiental
Plan de Investigación

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 69394 *consignado en el Registro No.* 676, Folio 46 del Libro 1
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, a los 13 días del mes de septiembre de 2022

173

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio La Inmaculada

Pasto, Nariño

Aprobado por el Gobierno Departamental,
según Resolución No. 484 del 5 de junio de 1998,

Confiere a:

Cindy Johanna Aguirre Rosada

Identificada con T.I. No. 920128229 1 de Albán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según plan de estudios.

Guido Norberto Ortiz Narváez
Rector

Martha Lucía Gómez Arjoti
Secretaria

Dado en Pasto, Nariño, a 4 de agosto de 2009

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Vendible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2228239

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085297922, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 76238-375037 desde el 30 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1766.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

178.

funaru
recuperación y protección de la biodiversidad

LA FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL
Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES

NIT: 900209169

CERTIFICA QUE:

La señora **CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.297.922 expedida en Pasto, prestó sus servicios a la entidad a través de contratos de prestación de servicios, como Ingeniera ambienta para el proyecto de humedales.". Desde 14 Agosto de 2023 hasta diciembre 29 del 2023.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los quince (20) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Jennifer V.

JENNIFER VALENCIA MOSQUERA
Líder de talento humano
C.C. 1.061.711.843 de Popayán Cauca
Cel: 3104021031

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato No. 026-2023, firmado el 10 de julio de 2023, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS.

OBJETO: *APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AÚNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JOMADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA PARA LA VIGENCIA 2023"*

Fecha de inicio: *10 de julio 2023*

Fecha de finalización: *31 de diciembre 2023*

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: *si___ no__X__*

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: *si X_ no___*

El contrato se terminó de manera anticipada: *si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.
2. Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
3. Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.
4. Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.
5. Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.
6. Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.
7. Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.
8. Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.
9. Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.
10. Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.
11. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.
12. Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.

13. Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.

14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.

15. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

16. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE

NIT: 800.174.842-3

182

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANNA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios No. 030-2022, firmado el 23 de diciembre de 2022, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (CORPOCUENCAS).

OBJETO: *APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA DE NIVEL PROFESIONAL COMO INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL* ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 133 DE 2022*** *SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA".*

Fecha de inicio: *23 de diciembre de 2022*
Fecha de finalización: *20 de mayo de 2023*

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: *si___ no__X__*

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: *si X_ no___*

El contrato se terminó de manera anticipada: *si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. *Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPOCUENCAS solicite.*
2. *Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.*
3. *Atender tramites del servicio de atencion a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.*
4. *Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.*
5. *Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.*
6. *Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.*
7. *Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.*
8. *Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.*
9. *Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.*
10. *Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.*
11. *Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecucion del contrato.*
12. *Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.*

13. *Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general no obligar a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
14. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
15. *Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.*
16. *Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.*

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

185

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO - NARIÑO
2020 - 2023

SAN PABLO
NIT 900099143-2

CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN PABLO

C E R T I F I C A

Que la ingeniera **CINDY JOHANA AGUIRRE ROSADA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales a través de contrato de consultoría con una calificación de **EXCELENTE**, de la siguiente manera:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 103.1-20-4-03

OBJETO: "CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO".

FECHA DE INICIO: 08 de junio de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de septiembre de 2022

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

DETALLE
1. Objetivos específicos. 1. Realizar una recopilación y organización de la información existente sobre el PGIRS, en la Administración Municipal, la Empresa de Servicios Públicos y la Autoridad Ambiental CORPONARIÑO. 2. Realizar una actualización de la información concerniente a la generación de Residuos Sólidos Urbanos y la prestación del servicio de aseo municipal. 3. Realizar una actualización de los proyectos, alcances y proyecciones contenidos en el PGIRS. 4. Enfatizar la actualización en los programas de: Aprovechamiento De Residuos Sólidos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 596 del 11 de abril de 2016 y Gestión De Residuos De Construcción Y Demolición, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 472 del 28 de febrero del 2017 complementadas desde la resolución 1257 del 23 de noviembre del 2021. **2. Estructuración del documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** 1. Línea base: Parámetros, proyecciones, árbol de problemas, priorización de problemas, objetivos y metas, árbol de objetivos. 2. Definición de objetivos y metas. 3. Programas y proyectos para la implementación del PGIRS: - Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo. - Programa de recolección, transporte y transferencia.

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO COMUNITARIO

FUNDECO
NIT - 900234280-5

CERTIFICADO LABORAL

A petición verbal de la parte interesada:

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (FUNDECO), certifica que la Ingeniera Ambiental CINDY AGUIRRE ROSADA, identificada con C.C. 1.085.297.922, celebró un contrato con la empresa desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 16 de marzo de 2020, como Profesional Experto en Amenazas y Riesgos, para el proyecto **"REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO, ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE AMENAZA DE AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1807 DE 2014, 1077 DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA.**

A continuación, se describen las actividades realizadas durante la vigencia del contrato:

Apoyar la planificación de actividades de acuerdo a su perfil

- Componente general:
 - Señalamiento de áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
 - Descripción de la flora y fauna.
 - Oferta hídrica superficial y subterránea.
 - Análisis de aspectos generales del municipio de El cerrito donde se incluye la ubicación, extensión, clima, recurso hídrico, entre otras.
 - Calidad del agua urbana y rural.
 - Análisis de la calidad del aire (emisiones atmosféricas).
 - Contaminación por ruido.
- Componente urbano:
 - Estructura verde.
 - Descripción del espacio público (parques y zonas verdes).
 - Análisis estructural de la vivienda urbana.
 - Programas de vivienda de interés social.
 - Áreas de expansión para viviendas.

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO COMUNITARIO

FUNDECO
NIT - 900234280-5

- Normas urbanísticas.

- Componente rural:
 - Análisis estructural de la vivienda rural.
 - Programas de vivienda de interés social.
 - Áreas de expansión para viviendas.
 - Franja forestal protectora del río Cauca.
 - Actividades de concertación con las comunidades: cartografía social, talleres y encuestas.
 - Solicitud de información sobre recursos naturales a empresas públicas y privadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de El Cerrito, a los 30 días del mes de marzo de 2020.

GIOVANNA BASTIDAS
REPRESENTANTE LEGAL

BUGA - VALLE DEL CAUCA
EMAIL: fundecoayuda@gmail.com
CELULAR: 3206934214

188

CORPOCUENCAS
Cali - Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señorita CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA, *identificada con cédula de ciudadanía No* 1.085.297.922 *de Cali. prestó sus servicios a nuestra Corporación en Calidad de contratista, a través del contrato CPS No 023-2020,* COMO INGENIERA AMBIENTAL, CON FUNCIÓN DE PROFESIONAL AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1.340-20.02-0238 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE – SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA Y CORPOCUENCAS.

La señorita Cindy Johanna Aguirre Rosada estuvo vinculada como contratista desde el 20 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, regido por las normas del Código del Comercio.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para sus fines pertinentes. Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2021.

DAISY AURORA RIVERA GAVIRIA
Directora General

Copia archivo.

189

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANNA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios No. 015 del 15 de septiembre de 2021, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (CORPOCUENCAS).

OBJETO: *APOYAR EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 152 DE 2021 SUSCRITO ENTRE -CVC- Y CORPOCUENCAS, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA, Y LA APLICACIÓN DE LA RUTA DE DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS EN ZONAS DE INFLUENCIA DE HUMEDALES EN JAMUNDÍ Y YOTOCO."*

Fecha de inicio: *15 de septiembre 2021*
Fecha de finalización: *23 de enero 2022*

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: *si___ no__X__*

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: *si__X_ no___*

El contrato se terminó de manera anticipada: *si___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. *Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.*
2. *Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.*
3. *Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.*
4. *Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.*
5. *Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.*
6. *Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrologico de los ecosistemas.*
7. *Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.*
8. *Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.*
9. *Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.*
10. *Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.*
11. *Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.*

12. *Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.*
13. *Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
14. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
15. *Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el articulo 5º de la Ley 80 de 1993.*
16. *Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.*

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) dias del mes de enero del 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

Fundación RHPositivo

192

FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO – RH POSITIVO

NIT. 805.023.415-20

CERTIFICA QUE:

La señora **CINDY JOHANA AGUIRRE ROSADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922 de Pasto, prestó sus servicios a la Fundación a través de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 0191-2020 desde el 30 de Enero de 2020 hasta el 15 de Marzo de 2020, desempeñándose como Profesional del Área Ambiental en el marco del Convenio de Asociación No. 098 de 2019 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la fundación Recurso Humano Positivo – RH Positivo, el cual tenía como objeto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar estrategias de la política nacional de educación ambiental por medio de la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA – segunda fase, en la zona rural de Santiago de Cali".
El valor del contrato fue por la suma de **$3.750.000,** Tres Millones Setecientos cincuenta Mil Pesos M/cte.

Contrato de prestación de servicios No.0007-2020. desde el 15 de Enero de 2020 hasta el 29 de Enero de 2020, desempeñándose como Profesional del Área Ambiental en el marco del Convenio de Asociación No. 098 de 2019 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la fundación Recurso Humano Positivo – RH Positivo, el cual tenia como objeto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar estrategias de la política nacional de educación ambiental por medio de la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA – segunda fase, en la zona rural de Santiago de Cali".
El valor del contrato fue por la suma de **$2.500.000**, Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/cte.

Contrato de prestación de servicios No.553-2019, desde el 12 de Noviembre de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2019, desempeñándose como Profesional del

Fundación RHPositivo

Área Ambiental en el marco del Convenio de Asociación No. 098 de 2019 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la fundación Recurso Humano Positivo – RH Positivo, el cual tenía como objeto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar estrategias de la política nacional de educación ambiental por medio de la formulación e implementación de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA – segunda fase, en la zona rural de Santiago de Cali".
El valor del contrato fue por la suma de **$4.084.000**, Cuatro Millones Ochenta y cuatro Mil Pesos M/cte.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,

EDGAR ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
Fundación Recurso Humano Positivo
Representante Legal

- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.
- Programa de lavado de áreas públicas
- Programa de aprovechamiento
- Programa de inclusión de recicladores
- Programa de disposición final
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- Programa de gestión de riesgo

4. Cronograma.
5. Plan financiero.
6. Implementación, evaluación y seguimiento.

3. Producto final entregables

1. Entregar el documento final de Actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en medio físico y digital.

2. Remitir el documento y adelantar las gestiones necesarias para la viabilidad del Concepto favorable de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO.

3. Entregar certificado o documento soporte a la Administración Municipal del Concepto favorable de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO a la Administración Municipal.

La anterior certificación se expide en San Pablo (N) al primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud de la persona interesada.

CRISTIAN CAMILO BOLAÑOS IMBACHÍ
Responsable oficina de contratación municipal
San Pablo, Nariño

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO NARIÑO
CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN PABLO

C E R T I F I C A

Que la ingeniera **CINDY JOHANA AGUIRRE ROSADA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1.085.297.922, presta en la actualidad sus servicios profesionales a través de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LAS MICROCUENAS AFLUENTES DEL RIO MAYO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO".

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

VALOR ASIGNACIÓN MENSUAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M/C

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Realizar la caracterización y zonificación ambiental de las microcuencas afluentes del río Mayo con el fin de establecer la frontera agrícola del municipio.
2. Brindar apoyo a la construcción de proyectos de alcantarillado rurales con el fin de prevenir la contaminación de las fuentes hídricas.
3. Concientizar a las comunidades sobre los impactos de la tala de bosques por medio de estrategias educativas.
4. Coordinar proyectos encaminados a la protección y conservación del recurso hídrico por medio de actividades de reforestación.
5. Programar, dirigir y ejecutar actividades de extensión para lograr la transferencia de tecnología agrícola.
6. Verificar y ejecutar acciones encaminadas a la conservación de especies animales y vegetales amenazadas presentes en el sector.
7. Mantener informado al coordinador de la Secretaría de Agricultura y Medio

Ambiente sobre el estado de los proyectos en ejecución, proponerle otras nuevas y sugerir ajustes de acuerdo con los requerimientos del municipio.

La anterior certificación se expide en San Pablo (N) a los treinta días (30) del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a solicitud de la persona interesada.

CRISTIAN CAMILO BOLAÑOS IMBACHÍ
Responsable oficina de contratación municipal
San Pablo, Nariño

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE

Nit 800.174.842-3

197

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato No. 026-2023, firmado el 10 de julio de 2023, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS.

***OBJETO:** APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AÚNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JOMADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA PARA LA VIGENCIA 2023"*

***Fecha de inicio:** 10 de julio 2023*

***Fecha de finalización:** 31 de diciembre 2023*

***El contrato se encuentra en ejecución actualmente:** si___ no__X__*

***El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación:** si X_ no___*

***El contrato se terminó de manera anticipada:** si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. *Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.*
2. *Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.*
3. *Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.*
4. *Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.*
5. *Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.*
6. *Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.*
7. *Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.*
8. *Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.*
9. *Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.*
10. *Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.*
11. *Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.*
12. *Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.*

13. Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
15. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el articulo 5º de la Ley 80 de 1993.
16. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANNA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadania No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios No. 030-2022, firmado el 23 de diciembre de 2022, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (CORPOCUENCAS).

***OBJETO:** APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA DE NIVEL PROFESIONAL COMO INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 133 DE 2022** SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA".*

***Fecha de inicio:** 23 de diciembre de 2022*
***Fecha de finalización:** 20 de mayo de 2023*

***El contrato se encuentra en ejecución actualmente:** si___ no__X__*

***El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación:** si X_ no___*

***El contrato se terminó de manera anticipada:** si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. *Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.*
2. *Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.*
3. *Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.*
4. *Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.*
5. *Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.*
6. *Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.*
7. *Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.*
8. *Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.*
9. *Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.*
10. *Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.*
11. *Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.*
12. *Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.*

13. *Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
14. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
15. *Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.*
16. *Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.*

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141076564688

5. Número de Identificación Tributaria (NT) 1085297922 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira 15 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085297922

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	ROSADA	CINDY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Palmira 520

41. Dirección principal: CL 17 28 A 44

42. Correo electrónico: cjaguirrer@unal.edu.co

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3184967936 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2019 06 06						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

66. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

67. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha renovación documento RSF: 30-11-2024 12:10:59PM

204

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1085297922
NOMBRES	CINDY JOHANNA
APELLIDOS	AGUIRRE ROSADA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	PALMIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/10/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/21/2024 12:08:12	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

206

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 16:57:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085297922
Código de Verificación	108529792224112016573 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

207

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2024 03:19:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085297922 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105425584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

208

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:13 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085297922**

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE ROSADA CINDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsic-atc@policia.gov.co

209

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258407932

PIB
15:47:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085297922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:17 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085297922,** Apellidos y Nombres **AGUIRRE ROSADA CINDY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL**, con NIT **805030176-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

211.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085297922 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2024 12:14 PM

Código Verificación: **FUGS481JBL**

Válida hasta: **19/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

230

FORMATO 6. CARTA DE COMPROMISO DE LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

Cordial saludo

De conformidad con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca –CVC- y descritos en los lineamientos para la formulación y presentación de proyectos Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, en el marco de la XV Convocatoria de 2024.

Nombre:	**Harold Flórez Cobo**
Cedula de ciudadanía:	16.364.953
Cargo a desempeñar:	Contador
Título universitario:	Contador público
No. matricula profesional:	39686-T
Estudios de pregrado y posgrado (maestría o doctorado)	Contador público
Teléfono de contacto:	3152114625
Número de años de experiencia profesional general	5 años
Numero de meses de experiencia profesional especifica de acuerdo con los requisitos (solo la experiencia a acreditar o soportar)	60 meses
NOMBRE DE LA ESAL:	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio **ECOBIOSIS**
Dentro del presente proceso especial de selección hago constar que: He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio. Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC. Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.	

Atentamente,

Firma: Harold Florez
Harold Flórez Cobo
Dirección de Correspondencia: calle 66 # 1-30
Correo electrónico: haroldflorez@gmail.com

228

FORMATO 8. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Santiago de Cali, 22 noviembre de 2024

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

El suscrito(a) Harold Flórez identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.364.953 expedida en Tuluá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC con NIT. 890.399.002-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación al proyecto Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible, que presenta la **Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS** en el marco de la XV convocatoria del FPAA- año 2024-2025.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cvc.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día 22 de noviembre de 2024.

Firma: Harold Florez
Harold Flórez Cobo
Dirección de Correspondencia: calle 66 # 1-30
Correo electrónico: haroldflorez@gmail.com

213

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Flores	Cano	Harold

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. () PAS. () No. 16 364 053

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL () EXTRANJERO () PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 08 MES 05 AÑO 1967

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Tuluá

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 66 nº 1-30 Apto 1-504

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

TELEFONO: 3152114626 EMAIL: harold[illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 9o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES ___ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA); TL (TECNOLÓGICA); TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA); UN (UNIVERSITARIA);

ES (ESPECIALIZACIÓN); MG (MAESTRIA O MAGISTER); DOC (DOCTORADO O PHD);

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Contaduría pública	06	1993	39686-T
ES	2	X		Especialista en contabilidad financiera	06	1995	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Bersnaje Colombia SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca	Cali	bersnajecolombia963@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3025702802	DÍA 01 MES 06 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador público		Av Roosevelt # 39-25 of 306

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Inversiones Bevena S A S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	inversionesbevenas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206913693	DÍA 01 MES 06 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor financiero y contable		Cali - Valle

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

215

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 22 Noviembre 2024

Harold Florez.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 22/11/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

216

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

OTORGA EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PUBLICO

A

Harold Flórez Cobo

C. C. No. 16'364.953 DE TULUA (V)

QUIEN CUMPLIO LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN CALI A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1993

EL DECANO DE LA FACULTAD

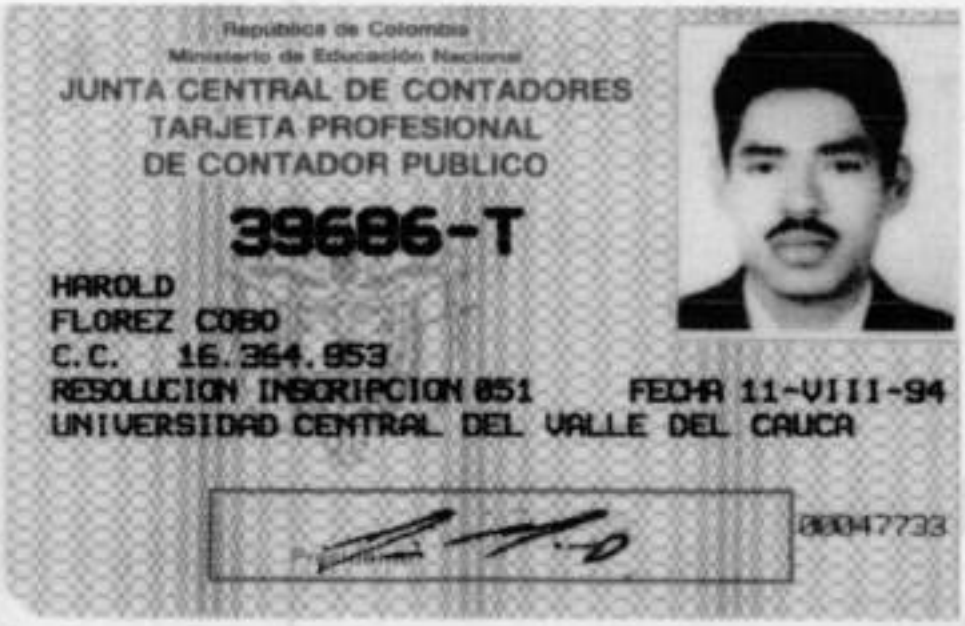
SECRETARIO Y CONSEJERO ACADEMICO

RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, OTORGA ESTE DIPLOMA PARA LOS EFECTOS LEGALES

EN CALI A LOS DIAS DEL MES DE DE 19

EL DIRECTOR DE EDUCACION EXTRAMURAL

217



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39686-T

HAROLD
FLOREZ COBO
C.C. 16.364.953
RESOLUCION INSCRIPCION 851 FECHA 11-VIII-94
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

00047733



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

219

Inversiones Beverna

INVERSIONES BEVERNA S.A.S

NIT **900.742.321-8**

CERTIFICA

Que él señor HAROLD FLOREZ COBO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.364.853, labora en la Empresa desde junio del 2022 hasta la fecha, como Asesor financiero y contable con un contrato a término indefinido recibiendo ingreso por honorarios de $3.500.000.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali el 20 de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LORENA CASTILLO
RECURSOS HUMANOS
INVERSIONES BEVERNA S.A.S

220

Inmobiliaria Beresnaje Colombia SAS

BERESNAJE COLOMBIA SAS
NIT 900594387

CERTIFICA

Que el señor **HAROLD FLOREZ COBO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.634.853, trabaja en la empresa desde Junio del 2021 hasta la fecha como contador público con unos ingresos mensuales de $3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos M/Cte.) .

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 27 días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

Jaime Martinez Pérez
Gerente

Avenida Roosevelt # 39 – 25 Ofc 706 - Tel: 302 5702302– beresnajecolombiasas@hotmail.com
Cali - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14706372119

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 3 6 4 9 5 3 | 6. DV 4

12. Dirección seccional Impuestos de Cali 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 16364953

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento: Valle del Cauca 7 6

30. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido: FLOREZ

32. Segundo apellido: COBO

33. Primer nombre: HAROLD

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 66 1 30 AP 1 504 UR ALTOS DEL PARQUE

42. Correo electrónico: haroldflorez@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 4 8 4 0 1 2 8

45. Teléfono 2: 3 1 5 2 1 1 4 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 9 3 0 7 0 1	7 4 9 0	2 0 1 6 0 8 0 9	9 5 1 1		2 4 1 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
22 - Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 02-12-2024 10:09:38AM

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

222.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	16364953
NOMBRES	HAROLD
APELLIDOS	FLOREZ COBO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/21/2024 11:30:32	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 16:58:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16364953
Código de Verificación	163649532411201658 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

224

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2024 03:13:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16364953 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105424732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

225.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258409473

PIB
16:00:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD FLOREZ COBO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16364853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

226

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:50:08 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16364953**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ COBO HAROLD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ati@policia.gov.co

227

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:30 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16364953,** Apellidos y Nombres **FLOREZ COBO HAROLD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL** , con NIT **805030176-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

229.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16364953 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2024 11:58 AM

Código Verificación: **F2AQP83HT4**

Válida hasta: **19/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO 6. CARTA DE COMPROMISO DE LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Señores.
CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

Cordial saludo

De conformidad con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca –CVC- y descritos en los lineamientos para la formulación y presentación de proyectos Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2024-2025, en el marco de la XV Convocatoria de 2024.

Nombre:	**Dayana Carolina Mafla Figueroa**
Cedula de ciudadanía:	1.004.189.904
Cargo a desempeñar:	Técnica de Campo
Titulo universitario:	Ingeniera Agroforestal
No. matricula profesional:	R2023026321
Estudios de pregrado y posgrado (maestría o doctorado)	Ingeniería Agroforestal
Teléfono de contacto:	315 6774767
Número de años de experiencia profesional general	10 meses
Numero de meses de experiencia profesional especifica de acuerdo con los requisitos (solo la experiencia a acreditar o soportar)	10 meses
NOMBRE DE LA ESAL:	Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio **ECOBIOSIS**
Dentro del presente proceso especial de selección hago constar que: He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio. Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC. Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.	

Atentamente,

Firma:
Dayana Carolina Mafla Figueroa
CC: 1.004.189.904
Correo electrónico: maflladayana9413@gmail.com

247.

FORMATO 8. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Santiago de Cali, 22 noviembre de 2024

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
Dirección de Gestión Ambiental
Santiago de Cali

La suscrito(a) Dayana Carolina Mafla Figueroa identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.004.189.904 expedida en Pasto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC con NIT. 890.399.002-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación al proyecto Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Guarinó en Jamundí, Valle del Cauca, mediante el fortalecimiento de prácticas de conservación y manejo sostenible, que presenta la **Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS** en el marco de la XV convocatoria del FPAA- año 2024-2025.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cvc.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día 22 de noviembre de 2024.

Firma: _____
Dayana Carolina Mafla Figueroa
CC: 1.004.189.904
Correo electrónico: mafladayana9413@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA 231

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mafla	Figueroa	Dayana Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1 004 189 904

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 04 MES 11 AÑO 1999

PAÍS Colombia

DEPTO Nariño

MUNICIPIO Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 18a #55-96

PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali

TELÉFONO 3156774767 EMAIL mafladayana[illegible]g

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2016
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		Ingeniería Agroforestal	06	2023	8202302632

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNARU		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	fundacionfunaru@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104021031	DÍA 26 MES 09 AÑO 2023	DÍA 30 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de campo		Calle 1f #56-199

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONTACTAR		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6027244325	DÍA 04 MES 05 AÑO 2022	DÍA 03 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Pasante universitaria	Vicepresidencia de riesgos	Cra 6 N° 22-90 El Ejido

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

233.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 22 Noviembre 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 22/11/2024
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

23A.

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creado por Decreto 840 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniera Agroforestal

A

Dayana Carolina Mafla Figueroa

Cédula de Ciudadanía No. 1004183904 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 24 días del mes de junio del año 2023

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Wilfredy Portilla Pinto
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

Ángela Patricia Parada Ricaurte
Secretaria General

Libro de Registro No. 0003 Folio No. 33
Registro No. 024 Diploma No. 000233
San Juan de Pasto, 24 de junio de 2023

Scanned by TapScanner

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 0523173

En la ciudad de Pasto el día 24 de Junio de 2023, la doctora MARTHA SOFIA GONZÁLEZ INSUASTI, Rectora de la Universidad de Nariño, el doctor WILLIAM BALLESTEROS POSSU, Decano de la Facultad de CIENCIAS AGRÍCOLAS y la doctora AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE, Secretaria General, teniendo en cuenta que:

DAYANA CAROLINA MAFLA FIGUEROA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1004189904 de PASTO, cursó y aprobó con la intensidad y extensión requeridas, los estudios del Programa Académico y una vez cumplidos los requisitos de grado legales y estatutarios para obtener el título de:

INGENIERA AGROFORESTAL

De conformidad con la Resolución Rectoral Número 1240 del 07 de Junio de 2023, la Universidad de Nariño le confiere el título mencionado.

El Programa cuyo título se otorga, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 4282.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado

(FDO) MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI, RECTORA
(FDO) AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE, SECRETARIA GENERAL

Es fiel copia de su original

AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE
SECRETARIA GENERAL

Scanned by TapScanner

funaru
recuperación y protección de la biodiversidad

238.

Santiago de Cali, 30 de julio 2024

CERTIFICADO LABORAL

Certificamos que la señora **DAYANA CAROLINA MAFLA FIGUEROA,** con cédula de ciudadanía No. 1.004.189.904 expedida en la ciudad de Pasto, laboró en nuestra entidad Fundación para la asistencia social la recuperación ambiental y la unión de las comunidades con un contrato de prestación de servicios discriminado así:

Empresa	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de retiro	Salario
Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades -FUNARU	Técnica de campo	26/09/2023	30/07/2024	2.850.000

Atentamente,

Yesika Pedroza Quintero

YESIKA PEDROZA QUINTERO
Representante legal

www.funaru.co
Cel: 3104021031
fundacionfunaru@gmail.com
Calle 16#36-199edificio Yuliana
Barrio Cuarto de Legua

Contactar
Microfinanciera
NIT. 800.147.930-9

PARA LOS FINES A QUE HUBIERE LUGAR

CERTIFICAMOS

Que **DAYANA CAROLINA MAFLA FIGUEROA** con documento de identificación número. 1.004.189.904, suscribió contrato de aprendizaje con la CORPORACIÓN DE CRÉDITO CONTACTAR. NIT. 800.147.930-9, Oficina ADMINISTRATIVA, de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO DE PRACTICA : 4 de Mayo de 2022
FECHA FINAL DE LA PRACTICA : 3 de Noviembre de 2022
DENOMINACION DE PRACTICA : PASANTE UNIVERSITARIO
ENTIDAD EDUCATIVA : UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PROGRAMA FORMATIVO : INGENIERIA AGROFORESTAL.
APOYO Y SOSTENIMIENTO MENSUAL : Acorde a Ley 789 de 2002 y sus modificaciones vigentes.
HORARIO DE PRACTICA : LUNES A VIERNES DE 8AM A 12M - 2 A 6PM Y SABADOS DE 8 AM A 12 M

Durante el desarrollo de la práctica ejecutó las siguientes actividades:

1. Seguimiento y envío de informes de riesgo climático con alertas climáticas con una periodicidad de 8 días.
2. Actualización y análisis de tablero de alertas y reportes de riesgo climático
3. Comunicación permanente con oficinas comerciales
4. Creación de boletines agroclimáticos institucionales para 12 departamentos con recomendaciones para sectores productivos
5. Recopilación de información para elaboración de nuevos capítulos de la "cartilla agropecuaria Contactar" para uso de fuerza comercial.
6. Análisis de indicadores económicos y elaboración de Presentación del Noticiero Contáctate Noticias del Clima & más
7. Elaboración de 5 mapas de riesgo climático institucionales por deslizamientos e inundaciones.
8. Apoyo en elaboración de herramientas para la gestión de riesgos ambientales y sociales para clientes mipyme

Para constancia de lo anterior, se imprime firma digitalizada, en cumplimiento a los establecido en los numerales,1.2.3.4 y 5 del articulo 28 de la ley 527 del 18 de agosto de 1999.

En caso de requerir confirmación de la validez de este documento o de su contenido, se pueden comunicar con los números de teléfono: 3102145297- 3108991008 - 3102145357 y/o en nuestra sede administrativa: Carrera 6 No 22 – 90. San juan de Pasto (Nariño). el cual está autorizado por la compañía para la constatación de la certificación acá consignada.

Expedida en la ciudad de PASTO a 3 de Noviembre de 2022 .

Cordialmente,

MILTON ARVEY ORDOÑEZ CABRERA
COORDINADOR DE COMPENSACIÓN Y NOMINA (E)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14917259252

(415)7707212459884(8020) 000001491725925 2

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 1 8 9 9 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Pasto: 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 1 8 9 9 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAFLA	FIGUEROA	DAYANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 E 17 24 BRR LORENZO

42. Correo electrónico: MAFLADAYANA9413@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 7 7 4 7 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 2 1 1 0 9	7 4 1 0	2 0 2 2 1 1 0 9	1 8 1 1	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	2	4	9																						

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre: MAFLA FIGUEROA DAYANA CAROLINA

995. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

241

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1004189904
NOMBRES	DAYANA CAROLINA
APELLIDOS	MAFLA FIGUEROA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	01/06/2010	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/21/2024 09:53:41	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 16:55:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004189904
Código de Verificación	1004189904241120165506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2024 03:15:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004189904 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105425074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

244

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258405931

PIB
15:35:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANA CAROLINA MAFLA FIGUEROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004189904:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

245

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:45 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004189904**

Apellidos y Nombres: **MAFLA FIGUEROA DAYANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.arac-alc@policia.gov.co

246.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:55 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004189904,** Apellidos y Nombres **MAFLA FIGUEROA DAYANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL** , con NIT **805030176-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

248

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004189904 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2024 09:16 AM

Código Verificación: **VGC7LMPQKH**

Válida hasta: **14/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC